

RES GESTA



13

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Instituto de Historia

Rosario, Enero-Junio de 1983

LIBRERIA PLATERO S.R.L.

NUEVOS, USADOS, AGOTADOS

LIBROS ARGENTINOS DE:

Derecho

Historia Argentina y Americana

Literatura Argentina y Americana

Política

Folklore

Publicaciones periódicas

Distribuidores de la

Academia Nacional de la Historia y de la

Academia Argentina de Letras.

Publicamos catálogo

TALCAHUANO 485
C.P. 1013 BUENOS AIRES



RES
Ej. 2



RES GESTA

Boletín del Instituto de Historia
de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
de la Pontificia Universidad Católica Argentina

Reg. de la Prop. Intelect. N° 1.447.169

Avda. Salta 2763 - 2000 Rosario

ISSN N° 0325-772X

República Argentina

Enero-Junio de 1983

Director: MIGUEL ANGEL DE MARCO

N° 13 (2ª Epoca)

El Dr. José de Amenábar, cura y vicario de Santa Fe

AMERICO A. TONDA

El doctor José de Amenábar, cura y vicario de Santa Fe, y figura prestigiosa en su tiempo, nació en la capital de la provincia, el 19 de marzo de 1784¹. Se dice con ello que el año próximo de 1984 se cumple el segundo centenario de su natalicio, suceso que sin duda dará lugar a actos conmemorativos en su medio, y a estudios especializados acerca de su relevante actuación en lo civil y religioso.

Era hijo del maestre de campo don Salvador Ignacio de Amenábar e Iturriaga y de doña María Bonifacia Quiroga y Humeres, ambos vecinos de Santa Fe y de cuya unión vinieron al mundo tres varones y cinco mujeres². Don Salvador, a su vez, provenía del matrimonio de don Manuel Amenábar y de doña Joaquina Iturriaga, vecinos que fueron de la Villa de Algoibar en la provincia

de Guipúzcoa, Obispado de Calahorra³. Los Amenábar en Santa Fe pertenecían a lo que entonces se llamaba la aristocracia, compuesta de aquellas personas de origen español que vecindadas desde anteriores épocas en estas Indias Occidentales, formaban por su nacimiento o su fortuna en el primer puesto de la escala social⁴.

En el censo de 1811 aparece don Salvador Amenábar entre los 19 vizcaínos jefes de familia, como vecino y afincado con casa en la calle de la Iglesia Matriz (hoy San Jerónimo⁵, esquina Buenos Aires, NO). Y

1 ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE SANTA FE (ACSF), *Libro IV de Bautismos, 1764-1785*, folio 538v. Lo bautizó el doctor Juan Antonio Guzmán, siendo sus padrinos Manuel Pintos y Teodora Larramendi.

2 José Ignacio Tadeo, José Custodio y José Ignacio; Ana Ignacia, Petronila, Agustina, Isidora y Gregoria (ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE SANTA FE (AASF), Documentación antigua, Legajos de Amenábar, sacados en copia del ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE PARANÁ, a pedido del cardenal arzobispo de Santa Fe Nicolás Fasolino, Leg. 17).

3 Lo declara don José Javier Amenábar en el testamento que firmó en Buenos Aires, el 20 de agosto de 1807. Don Salvador había dejado en España a dos hermanos suyos (Javier en Asturias, y Benito en Burgos) y a dos hermanas casadas, Bonifacia y Francisca. Otro hermano suyo, Gerónimo, con descendencia en Tarija, ya había fallecido, cuando el último que conocemos, José Javier, testa en Buenos Aires en la fecha indicada. Este pasa a mejor vida el 4 de agosto de 1810, soltero, después de haberse dedicado fructíferamente al comercio, cuyo giro alcanzaba hasta la ciudad de Cádiz, de que era vecino otro Amenábar, de nombre Gaspar, cuyo parentesco ignoramos (AASF, Leg. 16).

4 RAMÓN J. LASSAGA, *Recuerdos históricos, D. José de Amenábar*, Rosario, 1883, pág. 22.

5 AMERICO A. TONDA, *'Europeos Españoles' en Santa Fe*, en *Res Gesta* (Facultad de Derecho

el 30 de abril de 1805, el cura y vicario eclesiástico de la ciudad, doctor Francisco Antonio de Vera Mujica y Pintado, certificará que los padres y los abuelos del joven José Amenábar "han sido en esta Ciudad Padres de república más de una vez, y distinguidos en su limpieza de sangre y generación"⁶.

Pues bien, estando en el ejercicio de las primeras letras hasta la Gramática (en la escuela primaria —diríamos—), el hijo de don Salvador, niño aún de doce años de edad, salió de su "Patria" —así habla él— y tomó el largo y escabroso camino de Chile⁷. Debíó de conducir al niño por tan empinadas y riesgosas cuestras su hermano mayor, de nombre José Ignacio Tadeo, sacerdote, que se incardinará en la diócesis santiaguina y en aquel Reino acabará sus días, prematuramente y sin testar, estallada ya la rebelión contra la metrópoli⁸. Acaso explique esta ida temprana de nuestro biografiado a país tan lejano y fragoso la circunstancia de hallarse radicados allí tres tíos suyos: el uno don Juan José Manso, fuerte comerciante, quien mostró hacia su sobrino la mejor disposición y munificencia; los otros dos, don José Gabriel y don Juan Bautista Quiroga, padre en Chile éste último de un varón y seis mujeres, cuatro de las cuales casarán con personas acaudaladas⁹; Amenábar, estudiante en Santiago, mantendrá con ellos estrechas relaciones. E interesará mucho saber que su propio hermano, don Custodio, también trasladará sus petates al otro lado de la cordillera, contrayendo matrimonio en La Serena el 20 de mayo de 1809, con María

Nicolasa Espinoza, hija de un capitán. En 1810, lo sorprendemos en Buenos Aires, en 1812 aparece en Coquimbo, y su progenie se perpetuará en la ciudad de su casamiento¹¹.

En la ciudad del Mapocho, concebimos, debió de completar su instrucción primaria, pues tan sólo el 18 de junio de 1799 se inscribe como alumno de la Real Universidad de San Felipe¹². Chile —dirá el propio Amenábar en 1814— fue "el teatro de mis fatigas literarias"¹³. Conviene saber, para aduearnos a las circunstancias y a los tiempos, que en aquella casa de altos estudios, frecuentaron las aulas universitarias varios santafesinos de aquellas décadas, de entre los cuales algunos de ellos, asentados allí definitivamente sus reales, inscribieron sus nombres en los fastos de la revolución en aquel país. Y esto diciendo, nos acordamos, entre otros, de don Bernardo de Vera y Pintado, primo político de Rivadavia, quien antes de pasar al país trasandino había hecho escala en la Real Universidad de Córdoba del Tucumán, junto al Suquía¹⁴.

Ya los primeros promotores de la Universidad de San Felipe, erigida al fin por Real Cédula de 1738, habían hecho valer ante el monarca la probabilidad de que concurrirían a ella los naturales de las provincias circunvecinas de Tucumán, Paraguay y Buenos Ai-

y Ciencias Sociales, Instituto de Historia, Rosario, Julio-Diciembre 1978), N° 4, pág. 23.

6 ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES (AABA) (quemado), Leg. 10, N° 43, "Santa Visita, año de 1805".

7 Presentación de Amenábar a los concursos de 1814 (AASF, legajo 13).

8 Don Salvador, el 11 de junio de 1814, dice que su hijo José Ignacio Tadeo, presbítero, falleció sin testar, siendo "domiciliario del Estado de Santiago de Chile" (ARCHIVO DE TRIBUNALES, Santa Fe, tomo 23, folio 31-31v. Registro del año 1814).

9 Información sin firma enviada al cura Amenábar desde Chile, a mediados de siglo (AASF, Documentación antigua, hoja suelta).

10 *Ibidem*, legajo 17.

11 *Ibidem*, legajo 18. Carta de Ignacio de Reza-bal a Salvador de Amenábar. Buenos Aires, 19 de septiembre de 1812. El acta de casamiento se registra en el *Archivo de la Parroquia de La Serena* (Chile), *Libro 2° de Matrimonios*, folio 63v. Fueron testigos sus dos tíos Juan Bautista y José Gabriel Quiroga (copia en AASF, Documentación antigua).

12 LUIS LIRA MONTT, *Estudiantes cuyanos, tucumanos, rioplatenses y paraguayos en la Real Universidad de San Felipe y Colegios de Santiago de Chile*, 1612-1817, en revista *Historia* Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, N° 14-1979, pág. 218.

13 Relación de Méritos, en AASF, Leg. 13.

14 Una biografía de este personaje puede verse en el Prólogo de RAÚL MOLINA a *La Diplomacia de la Revolución, Chile*, tomo II, *Misión de Bernardo de Vera y Pintado, 1811-1814*, publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, volumen 2, Buenos Aires, 1962.

res, y presentían que aun cuando muchos de ellos volverían a sus tierras, consumados sus estudios, otros se avvicinarían, bien con el ahinco de la oposición a cátedras, bien para dedicarse a los negocios forenses a la vista del tribunal de la Real Audiencia. Y, efectivamente, la historia confirmó estas presunciones. Santiago, junto a Córdoba del Tucumán, llegó a ser en aquel período un centro de estudios superiores que adquirió relevancia, y una y otra ciudad se repartieron las funciones de docencia universitaria, originando un flujo y reflujo de alumnos de ambas vertientes de los Andes, que en la segunda mitad del siglo XVIII alcanzaría su mayor apogeo. Los santafesinos que estudiaron en Chile suman 18¹⁵, salvo error u omisión.

Amenábar, pues, matriculado en los promedios de 1799, cursaría "con aplicación y gusto" —expresión suya— filosofía, teología y leyes¹⁶. El 23 de octubre de 1803, obtiene el grado de bachiller en derecho, coronando esta carrera con el de doctor en cánones y leyes, el 18 de enero siguiente. A las pocas semanas, el 4 de febrero, ingresa como miembro de la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense, egresando de ella, el 20 de marzo de 1807, con el título de abogado de la Real Audiencia. De aquella institución fue secretario en 1804, juez en 1805 y consultor de juntas en 1807¹⁷. De su paso por ella precisará en su *Relación de Méritos* (1814) que hizo tres disertaciones sobre las Leyes de Toro, defendió tres causas, ofició de juez, fue comisionado por la Academia para responder a unas consultas que contestó, siendo aprobado su dictamen como el más acertado: fue nombrado en dos ocasiones como consultor de juntas extraordinarias y una revisor de papeletas, y ejerció el cargo de vicepresidente con plena aprobación de los Vocales Académicos.

Al año de recibido de abogado, mereció (1808) ser constituido Defensor de Pobres en lo civil, oficio que desempeñó todo aquel año con satisfacción del Tribunal. Entre tanto, no olvidemos consignar que, el 11 de

octubre de 1803, se había graduado de bachiller en teología, y que desde diciembre de 1799 hasta mayo de 1802 había revistado entre los colegiales del Real Convictorio de San Carlos, del cual ocupó luego (1805) la cátedra de filosofía por espacio de dos años y siete meses, y otra de teología (1807) que sirvió un año y siete meses¹⁸.

Retrocediendo un tanto en nuestra biografía, digamos que a comienzos de 1804 fallece en Santiago de Chile don Juan José Manso natural de Santa Fe y residente que fue del comercio santiaguino, tío del estudiante Amenábar. Abierto y publicado el testamento por el alcalde ordinario de aquella ciudad el 21 de enero de aquel año, resulta que por una cláusula testamentaria a favor de este sobrino y con el preciso objeto de asegurarle un título de sustentación para que pudiera acceder a las sagradas órdenes, a que aspiraba el hijo de don Salvador, había instituido una capellanía de 5.000 pesos de capital, en beneficio de la Iglesia Matriz de Santa Fe, para que en ella se celebrara misa a las doce del día en todos los de precepto.

Así pues Amenábar, en marzo de 1805, a la sazón practicante de la Academia forense y catedrático de filosofía, escribe a su padre comunicándole de oficio la feliz novedad y la de haber llegado la hora de poder por sus años cumplidos comenzar a recibir las sagradas órdenes, condición indispensable, por lo demás, para hacer propio el usufructo de la mentada capellanía. Don Salvador debía correr, pues, con las diligencias de recabar del obispo de Buenos Aires las letras dimisorias, el permiso por escrito para que el de Santiago pudiese conferirle la tonsura y las primeras órdenes. Puestas en marcha las tramitaciones, el cura de Santa Fe, el ya citado Vera y Mujica, manda sacar la partida de nacimiento, el 29 de abril, y certifica al doctor Benito de Lué y Riega que el ordenando se ausentó pequeño de estas tierras y feligrés, y que ya entonces demostraba "en su inclinación una grande honestidad en su porte de joven" y que en el "claustro de aquel Colegio de Chile", donde adquirió "ciencias" "(según notoriedad)", se ha mantenido en

15 LIRA MONTT, op. cit.

16 AASF, legajo 13.

17 LIRA MONTT, op. cit., pág. 209.

18 AASF, legajo 13.

esta línea de conducta "con aplauso distinguido".

Con esta documentación (de que da fe el Notario Público y único Escribano de Santa Fe de la Vera Cruz en esta "Provincia de Nueva Vizcaya", José Ignacio de Caminos) don Salvador de Amenábar se dirige a su ilustrísima el obispo de Buenos Aires, en aquellos días de Santa Visita Canónica en la ribera de enfrente, en la vecina Bajada de Paraná, manifestando que su hijo se halla en la extrema necesidad de ser admitido a las primeras órdenes para entrar en el disfrute de la capellanía, adjudicádale a título de órdenes clericales, pues sigue la carrera eclesiástica. Lué, desde la ciudad peraltada sobre el río, mandó estampar ese mismo día, el 9 de mayo, al margen de la solicitud, que se proveyera tan pronto como el orador le instruyera fehacientemente sobre la fundación de la referida capellanía.

En consecuencia, fue menester escribir a Chile en procura de una copia autenticada del testamento de aquel munífico señor Manso. La otorgó el escribano real y público, el 20 de junio de 1805. Por su texto consta que la liberalidad de este caballero nombraba por primer capellán a su sobrino, y por patrono a don Teodoro Larramendi, y en lo sucesivo a los descendientes de éste y, extinguidos que fuesen, al cura y vicario de la Iglesia Matriz. Los futuros nombramientos, fallecido Amenábar, debían recaer en el pariente más inmediato, sacerdote o próximo a ordenarse, y, en su defecto, en el clérigo más pobre de la ciudad de Santa Fe¹⁹.

Está patente, y por tinta del mismo Amenábar lo sabemos, que su actuación en el foro y en la cátedra no lo desvió de la contracción singular a las materias morales, peculiares del ministerio eclesiástico. Ordenado de diácono, se presentó en Santiago (1807) a concursos de beneficios vacantes, y fue opositor a las cátedras de moral, a la del Maestro de las Sentencias (Pedro Lombardo), a la de prima de teología y a una de filosofía. Diácono ya, según dijimos, y va-

cante por esa época la mitra de Chile, le fue de necesidad suspender sus tareas en Santiago, cruzar la cordillera y situarse en Buenos Aires para que el obispo Lué y Riega lo ungiera presbítero. Aquí, el 20 de septiembre de 1809, el virrey lo presenta para un beneficio simple de la Iglesia Matriz de Santa Fe, la Sacristanía Mayor²⁰, y ordenado sacerdote ese mismo año se reintegra a la ciudad nativa²¹ y al calor del hogar paterno. El recuerdo de Chile, sin embargo, lo acompañará de por vida —¡cómo calientan los recuerdos benditos del pasado!—, pues, a la hora de testar (1855), recomienda a su albacea avise de su muerte "a la Universidad de Santiago de Chile en virtud de la Hermandad, especialmente al Colegio de San Carlos"²². La mención de la "Hermandad" apunta al beneficio de los sufragios.

Cabría presumir que los réditos de los 5.000 pesos capellánicos de principal le darían un mediano pasar, sin sobresaltos, o sea, 250 pesos anuales, a los que habría que añadir la pequeña renta de su beneficio simple. La suma total le consentiría a nuestro clérigo proveer a su subsistencia sin apremios, como que en la latitud de aquellos tiempos se calculaban en 200 ó 300 pesos las entradas necesarias para una decente, aunque modesta, existencia de un sacerdote secular. Como punto de referencia, hagamos memoria de que se tenía por suficiente una fundación de 2000 pesos de capital como título de órdenes con sus 100 pesos de interés anual. Claro está que esta última cifra no bastaba para cubrir los gastos vitales, siendo menester allegar a este monto otros ingresos fijos u ocasionales²³.

20 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA (en adelante AGN), *Tomas de Razón de Despachos...* 1740-1821, Buenos Aires, 1925, pág. 46.

21 Relación de Méritos, en AASF, leg. 13.

22 AASF, leg. 1.

23 Más adelante veremos que el provisor de Buenos Aires, en 1814, sobrentendía que el hipotético teniente cura de Rincón no podía percibir menos de 250 pesos anuales. Otro índice es que la Real Hacienda abonaba al capellán del Fuerte Los Sunchales, en 1804, 20 pesos por mes, o sea a razón de 240 pesos anuales. Cfr. OSCAR LUIS ENSINCK, *La Real Hacienda en Santa Fe*, Anuario III de la Facultad Católica de Derecho de Rosario, 1981, pág. 152.

19 AABA (quemado), legajo 10, N° 43. Santa visita, año de 1805.

Este discurso nos obliga a anudar el hilo suelto que quedó pidiendo atadura, cuando dimos noticia de la cláusula testamentaria del piadoso señor Manso, pues procede agregar ahora que, por malaventura, de los 5.000 pesos sólo percibió, oportunamente, Amenábar mil de ellos, y con quebranto, exactamente, 916 pesos, y que de los 4.000 restantes sólo le trajo el correo al cabo de años y en cuatro remesas, 2.646. Nuestro sacerdote, anciano ya, en 1855, culpa de este incumplimiento a su apoderado en Chile, don Felipe Gonzalo del Solar, quien para entonces ya había fallecido, insolvente²⁴.

Llegamos a 1810. Al derrumbarse la monarquía, que con sus profundas raíces históricas había mantenido en paz y placidez estas poblaciones y a cada hombre tranquilo y dueño de sí, las fuerzas dispersivas de los individuos se dieron libre juego.

La Junta Gubernativa, de acuerdo con lo establecido el 25 de mayo, envió días más tarde una nota a los pueblos interiores, a fin de que, reunidos en asamblea, cada uno eligiese su diputado.

Dejado cesante el teniente de gobernador don Prudencio María de Gastañaduy, el alcalde de primer voto don Pedro Tomás de

Larrechea convocó al pueblo de Santa Fe a la asamblea del 9 de julio, siendo elegido diputado don Juan Francisco Tarragona, quien había de pasar a Buenos Aires para el establecimiento y forma de gobierno que se considerase más conveniente. A la Junta concurren 63 personas y entre ellos se contaban los sacerdotes José de Amenábar, Gregorio Antonio Aguiar, Francisco de Vera y Mujica y Rafael Martínez, y los religiosos fray Ignacio Grela, fray José Ramón Ortiz y fray Juan Fernández Ramón, cada uno por sus respectivas órdenes²⁵.

El doctor Vera y Mujica se desempeñaba como único cura y vicario. Cosa de dolerse fue que con la botadura del sistema republicano la pasión por la cosa pública enardeciera los espíritus. Los santafesinos aspiraban a ser gobernados por un coterráneo. El cura de la ciudad suscribió la representación colectiva solicitando para gobernador a don Francisco Antonio Candiotti. Bien sabemos que los paladines de la revolución insistieron en enviar a un personaje foráneo, el coronel Manuel Ruiz, con el cual se inició la serie de gobernadores ajenos al medio. Con vientos poco propicios se embarcaba el doctor Vera y Mujica en los azares de la regeneración política. Añádase encima que los señores del Cabildo no lo miraban con ojos benévulos por su antigua y proficua amistad con Gastañaduy; circunstancia de que se enteró muy pronto el flamante teniente de gobernador. Mujica veía crecer el nublado; y las nubes, cuando hay tormenta, ya son tormenta.

Las cosas tomaron un aspecto decididamente adverso cuando a comienzos de septiembre (1810) se borrona en el Fuerte una lista de sujetos que deben salir de Buenos Aires para Córdoba, confinados, lista que lleva la firma de Mariano Moreno e incluye entre los confinados al cura y vicario de Santa Fe, acusado de hostilidad al recién instaurado sistema.

24 Uno de los Solar, don Bernardo, "sujeto muy rico", era esposo de una prima hermana de Amenábar, hija de don Juan Bautista Quiroga. Cfr. nota 9. El incumplimiento de esta deuda sagrada mortificó al cura de Santa Fe en la hora de redactar su testamento, pues tratándose de una fundación piadosa debía dejar a sus sucesores en la Capellanía "una Nota circunstanciada" de la cantidad recibida y de las gestiones hechas para cobrar el resto. Por 1857, encomendó a un amigo de Santiago, don Melchor Concha, le informase sobre la testamentaria del señor Solar, de quien anota: "Sin embargo, de haber escrito en varias ocasiones sobre el final arreglo de este asunto, no he tenido contexto, siendo la última cuenta la expresada de 1827". Esto escribe Amenábar el 13 de agosto de 1858 sobre tan desesperanzado tema: "No he pensado entrar en litis con la testamentaria del señor Solar, y mucho más en conformidad con lo que Ud. me expresa de la insolventia en el concurso. Suplico a Ud. en esta virtud, por último, si en la referencia de Acreedores en el concurso se halla mi dependencia y en qué cantidad" (borrador en AASF, Documentación antigua).

25 ARCHIVO DEL MUSEO ETNOGRÁFICO PROVINCIAL, tomo 22, folio 59-61. Cfr. NICOLÁS FASOLINO, *Juan Nepomuceno Caneto, 1773-1840. Separata de Investigaciones y Ensayos*, N° 5, Buenos Aires, 1968. ARCHIVO DE TRIBUNALES DE SANTA FE (ATSF), tomo 22, folio 59-61.

Antes de emprender la marcha (y partió antes de las 24 horas que le precisaba la orden), preguntó Vera al coronel Ruiz a quién encomendaría la atención de la feligresía. Como el dignatario dejase el nombramiento en sus manos, Vera se fijó en Amenábar "eclesiástico de toda confianza"²⁶.

Amenábar, sustituto de Mujica, se suscribe "Cura Excusador *interino*", el 8 de octubre de 1810²⁷, seguramente porque necesitaba para su incuestionable validez la conformidad del prelado diocesano. En la *Relación de Méritos* de 1814 afirmará que fue nombrado "Cura y Vicario Excusador" y que, en carácter de tal, estuvo al frente de la feligresía cinco meses²⁸. Entre tanto en Buenos Aires abogaba en nombre y en favor del cura de Santa Fe don Bernardino González Rivadavia, su pariente. Pero en vano. Al fin los adalides de la revolución, venidos después de la Primera Junta, se persuadieron de que rayaba en el crimen maltratar a un anciano de 77 años, cargado de achaques que amenazaban su existencia, y, encima, inocente, por lo que la Junta Grande, el 28 de enero de 1811, declaró la inculpabilidad del acusado²⁹. El confinado vuelve a Santa Fe, y de los cinco meses de excusación contados por Amenábar se deduciría que Vera y Mujica retomó la Parroquia aproximadamente a últimos de febrero. Y, efectivamente, lo sorprendemos rubricando un acta el 4 de marzo³⁰ y cantando luego la misa del 25 de Mayo³¹. Con esto y con todo, las acrecidas mermas físicas de don Francisco Antonio obligarían al obispo a mirar por el mejor bien de aquella feligresía.

La citada *Relación de Méritos* nos instruye de que Amenábar presidió el Curato in-

terinamente, con las atenciones anexas de Capellán Castrense³² y Vicario Juez Eclesiástico por espacio de ocho meses, "cuyos encargos continuó sirviendo por muerte del Cura propietario". Ahora bien, ésta ocurrió, el 8 de julio de 1812, de donde se colige que el doctor Lué y Riega le encomendó la Parroquia por las calendas de noviembre de 1811. No consignamos por sabido que Amenábar debió colaborar en todo momento como sacerdote en aquella Parroquia, de la cual poseía, por lo demás, el beneficio simple de sacristán mayor. Es de rigor, en cambio, tomemos conciencia de que ya habían pasado los felices días en que Vera y Mujica informaba con satisfacción del buen porte y talante del joven estudiante en Chile. El tiempo había corrido, y el mundo cambiado de humor. El 17 de junio, Vera sufrió una seria descompostura, y, el 27 de setiembre, escribe al obispo, quejoso del "carácter y genio del Dr. Amenábar", quien lejos de haber respetado los términos del convenio, aprobados por su ilustrísima, lo mira con "desprecio y abandono" e introduce "en la Iglesia varias novedades notables, indecorosas". Ello, no obstante, lo tiene "en honor de la justicia" por sacerdote capaz de "desempeñar cualquier ministerio", siendo su conducta "irreprochable". De todas maneras —prosigue—:

"Yo no he dejado de ser Vicario, y desde mi casa he desempeñado mi ministerio [...]. Yo me hallo con alguna mejoría y espero el mes entrante ir ya a la Iglesia"³³.

Está patente que el ansia de vivir no le permite ver la muerte que se acerca con sus pies descalzos. Estas líneas traducen la desazón del anciano que, imposibilitado para el ministerio, ceda al joven sacerdote, destinado a sucederle por sus merecimientos y por la simple ley generacional. El caso de Mujica era el amanecer de Amenábar.

El 12 de octubre, Vera estampa por últi-

26 El teniente de gobernador, coronel Manuel Ruiz, a la Junta, 24 de setiembre de 1810 (AGN, X, 2-2-13, fol. 150).

27 ACSF, *Registro de Finados, 1797-1815*, fol. 305.

28 AASF, leg. 13.

29 ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, *Gobierno, 1810*, tomo 33 A, folio 555-6.

30 ACSF, *Libro de Bautismos, 1809-1814*, folio 119v.

31 El Cabildo, con la firma del secretario José Manuel Troncoso a su excelencia, Santa Fe, 11 de junio de 1811 (AGN, X, 3-6-4).

32 Se trata de la Capellanía castrense de los Blandengues, un cuerpo de caballería especializado. Cfr. FEDERICO GUILLERMO CERVERA, *Los Blandengues de Santa Fe*, en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, N° LI, 1981, pág. 61-79.

33 AGN, X, 3-8-1.

ma vez su firma en los libros parroquiales³⁴. Ese mismo día, Amenábar se franquea con el prelado diocesano, a quien contesta sobre cuestiones relativas a la Parroquia y al cura. La carta revela las dificultades con que tropezaba el teniente. En este ministerio y en el de vicario le secundaba un sacerdote ayudante por serle imposible atenderlo todo personalmente. La Vicaría Castrense, en cambio, y toda intervención en los asuntos "militares" se la reservó empeñosamente Vera, como cosa "privativa" suya, y así se lo manifestó al doctor Amenábar, quien no instó por constarle que no apetecía desprenderse de tal ramo, y si de él dependiera, de ninguno de los tres³⁵. Inversamente, Lué quería que el teniente se ocupase también de los Blandengues, y aún se proponía nombrar otra vez a Amenábar Cura Excusador, destino en que se instalaría éste con visible complacencia, según lo deja traslucir en su contestación a su ilustrísima. Cuando Amenábar, por indicación del prelado, le significó a Vera esta superior voluntad, el anciano le contestó "*que en breve pensaba salir, pero que S. S. Ilma. hiciese lo que gustase*".

Amenábar debía disimular, en su trato con el cura en propiedad, muchas cuestiones de "etiqueta", pues a éste le dominaba la pasión por demostrar que "la Iglesia era cosa suya", y él dueño y capaz de "disponer lo que le pluguiese", aun a contramano de las costumbres y usos mejor establecidos. A este propósito comentaba, pesaroso, nuestro teniente:

"No puedo penetrar cuál será el espíritu de este Cura: o de absoluta dominación y que sólo sus sentimientos deban prevalecer, o de algún modo reducir mis asistencias a los fieles [...]; y que éstos [se] formen la idea que él pretende de mi conducta, *vulnerándola*".

Presas de esta aflicción, desaba con toda el alma que su ilustrísima

"presenciase —escribe a éste Amenábar— vivamente mi conducta afable y generosa

con este cura, *no obstante lo herido que me tiene*. Frecuentemente lo visito, y con tal agrado como si me viese ignorante de tales ideas: le consulto en toda deliberación, y nada procuro ejecutar sin su beneplácito; pero su oposición a mi persona se halla muy radicada en su corazón, y en mí la de la paz y la concordia...".

El título de Cura Excusador debió de venirle al rayar noviembre —según dijimos—. Mas esto no significó el fin de sus padecimientos y trabajos, pues Vera no desistía de zaherirlo, hasta obligarlo a justificarse ante su ilustrísima. Confíesale al mitrado, el 12 de enero de 1812, que si siempre había mirado con deferencia y respeto a este cura, "en las presentes circunstancias ha sido con esmero". Le pasa los estipendios íntegros de las misas, sin el menor gravamen por los gastos de la celebración, y se le ofrece con la mayor exquisitez:

"Desde que concurre a celebrar, personalmente lo he asistido, preparándole los ornamentos y demás utensilios, que ha acostumbrado usar: revistiéndolo [con mis manos]. Me he valido de aquellos ornamentos que él usaba en las funciones solemnes y diarias, cuando se hallaba con la asistencia Parroquial, y son los mismos con que ahora se reviste".

Atento, desde que subrogó sus veces, a que reinase recíprocamente la paz, evitó innovaciones tanto en el espiritual como en lo temporal, si no es el mayor aseo y decoro del templo. Son incontables las veces que ha

35 Mujica era capellán de la Compañía de Blandengues, en cuya clase percibió, el 29 de mayo de 1811, 70 pesos. Por ausencia forzosa del titular, atendió este ministerio Amenábar, a quien se le abonaron 51 pesos, el 26 de febrero de 1812; estuvo en el cargo siete meses. La Capellanía fue suprimida por innecesaria el 20 de septiembre del citado año. El 24 de enero de 1813, el Segundo Triunvirato mandó se le entregase el remanente de sus sueldos (Nicolás Herrera a los ministros de Hacienda de Santa Fe, 20 de septiembre de 1812. AGN, X-4-7-1. Oficio del mismo a los mismos, 24 de enero de 1813, y comunicación del teniente de gobernador de Santa Fe al Ejecutivo, 17 de enero de 1813, *Ibidem*, X, 4-7-3).

34 ACSF, Registro de Finados, 1797-1815.

visitado a Vera en su domicilio, y "extraño diga —escribe al prelado— que tan sólo lo saludó en la sacristía". No pretendo —concede— "equipararme con sus respetos, y exigir igual correspondencia. Es verdad que un corto número de días —se excusa— estuve retirado, hallándome más de un mes acometido de un fuerte" resfrío... , recogido "en mi casa y apenas contraído a las funciones de prédica [...] en Domingos, y demás funciones Parroquiales [...]: en estas circunstancias ocurrió el calor de nuestras antiguas etiquetas, y visitando a Vera, se me manifestó quejoso de mi retiro: le contesté sin la menor alteración que su manejo me cerraba todas las puertas para tales frecuentes manifestaciones; y fue su salida: *no hiciese caso de especies*".

Salta a la vista en estas cartas del Cura Excusador el respeto y reverencia con que se dirige a su prelado y superior jerárquico, a quien —afirma— sumamente venera, distingue y apetece complacer, y con quien se abre "con la sinceridad con que un súbdito debe manifestarse a su Prelado".

Y ya nos topamos con la cláusula en que se preanuncia el término de sus reyertas, esas de que tan fecundas se mostraron los tiempos coloniales. Escribe Amenábar a Lué:

"Vera me asegura que pasa en estos días a la Bajada [Paraná], y que después a esa con licencia de S. S. Ilma., a consultar su restablecimiento: las facultades de Capellán Castrense como delegadas, no puede delegarlas sin el superior permiso de S. S. Ilma., lo cual le participo para que determine lo que fuese de su agrado"³⁶.

Los sucesos van encontrando su cauce. Partió Mujica con el haz de sus quimeras a la espalda, y sus muchas dolencias seniles en los huesos. Allá en la capital lo aguardaba el supremo trance, el del tránsito. Falleció el 8 de julio de aquel año (1812), siendo sepultado en San Francisco³⁷, sin duda porque

36 Amenábar al obispo Lué, Santa Fe, 12 de enero de 1812, en AABA (quemado), Leg. 10.

37 ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE BUENOS AIRES, *Libro de Finados, desde el 18 de diciembre de 1802*, fol. 224v. Copia del 12 de enero de 1822 en ARCHIVO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS (Córdoba), manuscrito n° 10.077.

pertenecía a la tercera Orden Seráfica³⁸.

Vacante el Curato, Amenábar continuó rigiendo la feligresía en virtud de nuevo nombramiento, no ya de Cura Excusador, sino *interino*, es decir, hasta el nombramiento del nuevo párroco en propiedad, tras la convocatoria a concursos, la formación de las ternas y las nóminas consiguientes.

Pasan los años, se suceden rápidamente los gobiernos en medio de nuestra inexperiencia e inestabilidad política, y el 27 de octubre de 1812, el Segundo Triunvirato quiere dar un paso decisivo hacia la organización nacional. Con este fin convoca a las provincias a Congreso General Constituyente, determinando la forma de elección de diputados por cuarteles. Los vecinos del cuartel primero de la ciudad de Santa Fe se reunieron el 8 de febrero de 1813 para sufragar por su propio elector; éste con sus colegas hicieron lo propio en el Cabildo a los fines de designar "con los poderes y facultades" requeridos al representante provincial, que resultó ser el cura rector de la Iglesia Matriz, el doctor José de Amenábar³⁹.

Santa Fe, congregados en la plaza pública autoridades y pueblo, juró obediencia a la Soberana Asamblea, el 11 de febrero de 1813, y el domingo siguiente, 14, el mismo señor Vicario, "Diputado de esta ciudad para la presente Asamblea", cantó "una solemne misa en acción de gracias"⁴⁰. La Asamblea se abrió el 31 de enero, pero el nombre de Amenábar aparece por primera vez en las actas el 19 de octubre, y formará parte de ella hasta su conclusión firmando el manifiesto de la misma al disolverse, el 26 de enero de 1815⁴¹.

38 En el Convento de San Lorenzo se celebraron, sin cargo, 18 misas "Por el hermano cura de Santa Fe don Francisco Antonio de Vera" en la segunda parte de 1812. (ARCHIVO DEL CONVENTO DE SAN LORENZO, Carpeta VII, *Libro 1º de Misas con estipendios*, Mayo-Septiembre de 1912).

39 ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, *Notas y Comunicaciones*, III, fol. 259. Cfr. NICOLÁS FASOLINO, *Juan Nepomuceno Caneto...*, cit., pág. 16.

40 AGN, X, 5-9-7.

41 *Asambleas Constituyentes Argentinas*, recopilación de EMILIO RAVIGNANI, tomo I, págs. 77-104.

Cuando nuestro sacerdote, en 1814, se presente a concursos para beneficios eclesiásticos, no omitirá anotar a su crédito el correcto desempeño en las funciones parroquiales, esto es, que como cura excusador, primero, e interino, después, se comportó "con liberalidad, edificación y conducta irreprochable, reparando la Iglesia en su aseo interior y exterior", al punto de argüir que este comportamiento suyo le valió el voto unánime de sus comprovincianos para la diputación que estaba ejerciendo. He aquí el pasaje aludido:

"Puedo persuadirme sin vanidad que llenaría en estas ocupaciones [parroquiales] los deseos de esos habitantes, cuando a principio del año pasado de 1813 soy proclamado *sin repugnancia alguna* Representante de ese Pueblo para la Soberana Asamblea General de estas Provincias"⁴².

El tema de los concursos que hemos mencionado ya, nos obliga a entrar en explicaciones más prolijas.

En los papeles que manejamos, nos salen al encuentro tres convocatorias a concursos de antecedentes y oposición para cubrir beneficios vacantes. La primera, la de 1797, en que siendo vicario capitular el doctor Francisco Tubau y Sala, este señor, el 4 de marzo, pasa al virrey Antonio Olaguer Felíu la lista de los 19 beneficios vacantes en

42 AASF, Leg. 13.

43 Erigió estos dos beneficios simples, en 20 de julio de 1770, el obispo Manuel Antonio de la Torre, aplicándoles el noveno y medio de los diezmos que indebidamente se apropiaba la Catedral de Buenos Aires, más el producto de una capellanía vacante con un principal de 1000 pesos y un rédito de 100 pesos anuales, que percibían por mitad los dos beneficiados. Quería su ilustrísima que estas rentas sirviesen de título para órdenes a dos hijos de Santa Fe o poblados rurales de su jurisdicción, de 23 años de edad cumplidos. Sus obligaciones consistían en oficiar de diácono y subdiácono en las misas solemnes, asistir a las primeras y las segundas Vísperas de los domingos y días de precepto, y, siendo presbíteros, oír confesiones. Este legajo, otrora en AABA, año 1770, ley. 56, N° 3247, se encuentra ahora en AASF, Documentación antigua.

el Obispado de Buenos Aires, y el 8 manda fijar los edictos de convocatoria. Por orden de su señoría, el cura de Santa Fe, Vera y Mujica, toma las medidas conducentes a la publicación del edicto general para las oposiciones de Curatos y Beneficios vacantes; y el 24 de aquel mes, el notario público, don Vicente Tadeo Forcada, atestigua que se ha expuesto "en la Puerta Mayor de la Iglesia Matriz de todos Santos" la copia de la convocatoria.

En Santa Fe vacaban dos de los beneficios llamados simples, el de los Evangelios y el de las Epístolas⁴³, y a ellos se presentó don José Ignacio Tadeo de Amenábar, clérigo de primera tonsura. El examen tuvo lugar el 23 de agosto, entrando en la sala de opositores el citado Amenábar, don Francisco Benigno Martínez y don Gregorio Rodríguez. Los tres fueron examinados en diversas materias morales por espacio de tres cuartos de hora cada uno, y seguidamente se procedió al escrutinio y votación por los reverendos padres examinadores sinodales⁴⁴, quienes reprobaron a dicho Amenábar y aprobaron a los otros dos...⁴⁵.

Los concursos concluyeron, el 23 de agosto, figurando en primer lugar para el beneficio de los Evangelios don Gregorio Antonio Aguiar, presbítero entonces incardinado en el Obispado del Paraguay, pero natural de Santa Fe⁴⁶; y para el de las Epístolas, el santafesino Juan Nepomuceno Caneto, clérigo presbítero⁴⁷. Uno y otro sacerdote hubieron de compartir con nuestro Amenábar la atención espiritual de la feligresía lugareña, en tanto que su hermano don Tadeo, tal vez por este fracaso inicial, decidió repechar la cordillera, incardinarse en la diócesis santiaguina, dejando al fin sus despojos mortales en tierra extraña.

Tubau y Sala llamó a concursos por segunda vez en 12 de junio de 1801, en cuyas oposiciones se alzó con el Curato de Coron-

44 Erán todos del clero regular.

45 Esta documentación, en el AABA (quemado), legajo 262, expediente 264.

46 NICOLAS FASOLINO, *Los sacerdotes Aguiar en Santa Fe*, Santa Fe, 1968.

47 FASOLINO, *Juan Nepomuceno Caneto...*, cit.

da el maestro santafesino don Pedro Mártir Neto (1774-1824)⁴⁸, cuyo nombre se cruzará con el de nuestro Amenábar en las actas capitulares de Santa Fe.

Y así discurriendo llegamos al 21 de marzo de 1812 en que inopinadamente se extingue la vida del obispo Lué y Riega⁴⁹, y el Cabildo elige para provisor y gobernador del Obispado en sede vacante al doctor Diego Estanislao de Zavaleta⁵⁰. Este canónigo magistral convocó a las primeras oposiciones después de nuestra regeneración política, pues las últimas del período colonial, precisamente para aquella silla de magistral, se desarrollaban en los días de mayo de 1810 en que se instaló la Primera Junta Gubernativa⁵¹.

Formaban el jurado el doctor Mariano Medrano, cura de La Piedad y después obispo de Buenos Aires; el doctor Mariano Perdriel, diputado en la Asamblea; José León Planchon, futuro vicario capitular en sede vacante; Domingo Estanislao de Belgrano, canónigo; el doctor Manuel Gregorio Alvarez, cura del Sarrario de la Catedral, el mismo que registró el deceso de Vera Mujica; y el oriental, doctor Pedro Pablo Vidal, que asistía al concurso en calidad de teólogo del Superior Gobierno, como antes lo hacía un representante del rey.

Los actos del concurso se llevaron a cabo hasta el 13 de octubre.

Expedidos los edictos convocatorios, Amenábar, a la sazón en Buenos Aires, se presenta a concurso. Lo hace siendo diputado por Santa Fe, lo mismo que Castro Barros que lo era por La Rioja⁵². Este pretendía el Cu-

rato de San Juan, aquél el de su tierra, la de los mancebos de Garay. Zavaleta lo da por presentado el 3 de septiembre de 1814. En otro escrito posterior, "el Ciudadano José de Amenábar" manifiesta a su señoría, el provisor, otros justificativos de sus "públicos servicios" y arreglada conducta.

Reunidos los antecedentes en la *Relación de Méritos*, Amenábar afronta las pruebas de las oposiciones. La primera consistió en un comentario homilético sobre la resurrección del hijo de la viuda de Nafm (Lucas VII, 11-17), cuyo texto llegó hasta nosotros en copia, sorteando los incendios, con el voto favorable de los cinco examinadores. La segunda versó sobre un caso de impedimento dirimente, asunto matrimonial en que debían manejarse con mucha soltura los párrocos. La solución de Amenábar, redactada en buen latín, concisa y clara, nos pone frente a un hombre de talento, lúcido, de memoria tenaz y sana doctrina; fue aprobada, *nemine discrepante*⁵³. En pos de la terna vendrá la nómina suscrita por el director supremo de las Provincias Unidas, don Gervasio Antonio Posadas, el 26 de octubre de 1814⁵⁵.

Mas antes de verlo asumir el beneficio curado de Santa Fe, necesitamos todavía historiar con cierta lentitud un enojoso planteo del Cabildo civil.

No bien esta Corporación tiene noticias de las próximas oposiciones acuerda, el 12 de agosto de 1814, representar al director del Estado, en primer lugar, que desde su fundación esta ciudad había tenido siempre dos curas, a pesar de que su vecindario no era otrora tan crecido como en 1814, y en segundo lugar, que este Cabildo, Justicia y Regimiento estima al mismo tiempo el celo, virtud y méritos del maestro don Pedro Mártir Neto y del doctor Amenábar, para que en caso de presentarse a concursos estos dos sacerdotes (lo tienen entendido los consejiles), y de ser propuestos por el provisor para esta feligresía, se digne su exce-

48 NICOLÁS FASOLINO, *Neto y Silva Braga (dos figuras santafesinas)*, separata de la *Revista Oficial de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, Nov.-Dic., 1958.

49 Discurrimos sobre su misteriosa muerte en *La Iglesia argentina incomunicada con Roma, problemas, conflictos, soluciones, 1810-1858*, Santa Fe, 1965, págs. 23-25.

50 *Ibidem*, págs. 26-34.

51 El obispo Lué, el 10 de junio de 1809, remite al cura de Santa Fe Vera Mujica el edicto convocatorio a la Silla de Magistral vacante con orden de fijarlo en la puerta principal de esa Iglesia Matriz (AASF, Documentación antigua).

52 Publicaciones en parte de sus actuaciones en este concurso en nuestro *Castro Barros*, Córdoba, 1949, apéndice V.

53 AASF, legajo 9, 10, 11, 13.

54 Las pruebas escritas de Amenábar en AASF, legajo 10 y 11.

55 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Tomas de Razón de Despachos...*, cit. pág. 46.

lencia atenderlos y preferirlos en el nombramiento.

Ponen a buena cuenta del maestro Neto el haber servido la Capellanía Castrense en la Frontera y los trece años que llevaba de cura en Coronda "con infatigable actividad, amor, desinterés y general estimación de sus Feligreses", y del doctor Amenábar el haber demostrado "igual celo y actividad, y su aptitud" en las funciones de cura interino y sacristán mayor de la Iglesia Matriz.

Resumiendo:

"ambos, tanto por sus méritos como por su ejemplar comportamiento política y adhesión a nuestro sistema son acreedores a la recomendación de V.E., para que, siendo propuestos, se digne V.E. proveerlos de Curas Rectores de esta Iglesia Matriz, como se lo rogamos por el grande beneficio y aumento del auxilio espiritual que recibirá esta Ciudad"⁵⁶.

Posadas pidió informes al diputado por Santa Fe el 19 de agosto, y, el 23, dictamen al provisor.

Amenábar en su respuesta del 25 coincide en que, efectivamente, hubo antaño en la ciudad de Garay dos curas en sendas Parroquias, "aunque contiguas, independientes", la una de *españoles* y la otra de *naturales*, las que posteriormente, se unieron, "asistiéndose todos los fieles por dos curas en una sola Parroquia, indistintamente"⁵⁷. Y así continuaron las cosas hasta el año 1803 ó 1804, en que falleciendo uno de los curas, se concentró en el otro la cura de almas, sin variación hasta el presente.

Amenábar se hace cargo de que el Ayuntamiento no apunta a reflotar el doble Curato de gente blanca y de casta, sino a restablecer dos curas o concursar en una misma

feligresía. Y a ello se opone rasamente, tildando el proyecto de especioso, de superfluo, de perjudicial a la tranquilidad de los "ciudadanos" y embarazoso a la eficiente asistencia espiritual que necesita *todo este territorio*, pues el Curato no se circunscribe a la sola población urbana⁵⁸.

De superfluo, porque estos dos párrocos se turnarían por semana en su ministerio, con lo cual uno solo de ellos o su teniente dispensaría la administración de los Sacramentos, peculiar a la cura de almas; uno solo de ellos estaría en ejercicio... Y prosigue:

"Es indudable que por otras atenciones piadosas la multitud de Ministros es utilísima a los Fieles: ¿Y en la Ciudad de Santa Fe no habiendo dos curas hay escasez de Ministros? Señor Excmo.: La Parroquia tiene dos Beneficios de Evangelio y Epistola, quienes por su instituto deben dedicarse al auxilio de los Fieles. Se hallan igualmente en dicha ciudad tres Conventos de Regulares Dominicos, Franciscanos y Mercedarios con no pocos conventuales sacerdotes; ¿y no serán éstos muy suficientes Ministros para población aún más numerosa que la de dicha Ciudad? Parece estar demostrado ser inoficioso el establecimiento de dos Curas Rectores en su Parroquia".

De perjudicial, porque esta dicotomía perturba la tranquilidad de los "ciudadanos". Dos cabezas en una familia, con las mismas prerrogativas, y en particular en una feligresía, generan divisiones y discordias. Santa Fe tiene recogida demasiada experiencia al respecto en la época de sus dos curas, y el archivo del obispado debe de conservar los clamores recíprocos de ambos curas y de las facciones formadas en el pueblo a la sombra de estos dos párrocos desunidos⁵⁹.

56 Firman: José Teodoro de Larramendi, Eustaquio Díaz Vélez, Simón de Abechuco, Juan Maciel, Juan Manuel de Soto, Manuel Antonio Machado y José Ignacio de Echagüe.

57 Esto aconteció el 17 de enero de 1787 en que se abolió el segundo de ellos con el título de San Roque, fecha en que el doctor Francisco Antonio de Vera y Mujica, cura de los hombres de casta, "entra a servir el Curato de Españoles, unido con el de Naturales" (AASF, Documentación antigua, *Libro de Bautismos de la Parroquia de Naturales de San Roque*, abierto por el obispo Manuel Antonio de la Torre, año de 1764, folio 257).

58 También Vera y Mujica se firmaba "Cura y vicario territorial de esta Iglesia Matriz de Santa Fe" (ACSF, *Libro VII de Bautismos*, folio 339, 31 de marzo de 1805).

59 La causa de esta disputa y penosas disensiones entre Vera y Juan Antonio Guzmán se remonta, por lo menos, a los tiempos del virrey Vértiz, en 1783. Este, en ejercicio del vicepatronato, presentó para cura de Santa Fe al señor Guzmán cuando el obispo Malvar había colocado en el lugar preferente de la terna a Vera y Mujica. V. CAYETANO BRUNO, SDB, *Historia de la Iglesia en la Argentina*. Buenos Aires, 1970, tomo VI, págs. 298-302.

Por último, el proyecto capitular estorba la multiplicación de la asistencia espiritual que reclama su vasto territorio. Al noroeste, en dirección a las Fronteras, se extiende una campaña con alguna población sobre 30 o más leguas, sin el menor recurso religioso para sus habitantes. Hacia el este, a tres leguas de la capital, "se halla el territorio llamado *el Rincón*, lugar muy feraz, con cerca de mil almas". Aquí se detiene Amenábar para explicar a su excelencia:

Entre Rincón y Santa Fe "median unos ríos caudalosos y varios arroyos que, creciendo, son muy peligrosos y difíciles de transitar. Con semejante obstáculo ya puede V.E. graduar cuán pocos o ningunos serán los auxilios religiosos para estos habitantes, cuando para disfrutarlos deben bajar a la ciudad".

A la vista de estos males a Amenábar se le compunge el corazón:

"Se resiente la piedad cristiana al contemplar el desamparo en que de necesidad terminan sus días esos miserables, infundiendo igualmente grandes conflictos vez administrado el Sacramento del Bautismo por individuos legos, por defecto de los recursos legítimos".

El discurso de Amenábar conduce a la conclusión de que a la bicefalía propuesta por el Cabildo ha de preferirse un solo párroco con suficientes recursos económicos y los necesarios sacerdotes ayudantes:

"Para llenar atenciones tan importantes y evitar males tan dolorosos *deben establecerse Vice-Parroquias* en el Partido del Rincón y en la medianía a las Fronteras, dotándose los correspondientes con los *proventos del Curato de Santa Fe*".

En cambio —sostiene—, los emolumentos parroquiales de este Curato no pueden sufragar a la congrua sustentación de dos Párrocos:

"Me consta, Señor, como Cura y Sacristán beneficiado que he sido de esa Parroquia, no ascender sus proventos a la cuota de 2.000 pesos. ¿Y no es obvio ver

ésta incapaz de llenar la decente sustentación de dos Ministros? Pero colóquese un solo Párroco con un Teniente en la Ciudad, y así podrán cubrirse esos objetos de las *dos Vice-Parroquias*. De este modo sin dejar de disfrutar aquella Ciudad de los auxilios espirituales correspondientes, y a satisfacción, gozarán igualmente *los demás habitantes*, sin mayores fatigas, de esos recursos recomendables, de que tanto tiempo han carecido y ensalzarán los celosos sentimientos de V.E."

Este era el perfil de las cosas, según Amenábar.

El dictamen de Zavaleta lo contradice, en la región de los principios. El provisor se acuesta al parecer de que si "las primicias y los derechos de estola, que forman la renta del Curato", bastaran para la congrua de dos curas, se pudiesen inmediatamente; porque al paso que se aumentan los ministros, se atiende mejor el Curato, se ofrecería al Clero una nueva meta a que aspirar y un nuevo estímulo para su instrucción.

Replicando al diputado señala que turnarse por semana los curas no implica que uno de ellos se desentienda del ministerio parroquial en este período, sino que alternan al efecto de aliviarse de lo más penoso de la carga pastoral. Por eso es que sólo se constituyen dos curas en feligresías numerosas,

"donde a un mismo tiempo suelen ejecutar múltiples atenciones dentro y fuera de la Iglesia [...] que tal vez no podrían desempeñarse tan bien por medio de Ayudantes, en quienes no siempre se supone la instrucción y experiencia que en los Curas [...]. El Cura semanero debe estar todo el día fijo en la Iglesia para que los fieles lo encuentren siempre pronto; debe salir a administrar los Sacramentos a los enfermos, hacer los bautismos, entierros y casamientos que ocurran, y dar los certificados que se pidan con arreglo a los libros Parroquiales. El Cura que no es semanero debe también asistir por la mañana a la Iglesia a confesar, y también por la tarde, si con él quisiesen hacerlo los fieles; debe predicar o explicar el Domingo la doctrina cristiana, para que no se distraiga en esto el Semanero; debe asistir con la cruz Parroquial a las procesiones y letanías mayores, cuando las haya, y llenar todas las demás obligaciones, si enferma el Cura semanero, no por caridad sino por justicia"...

Ni retrocede Zavaleta ante las posibles reyertas y querellas entre los concuros y la consiguiente formación de bandos en la población. "Los defectos de los hombres —sentencia— no deben atribuirse a los establecimientos:

Si los litigios que hubieron entre los Curas Vera y Guzmán fueron bastante argumento para probar que es perjudicial hayan dos Curas en una Iglesia; los que muchas veces han habido entre los Curas y sus Tenientes también probarían que aquéllos nunca deberían servirse de éstos. Si en la época de aquellos dos Curas, por razones que ahora no es del caso examinar, hubieron disensiones entre ellos, notamos la mejor armonía entre otros muchos"...

Lo amedrenta, en cambio, lo que informa Amenábar sobre el rubro de proventos benéficos; con 2.000 pesos dos curas quedarían incongruos. Quisiera, con todo, que el director supremo oyese sobre este monto anual al Cabildo y al cura interino Malaquías Duarte Neves,

"para determinar sobre este negocio, sin perjuicio de proveer en el concurso aquel Beneficio, con la condición expresa de estar el provisto en él a lo que después se determinase".

Duarte Neves, el 26 de septiembre, responde al secretario de Gobierno, Nicolás Herrera, suministrando las cifras pertinentes a los dos años que lleva servido este ministerio. El Cabildo, en cambio, callando al respecto, machaca sobre la necesidad de restablecer a los dos curas; e interroga:

"¿Por qué hay ahora un solo Cura? Es constante que el Dr. Vera fue Cura y Vicario muchos años, en cuyo tiempo falleció su compañero Guzmán Juan Antonio y no es menos notorio que Vera estaba estrechamente unido a un *Visir de la tiranía*, y que dificultad podría tener entonces Vera para confundir las ideas más claras con el arte de las interpretaciones odiosas, y no solamente rasgar la túnica inconsútil del altar sino apropiársela toda?"...

Como último dato ilustrativo, el cuerpo capitular precisa que la dilatada jurisdicción

del Curato, "que indistinta y alternativamente ha sido servido por ambos párrocos", comprende de "Norte a Sur 25 leguas, y de Este a Oeste, entre el Paraná y el Salado, 8 a 9" leguas...

Ajustándose el provisor a los cálculos de Duarte Neves, según el cual la renta del Curato asciende a 1581 pesos anuales, incluidos en este cómputo los 75 pesos de la mesa decimal, se echa a sumar y restar (en lo que estaba muy ejercitado el canónigo dignidad) y entra en razón:

"Hechas de esta suma la rebaja de 200 pesos de Cuartas Episcopales, 100 por cada uno de los tenientes que debe tener en la Ciudad, y 250 que a lo menos deberá pasarse al teniente cura, que debe mandársele poner en la Rinconada, con más 28 pesos que importa el 3% del Seminario, queda toda la renta reducida a 903 pesos [...]. De aquí resulta que si han de restablecerse los Curas de Santa Fe, sólo corresponden a cada uno 451 pesos, que no pueden sufragar a la decente manutención del Cura. Por lo mismo creo que al menos por ahora deben quedar las cosas en el estado en que se hallan"⁶⁰...

Con estas reflexiones, fechadas el 20 de octubre de 1814, sucumbió para siempre el proyecto civil del Curato bicápite.

Retomemos ahora el hilo de los concursos de 1814.

Juntamente con Amenábar intervinieron en ellos teniendo por meta preferida el Curato de Santa Fe, los hijos de esta tierra el doctor Pedro José Crespo, el beneficiado de Epístola don Juan Nepomuceno Caneto y el candidato del Ayuntamiento para concura, el maestro Pedro Mártir Neto, a la sazón párroco de Coronda. Todos superaron felizmente las pruebas, menos el recomendado capitular, quien, al desarrollar su plática sobre el hijo de la viuda de Naím, sufrió el sentimiento de verse reprobado por tres de los cinco examinadores. Se entiende que el descaecido orador debió continuar su pastoreo en la arcádicá Coronda.

60 AGN X, 4-74.

Así pues, el 22 de octubre, se formó la terna, figurando en el primer lugar el doctor Amenábar, en el segundo Caneto y en el tercero el doctor Crespo. Los dos últimos serán presentados, respectivamente, para los Curatos de Gualaguay y San Pedro-Baradero. El 24, el Gobierno mandó que se despacharan los títulos de curas propietarios a los puestos en la nómina del patrono.

Amenábar, dueño del superior despacho, solicita al vicario capitular la colación y canónica institución. Zavaleta, el 7 de noviembre, le manda comparecer, lo que hace al día siguiente. Estando en la Sala de Despacho el gobernador del Obispado en sede vacante,

"el Clérigo Presbítero Dr. Dn. José de Amenábar, a cuyo favor está despachada por el Exmo. Supremo Director del Estado la anterior Presentación al Cura Rector de la Iglesia Matriz de la Ciudad de Santa Fe, y

61 AABA (quemado). De estas actuaciones dejó el cardenal arzobispo Fasolino un resumen que obra en AASF, Documentación antigua.

puestos de rodillas ante Su Señoría le hizo título y dio Colación y Canónica Institución del referido Curato"... 62.

Diputado a la Asamblea, Amenábar pidió al provisor consintiese le excusase o substituyese en sus funciones parroquiales el presbítero Juan Antonio Márquez. Zavaleta por despacho del 14 de noviembre nombró a éste cura y vicario excusador, quien entró en funciones el 10 de diciembre⁶³, cesando automáticamente el interino Malaquías Duarte Neves.

Amenábar asumiría personalmente el beneficio curado tan sólo el 13 de septiembre de 1815⁶⁴. Largos decenios, llenos de historia, transcurrirían bajo la sapiente y piadosa mirada de aquella procérica figura.

62 AASF, legajo 9.

63 ACSF, Libro IX de Bautismos, 1809-1814, folio 29. *Ibidem*, Libro de Difuntos, 1797-1815, folio 421v.

64 *Ibidem*, Libro IX de Bautismos, 1809-1814, folio 89.

Los dos Martín Piñero

FERNANDO MADERO

Nuestro país —para beneficio de investigadores— es pródigo en Diccionarios Biográficos. En la elaboración de los mismos resulta imposible que no se filtre algún error. A veces hasta se da el caso —como éste que referiremos— donde un trastrueque biográfico hace desaparecer completamente a determinado personaje de nuestra historia en beneficio de un homónimo.

Posiblemente fue Arturo Carranza —en sus completas biografías de legisladores que incluyó en cada uno de sus seis volúmenes sobre *La cuestión capital de la República*— el primero que adjudicó al canónigo Martín Avelino Piñero (cuyo retrato publica) ha-

ber ocupado una banca en el Senado de la Nación entre los años 1862 a 1871¹.

También Enrique Udaondo cayó pocos años más tarde en la misma e involuntaria confusión cuando, al reseñar la vida del canónigo Piñero (nacido en Córdoba en 1820, jesuita luego secularizado, canónigo de la Catedral de Buenos Aires designado por Urquiza tras la batalla de Caseros, párroco de Rosario, humanista, canónigo en Córdoba) señala que fue senador nacional entre 1862 y 1871².

1 ARTURO CARRANZA, *La cuestión Capital de la República*, Buenos Aires, 1928, Tomo III.

2 ENRIQUE UDAONDO, *Diccionario Biográfico Argentino*, Buenos Aires, 1938, pág. 838.

El involuntario error se fue perpetuando. Así tenemos que Vicente O. Cutolo en su importante *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*³ reitera que el canónigo ocupó el cargo de senador nacional en el período citado; que el padre Tonda al estudiar el paso de Piñero por el curato de Rosario alude incidentalmente a la senaduría en cuestión; y que Bonifacio del Carril en su reciente libro sobre la "combinación Urquiza-Alsina" se refiere a Piñero como senador-canónigo⁴.

Pues bien, ha llegado el momento de aclarar la confusión y sacar entonces del olvido la personalidad del senador nacional don Martín Piñero, cordobés como su casi homónimo y posible pariente lejano del canónigo Martín Avelino Piñero.

El 25 de mayo de 1816 fue bautizado en la Catedral de Córdoba —a los dos días de edad— con los nombres de Urbano Martín quien luego dejaría caer el primero de aquellos nombres, hijo legítimo de Benito Piñero Peralta —originario de Río Tercero y residente en la ciudad de Córdoba— y de Urbana Vélez Carranza. Piñero resulta por lo tanto sobrino de Dalmacio Vélez Sarsfield ya que éste era medio hermano de doña Urbana⁵.

De ideas liberales y franco opositor al rosismo, Martín Piñero exilióse —junto a su hermano Luis— a Chile. Desde allí dio poder en 1845 a favor de Cleto del Campillo para que lo representara en la ceremonia religiosa de su matrimonio con Manuela González Vélez —su parienta—, el que tuvo lugar "en casa de la desposada" el 1º de junio de ese año⁶.

En el exilio chileno trabó rápidamente amistad con Domingo Faustino Sarmiento.

Este recordaría años más tarde aquella "amistad santa, contraída en el destierro, alimentada por esperanzas comunes, sostenida por la constante conformidad de principios e ideas"⁷.

Producida la batalla de Caseros, don Martín Piñero se instala en Buenos Aires y al poco tiempo funda *El Nacional*, periódico de cuya imprenta será propietario hasta el fin de sus días, y cuyo inicial redactor será su tío don Dalmacio Vélez Sarsfield. Sarmiento —refiriéndose a Piñero— dirá que dicho diario se mantuvo siempre en la línea "de la tradición unitaria con la tradición y el orden constitucional"⁸.

El 24 de mayo de 1862 —al reorganizarse el Senado Nacional tras la batalla de Pavón— Martín Piñero se incorporará al alto cuerpo como representante de la provincia de Córdoba. En el sorteo le corresponderán los nueve años del período⁹.

Su presencia en el Senado fue destacada y vigorosa, Sarmiento hablará del "valiente aunque contundente Piñero" en carta a su amigo Posse¹⁰. Polemista, no rehuyó el debate con el santafesino Oroño. Defendió la tesis de instalar la capital de la República en Fraille Muerto, en su Córdoba natal. Integró la Comisión de Negocios Constitucionales y en 1868 presentó un proyecto reglamentando las intervenciones federales a las provincias. Supo apoyar el proyecto de puerto de Buenos Aires de Eduardo Madero que Sarmiento y su ministro Vélez Sarsfield enviaron al Congreso donde chocó con la oposición cerril de Mitre.

Como senador Piñero fue, por sobre todo, lo que modernamente denominaríamos

3 VICENTE O. CUTOLO, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, 1750-1930, Buenos Aires, 1975, Tomo V, pág. 517.

4 AMÉRICO A. TONDA, *Del pasado cordobés y santafesino*, Rosario, 1977, pág. 100. También BONIFACIO DEL CARRIL, *La combinación Urquiza-Alsina*, Buenos Aires, 1982, pág. 18.

5 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, (AGN), *Sucesiones*. Legajo 7682, folio 15, Catedral de Córdoba, Libro 9 de bautismos, folio 5.

6 *Ibidem*, Libro 5 de Matrimonios, folio 91. En esta partida Piñero ya figura como "Martín Urbano".

7 DOMINGO F. SARMIENTO, *Obras*, Buenos Aires, 1899, Tomo XXI, pág. 289.

8 DOMINGO F. SARMIENTO, *Los emigrados*, Tomo XIV, pág. 389.

9 CONGRESO DE LA NACIÓN, *El Parlamento Argentino (1854-1947)*, Buenos Aires, 1948, págs. 438 y 439. Esta obra omite consignar el fallecimiento de Piñero y menciona como fecha de su cese el 30 de abril de 1871, que fue cuando finalizó su período.

10 MUSEO HISTÓRICO SARMIENTO, *Epistolario Sarmiento-Posse*, Carta del 7 de abril de 1870, Buenos Aires, 1946, Tomo I, pág. 290.

jefe del bloque oficialista en el alto cuerpo. Sarmiento así lo entendía y lo calificaba del "paladium que tenía en el Senado"¹¹.

Este "intransigente sectario de los principios" como lo llamara el editor de las *Obras* de Sarmiento¹², ya que "se habría quedado deshonrado si los tipos de su imprenta hubiesen estampado idea o apología rosista alguna", tenía una delicada salud. La muerte le llegó a los 53 años, en la quinta que poseía en San Fernando —en las afueras de Buenos Aires— donde se había instalado en busca de mejor clima¹³.

Sus restos fueron conducidos al cementerio de la Recoleta; allí le rindió honores la batería "11 de Septiembre" del Ejército Nacional¹⁴, mientras que su periódico —*El Nacional*— daba sentida cuenta a sus lectores del deceso de quien hasta ese momento se desempeñaba como "senador nacional por la provincia de Córdoba". En el cementerio hicieron uso de la palabra Adolfo Alsina y su

viejo amigo el presidente Sarmiento, quien efectuó el panegírico del "tribuno ardiente, del orador experimentado y vehemente del Senado"; del "maestro en la técnica parlamentaria y conocedor de la crónica íntima de los debates"; del "sostenedor imperturbable de los gobiernos que continuaban representando el espíritu de la lucha contra Rosas"; de quien fue "uno de los tipos más severos, fuertes y enérgicos que hayan ejercido influencia en los destinos del país" pero que "nunca esperó ser nada más que el editor de *El Nacional*"¹⁵.

La legislatura cordobesa no designó reemplazante para completar los meses que restaban del período de Piñero, prefiriendo aguardar el vencimiento del mismo —30 de abril de 1871— para elegir a Don Mateo José Luque, quien se incorporaría al Senado Nacional en julio de dicho año, pero cuyo mandato también troncharía la muerte tres años más tarde¹⁶.

11 *Ibidem*.

12 DOMINGO F. SARMIENTO, *Obras*, pág. 284.

13 AGN, *Sucesiones*, folio 1.

14 *Ibidem*, folio 20.

15 DOMINGO F. SARMIENTO, *Obras*, págs. 288 a 290.

16 CONGRESO DE LA NACIÓN, *El Parlamento...*, pág. 432.

Las elecciones del 20 de marzo de 1870

DIANA E. FARCUH

1. Antecedentes

En los primeros días de 1870, el diario *La Capital* notificó a los rosarinos que se había instalado un nuevo Club político en la ciudad, "con el objeto de preparar las elecciones para gobernador de la provincia"¹.

Los miembros de su comisión directiva eran los mismos elementos del *Club Liber-*

tad, liderado por Nicasio Oroño, que ahora se reunían con la denominación de *Club Argentino*, cuyo propósito era ir disponiendo la opinión de la población, en abierta oposición al *Club del Pueblo*, presidido por Simón de Iriondo, entonces ministro de Gobierno de Mariano Cabal.

El malestar político entre ambas facciones, pronto se hizo notar:

1 *Club Político*, en *La Capital*, Rosario, 27 de enero de 1870. Año III, n° 667, pág. 3, columna 1.

"Como una nube preñada de gases se presenta en el horizonte político la lucha electoral.

"Esta nube amenaza una borrasca, que como uno de esos terremotos que vienen de tiempo en tiempo a abrir la tierra y conmover la sociedad, parece amenazar a una catástrofe.

"La división ha empezado a pronunciarse [...] Las pasiones se agitan con violencia, y no vemos otra cosa en la mano nerviosa de los contendores políticos, que la tea de la discordia provocando el incendio"².

Se sucedían enfrentamientos continuamente, a pesar de que aún faltaban trece meses para la elección del gobernador.

La *Capital* llamaba a la cordura haciendo hincapié en que la autoridad mantuviera una total prescindencia en la lucha. Debía adoptar para ello

"la actitud que le corresponde, ejerciendo sus saludables disposiciones, que calmen las pasiones agitadas, aquietando los espíritus, y guardando para unos y para otros el orden y respeto que se merecen en el goce de sus derechos"³.

2. Primeros enfrentamientos

El 14 de febrero, el *Club Argentino* realizó una reunión a cuyo término se sucedieron provocaciones por elementos armados del *Club del Pueblo*, que afortunadamente no se concretaron debido a la oportuna intervención de la autoridad. Los situacionistas se habían ubicado en las inmediaciones del lugar haciendo ostentación de sus armas y causando tumulto al finalizar el mitin⁴.

Con motivo de esta agresión, el *Club Argentino* envió una nota al jefe político de Rosario, en la que reclamaba urgentes medidas tendientes a evitar futuros conflictos. Inculpaba a comisarios de policía, miembros del piquete de serenos, individuos que formaban el círculo de la autoridad y miembros del Club del Pueblo de ser los principales propulsores de los desórdenes del lunes 14.

2 *Lucha electoral, La Capital*, 2 de febrero de 1870, Año III, n° 672, página 2, columnas 7 y 2.

3 *La libertad del sufragio, La Capital*, 10 de febrero de 1870, Año III, n° 678, página 2, columnas 4 y 5.

4 *Empiezan los escándalos, La Capital*, 16 de febrero de 1870, Año III, n° 683, página 2, columnas 1 y 2.

Y condenaban la actitud de Pascual Rosas considerándolo responsable de lo sucedido.

El jefe político respondió:

"La autoridad no teme ni abriga recelo alguno, no por las reuniones que puedan tener lugar. Su deber es garantizar el orden y la tranquilidad de la población, la seguridad y los derechos de sus vecinos. Este deber lo cumplirá siempre porque cuenta con el poder de la ley para hacer respetar estas conquistas que sancionó el régimen constitucional que impera. Y en vez de temer esas reuniones, soy el primero en aplaudirlas por más irrespetuosas y aún calumniosas que sean las palabras que se viertan en ellas y en los diarios que son sus órganos contra todas las personas de la Administración. Todo eso prueba la ilimitada libertad que aquí gozan los ciudadanos y es, a la vez, un desmentido a las imputaciones de despotismo y arbitrariedad de que se acusa a los mandatarios.

"No pueden, señores, existir déspotas donde se ejerce la libertad de la prensa y de reunión en los términos en que se ejerce aquí. La libertad tiene sus límites aconsejados por el bien público, en todos los pueblos aún los más civilizados tiene sus restricciones, pero aquí no se señalará un solo acto en el cual se demuestre que la autoridad haya intentado coartarla.

"Dejando contestada la nota de Uds. en cuanto cumplía mi deber como funcionario público debo prevenir a Uds. que no soy presidente del *Club del Pueblo* pues hice saber a esa asociación que no podía aceptar, ni desempeñar ese puesto"⁵.

Algunos días después quedaba instalada la sección de la juventud del *Club Argentino*, que fundó, para expresar y propagar su programa, un periódico semanal que precisamente se tituló *La Juventud*.

3. Accionar de la prensa. Las cartas de Varela

La prensa opositora se dedicaba, en tanto, a enardecer los ánimos con artículos exaltados y virulentos:

"El gobierno actual de Santa Fe que desde el día que inició su administración no ha dado un solo paso que no sea un error, un avance contra los derechos y garantías del ciudadano, una amenaza de muerte a la constitución y a la tranquilidad pública, ha

5 *Contestación, en La Patria*, Rosario, 19 de febrero de 1870, Año II, n° 262, página 2, columna 1.

consitado, como debe de suponerse, una inmensa montaña de resistencias legítimas. [...]

"La prensa también, lejos de asumir la actitud sería que le marca la situación vidriosa de la provincia, parece empeñada en alimentar el calor exagerado de las pasiones usando con frecuencia el insulto, la mentira, etc. como razones conducentes.

"El empeño manifiesto de los hombres del Poder por conservarse al frente de los destinos de la Provincia, viene poco a poco produciendo los resultados que lamentamos.

"También por parte de la oposición hay algo de inmoderado que la perjudica en su noble y generosa misión⁶.

Este áspero clima electoral trascendió las fronteras santafesinas. Algunas publicaciones de Buenos Aires se hicieron partícipes de los problemas cuyo epicentro estaba en Rosario.

Héctor F. Varela, redactor de *La Tribuna* y amigo de distinguidos miembros de uno y otro club, intervino enviando cartas al jefe político, a Exequiel N. Paz, director de *La Reforma*, y al gobernador Mariano Cabal, llamándolos a la reflexión y al orden y pidiendo a unos y otros prudencia y lealtad en los comicios: por sobre todo se refería a las elecciones del futuro mandatario de la provincia⁷.

En la destinada a Pascual Rosas, hacía alusión directa al problema suscitado en la reunión del *Club Argentino* del día 14 con especial referencia a las consecuencias fatales que el hecho hubiera tenido en caso de que el conflicto hubiese estallado.

Consideraba a Rosas totalmente ajeno a "esa mazorcada", aunque le advertía su responsabilidad como autoridad del departamento ante el mal proceder de sus subalternos. Y finalizaba proponiéndose como posi-

ble intermediario entre ambas facciones para tratar de llegar a un arreglo pacífico.

4. *Panorama preelectoral. Renuncia de Pascual Rosas. Los comisarios de las elecciones*

El 2 de marzo el gobierno de la provincia comunicó al jefe político el decreto por el que se convocaba al pueblo para el 20 de ese mes con el propósito de elegir tres diputados que cubrieran las vacantes que dejaban en la Cámara de Representantes Eudoro Carrasco, Pedro Alcorta y José Caminos.

El *Club Argentino* había enviado, entretanto, al gobernador Cabal, una carta en la que reclamaba garantías porque temía que las autoridades del departamento hicieran uso de todos los recursos oficiales de que disponían con el propósito de lograr que triunfaran sus propios candidatos.

"Para que todo el pueblo juzgue de la situación en que nos hallamos y que V. E. bien la conoce, vamos a hacer aquí una relación de las personas que ocupan los puestos públicos, a cuyos funcionarios está reservada la presidencia de las elecciones, y que todos ellos son miembros activos entusiastas y laboriosos del *Club del Pueblo*

"En primer lugar, está su Presidente que lo es el señor D. Pascual Rosas, jefe político del departamento. De este solo hecho se desprende ya un cúmulo de consecuencias bien desfavorables para nuestro Club [...].

"Vienen enseguida los Sres. D. Desiderio Rosas, juez de Comercio, y el señor Dr. Díaz, juez de 1ª Instancia, de los que el último debe presidir el escrutinio [...].

"Son ambos miembros del *Club del Pueblo*, con la circunstancia de ser el primero, hijo del señor Rosas, jefe político. [...]

"Las mesas de los cuatro distritos electorales de esta ciudad deben ser presididas por los jueces de Paz, a sueldo del gobierno y estos cuatro cargos están desempeñados, el uno por don Juan Lavaysse que es secretario del *Club del Pueblo*, [...] el otro por don Máximo Sánchez, miembro de la Comisión de ese Club y de la familia del señor Rosas; el tercero por don Pablo Paredes también miembro de la misma comisión y de la familia del señor Rosas y el cuarto por don Pedro Tiscornia, que aunque es extranjero, es de la más íntima relación

6 *¿Adónde vamos?*, *La Patria*, 19 de febrero de 1870, Año II, n° 262, página 1, columnas 1 y 2.

7 *Cartas notables*, *La Patria*, 19 de febrero de 1870, Año II, n° 262, página 2, columnas 2, 3 y 4. Cfr. también *La Política de Santa Fe*, *La Capital*, 20 de febrero de 1870, Año III, n° 687, página 2, columnas 2 y 3; 18 de febrero de 1870, Año III, n° 685, página 2, columnas 2 y 3, 19 de febrero de 1870, Año III, n° 686, página 2, columnas 2, 3, 4, 5 y 6.

con el jefe político.

"Con tales elementos la imparcialidad es imposible" 8.

Por su parte, Pascual Rosas presentó su renuncia el 10 de marzo, con el propósito de dejar en libertad de acción a unos y otros para ejercer el derecho de sufragio. No quería que el hecho de ser jefe político y miembro del Club del Pueblo se esgrimiera como motivo para ejercer coacción sobre el círculo opositor 9.

La renuncia no fue aceptada 10.

Pero los problemas no sólo provenían de las pretensiones y acusaciones del *Club Argentino*. El *Club del Pueblo* también presentó sus exigencias. Dos días antes de las elecciones el doctor Melquiades Salvá, en representación de la comisión directiva, solicitaba medidas de seguridad para sus correligionarios, ante trascendidos de que el comandante Berraute, miembro ardiente del *Club Argentino*, con las fuerzas a sus órdenes, tenía el propósito de recorrer las calles en dirección a la Iglesia matriz.

Como era muy posible que en su camino se encontrara con miembros del club situacionista y se produjese un lamentable enfrentamiento, pedía que, en caso de ser necesario, se diera intervención al gobierno nacional para que ordenara a dicho jefe abstenerse de hacer demostración alguna 11.

Como la fecha de los comicios se acercaba y la tensión iba en aumento, el jefe político decidió nombrar a Servando Bayo y a Melitón Sotomayor comisarios de las elecciones, considerando que ambos eran ciudadanos con un bien ganado prestigio en la población por su equidad y rectitud de comportamiento y que serían elementos catali-

zadores ante la actitud hostil que pudieran blandir en la oportunidad uno u otro club. Ambos aceptaron.

Sin embargo, a las diez de la noche del sábado 19, Bayo y Sotomayor enviaron sus renunciaciones indeclinables, basándose en agresiones infundadas publicadas en el periódico *La Reforma* 12.

Por lo avanzado de la hora fue imposible conseguir sustitutos para estos cargos, disponiéndose que el comisario de órdenes ocupase durante las elecciones, junto con veinte hombres de la policía, puestos estratégicos en la zona céntrica de la ciudad 13.

Esa noche, Rosario presentaba un espectáculo poco tranquilizador. Las calles estaban llenas de gente ("nuestros compadritos de ciudad, cobardes, barulleros y miserables") 14, que se desplazaba amenazando a los pobladores.

Mientras tanto, varios centenares de paisanos, llegados de la campaña se paseaban "en perfecto orden".

5. Las elecciones. Muerte de Zacarías Machado

El domingo 20 el panorama no había variado mucho. Las mesas electorales estaban custodiadas por gauchos capitaneados por los comisarios de distritos.

Los jóvenes del *Club Argentino*, entre quienes se encontraba Zacarías Machado, se presentaron a una mesa electoral, siendo inmediatamente rodeados por paisanos que les cerraron el paso al grito de: "*Abajo los cajetillas!*". La mayoría de estos individuos estaban armados de facones y carabinas.

No obstante siguieron su camino en medio de una lluvia de insultos y amenazas,

8 *Club Argentino*, en *La Reforma*, Rosario, 6 de marzo de 1870, Año I, n° 70, página 2, columnas 3 y 4.

9 ARCHIVO DE LA GEPATURA POLÍTICA DEL ROSARIO (en adelante AGPR). Copiador de notas al ministerio, comisarios y jueces de paz, 1869-1871 - folios 419-420.

10 AGPR, 1870 A - 2 Nota del Ministerio General y Renuncia del Sr. Jefe Político, *La Capital*, 17 de marzo de 1870, Año III, n° 705, página 3, columna 3.

12 *Ibidem*.

13 AGPR, copiador de notas al ministerio, comisarios y jueces de paz, 1869-1871 - folios 424 y 425 y 429 a 436.

14 *Las elecciones*, *La Capital* (con sus columnas enlutadas), 21, 22 de marzo de 1870, Año III, n° 710, pág. 2, columnas 1 y 2. Véase también ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de Urquiza*, Tomo 328, folios 229-233, 24 de marzo de 1870. De Pascual Rosas a J. J. de Urquiza relatando los sucesos del día 20.

yendo a incorporarse a los demás miembros del club y todos juntos marcharon hacia el teatro Olimpo —Mitre entre San Lorenzo y Urquiza—, siendo siempre seguidos por elementos del *Club del Pueblo*, encabezados por el comandante Taborda.

Finalizada la reunión en el Olimpo, después de escuchar un discurso en el que se recomendaba el orden y la tranquilidad, los integrantes del *Club Argentino* se retiraron caminando, en tanto los situacionistas continuaban con sus provocaciones verbales.

“En uno de esos ataques alguien contestó con ira.

“Un tiro se oyó de pronto y el conflicto se mostró con todos sus errores.

“Grupos de caballería del *Club del Pueblo* aparecieron por todas partes y en menos de 5 minutos el *Club Argentino* se vio rodeado de gente armada, incluso la partida de Escobar, sufriendo un nutrido tiroteo que era contestado por la juventud con tiros de revólver, los que bien pronto se apagaron, teniendo que ganar las azoteas de las casas, para defenderse o salvarse.

“Mientras esto sucedía, un grupo del *Club del Pueblo*, atacaba a D. Uladislao Avila, ultimándolo a hachazos¹⁵.

“Quedaron en el campo cuatro muertos, tres del *Club Argentino* y uno del *Club del Pueblo* y como treinta y tantos heridos [...].

“El *Club del Pueblo* como por encanto se halló armado de fusiles y tercerolas, recorriendo las calles en número de 50 ó 40.

“Una disposición hábil del jefe político, vino a aquietar todos los ánimos y a dejar la ciudad en el más profundo silencio, sumidos en el dolor de los hechos que acababan de enlutar algunas familias. Mandó que todos los miembros del *Club del Pueblo* se retiraran a sus casas y dejaran la ciudad que entrara a respirar sus horas de quietud.

“En efecto, todos se retiraron, y la ciudad quedó tranquila”¹⁶

Al día siguiente, la opinión pública se vio otra vez conmovida por los sucesos que tuvieron lugar cuando se intentaba trasladar los restos mortales de Zacarías Machado al cementerio local¹⁷.

15 Uladislao Avila, *La Capital*, 21 y 22 de marzo de 1870, Año III, n° 710, página 2, columna 4.

16 Las elecciones, *La Capital*, 21 y 22 de marzo

Cuando el cortejo fúnebre, formado por gran número de personas, llegó a las inmediaciones de la pulpería de Buenos Aires y San Luis, se desprendió de un grupo de hombres del *Club del Pueblo* apostados en el lugar, uno llamado Miguel Nadal, quien atropelló al grito de “¡Diviértanse cajetillas!”. Inmediatamente sacó su revólver e hizo fuego.

No tardó en llegar la respuesta de algunos jóvenes que lograron herir al agresor.

Nadal se ocultó en casa del señor Aliau, donde fue apresado por la policía que, a pesar de hallarse a media cuadra del lugar, llegó cuando el incidente ya había sido superado¹⁸.

Después de lo ocurrido, se estimó imprudente continuar con el entierro, que fue postergado hasta el día siguiente.

“El cortejo salió de la casa del Sr. Velazco, donde fue depositado el día antes, después del atentado, llevado a pulso hasta el templo conducido por el *Club Juventud* y muchas señoritas y matronas.

“Después del responso, el cortejo tomó la cabeza a iniciación del Sr. Canónigo.

“Como 800 personas nacionales y extranjeras hacían estos honores.

“Salieron del templo llevando a pie el féretro por la Comisión y por las señoritas y señoritas, por la calle de Córdoba hasta la del Puerto [San Martín], llegando hasta la calle de San Luis donde fue colocado en el carro fúnebre y conducido hasta el cementerio, seguido de todos los carruajes que fue posible hallar, quedándose a pie tres partes de la concurrencia.

“Llegado al cementerio y al tiempo de irse a depositar sus restos, el joven Muñoz, con ese sentimiento profundo de su alma delicada pronunció un sentido discurso, arrancando lágrimas a casi todo el auditorio. No pudo continuar, tal era lo conmovido que se hallaba.

de 1870, Año III, n° 710, página 2, columnas 1 y 2.

17 *Acción villana*, en *La Juventud*, (columnas enlutadas), Rosario, 28 de marzo de 1870, Año I, n° 5, página 2, columnas 3 y 4, y *Zacarías Machado, La Capital*, 21, 22 de marzo de 1870, Año III, n° 810, pág. 2, columna 1.

18 AGPR, B - 42 Notas de varios - 1870, Parte médico sobre el estado en que quedó Miguel Nadal al ser herido por la juventud del *Club Argentino*. Murió al día siguiente.

"El cortejo se retiró enseguida a casa del duelo"¹⁹.

El ministro de Guerra y Marina, coronel Martín de Gainza, llegó a Rosario el 22, a bordo del vapor *Pavón*.

Gainza se reunió con miembros del *Club Argentino*, que le habían teleografiado apenas ocurridos los sucesos, argumentando que

"la autoridad local los fusilaba; que no tenían garantías, que se habían visto obligados a tirar en la calle el cadáver de Machado cuyo féretro estaba cruzado de balas, y pidiendo la intervención del gobierno nacional para no ser exterminados"²⁰.

Además mantuvo una larga plática con el jefe político.

El cuerpo consular también visitó al ministro pidiéndole garantías para sus súbditos. Una cañonera inglesa y otra italiana anclaron en el puerto de Rosario con el propósito de custodiar las vidas y los intereses de los extranjeros que aquí vivían.

En tanto, el jefe de la legación de España en Buenos Aires, solicitó al Comandante de la Escuadra del Pacífico el envío de la *Ceres*.

La petición no se hizo efectiva porque la nave se encontraba en Montevideo donde se temía una invasión de adictos al *Partido Blanco* y como las noticias recibidas desde la ciudad santafesina "anunciaban una lenta pacificación de los espíritus"²¹, se mantuvo la situación sin novedades.

El mismo 20, Pascual Rosas designó a Bayo y a Sotomayor para que realizasen una investigación con el propósito de averiguar la verdad sobre los incidentes.

19 *Cortejo fúnebre*, *La Capital*, 23 de marzo de 1870, Año III, n° 711, página 3, columna 2; y *Manifestación elocuente*, *La Juventud*, 28 de marzo de 1870, Año I, n° 4, columnas 4 y 5, página 2.

20 AGPR, copiadore de notas al ministerio, comisarios y jueces de paz - 1869-1871, folios 429 a 436.

21 MIGUEL ANGEL DE MARCO, *La Armada Española en el Plata (1845-1900)*, Rosario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UCA, 1981, pág. 259.

Sotomayor se excusó de aceptar argumentando que sus "actitudes" no le permitían recibir dicho puesto²².

Por su parte, Servando Bayo expuso que el hecho de que varios miembros de su familia estuvieran afiliados a uno de los clubes, podría hacer desconfiar a algunos de su imparcialidad²³.

El gobierno provincial comisionó al doctor Simón de Iriondo para que se trasladase a Rosario con la misión de estudiar la situación y con el poder de dictar las medidas que considerara convenientes para el afianzamiento del orden y la tranquilidad²⁴.

6. Acusación contra Pascual Rosas. Demanda judicial

El día 25 y a través de las columnas del diario *La Capital*, Pascual Rosas se dirigió a la población protestando contra las aseveraciones del doctor José Olegario Machado, quien en un telegrama afirmaba que

"yo [Pascual Rosas] pegué el primer tiro a su hermano don Zacarías Machado [...].

"Protesto indignado, contra tan villana y tan mal intencionada calumnia, de que voy a exigir reparación.

"Para satisfacción mía el pueblo me conoce y me juzga incapaz de atentar contra la vida de nadie.

"Muchas son las personas que presenciaron el trágico fin de Machado; apelo al testimonio de todos, y no dudo que ellos, negando la acción que calumniosamente se me atribuye espresarán la verdad de lo ocurrido.

"Machado era perseguido, y al encontrarme con él pretendí favorecerlo; fui atropellado por los caballos de los que lo perseguían de tal modo, que me arrojaron algunas varas distantes del lugar en que me hallaba; al levantarme, mi primera acción fue tender mis brazos hacia él para protegerlo, había sido mortalmente herido y yo me encontraba muy estropeado y en la necesidad de acudir a otros puntos.

"Este es el hecho verdadero"²⁵.

22 AGPR - B - 42 Notas de Varios - 1870.

23 *Ibidem*.

24 AGPR - 2 Notas del Ministerio General - 1870.

25 *Al pueblo del Rosario*, *La Capital*, 25 de marzo de 1870, Año III, n° 713, página 2, columna 6.

La prensa opositora fustigó sin tregua el accionar de la autoridad durante los desmanes. *La Juventud* no se dio descanso en su inculpación del jefe político.

"Después de lo que ha sucedido, nosotros en la posición del señor Rosas, no hubiésemos permanecido un momento más al frente de la Gefatura [...].

"¡Ah, Señor Rosas! cuando hay honradez política, cuando hay patriotismo y virtudes cívicas, no se permiten, no se consienten las *bautidas* de hombres indefensos como las que el Rosario ha presenciado el Domingo último.

"El Sr. Rosas no tiene una sola escusa que dar en su defensa"²⁶.

A comienzos de abril el jefe político querrelló al doctor Machado.

La Reforma, al comentar el hecho, expresaba:

"El jefe político Rosas, no se vindicará jamás legalmente estando en el poder, porque la influencia oficial lo escuda pero el ciudadano Rosas, sin más amparo que la justicia y las pruebas de su inocencia puede pedir pruebas de su culpabilidad a sus acusadores y esclarecer así su inocencia.

"El Sr. Rosas debe comprender que mientras esté en el poder nadie se atreverá a prestar declaraciones que le sean desfavorables, y esta sola duda es suficiente para que el pueblo dudara de su inocencia aunque el juez condenase al Dr. Machado"²⁷.

Y efectivamente así sucedió.

El procurador Gregorio García y Raya entabló demanda contra Machado por un telegrama enviado por éste a su hermano Desiderio en que, al comunicarle el fallecimiento de Zacañas, hacía imputaciones consideradas calumniosas para Pascual Rosas. El telegrama en cuestión había sido publicado en el número 4 de *Las Hojas Sueltas* del 24 de marzo de 1870.

Machado negó su intervención en la redacción de las notas y, teniendo en cuenta que el juez actuante en la causa, Nicanor Gon-

zález del Solar, era cuñado del hijo del jefe político, efectuó su recusación plena.

"He dicho que V. S. no podría juzgar a D. Pascual Rosas [...] por la sencillísima razón de que Rosas tiene aquí toda la suma del poder público. Una prueba de esto es que toda la prensa le ha acusado de haber hecho fusilar al pueblo el día 20 de marzo i hasta ahora no ha habido un juez que mandándole a la cárcel, ante una denuncia tan autorizada, haya levantado un sumario para castigarle [...].

"¿Por qué el Juzgado del Crimen no ha procedido contra Rosas?

"Porque no tiene poder en que apoyar sus decisiones, de otro modo no se explica un silencio semejante [...].

"Además de estas razones existen otras que justifican mi recusación.

"V. S. es concuñado del Dr. Rosas y vive en su misma casa en estrecha e íntima familiaridad con el hijo de mi contendor no puede ser pues, imparcial en el asunto".

El juez se dio por recusado, sucediéndose varios magistrados que se inhibieron por amistad con el jefe político. Finalmente el nombramiento recayó en el doctor Pedro Peña.

En tanto, Machado se marchó a vivir a Buenos Aires, lo cual, a su entender, enervaba la competencia del juez de la causa, por escapar al ámbito de su jurisdicción.

Se procedió entonces, a declarar a Machado en rebeldía, dando por auténtico el telegrama publicado.

A la primitiva excusación de jueces, continuó la de los agentes fiscales, negándose varios ciudadanos a aceptar el puesto, argumentando también amistad con algunas de las partes en conflicto.

El doctor Juan Francisco Monguillot, designado de oficio, expuso que casos como éste, por tratarse de un litigio entre particulares, no exigían la actuación de un agente fiscal, por carecer de interés para la sociedad.

El procurador García y Raya refutó estas afirmaciones determinando que se trataba no sólo del prestigio moral de su defendido, sino de su juzgamiento para verificar la culpabilidad o inocencia en el asesinato de Zacañas Machado, y exigía que el fiscal asumiera sus funciones.

26 *Manifestaciones elocuentes, La Juventud*, 28 de marzo de 1870, Año I, n° 5, página 2, columnas 4 y 5.

27 *Acusación, La Reforma*, 5 de abril de 1870, Año I, n° 94, página 2, columna 3.

El juez hizo lugar a esta manifestación pidiendo a Monguillot se recibiera nuevamente de su cargo.

Con esta diligencia finalizó el expediente sin llegarse a conclusión alguna. Constó de 67 folios y terminó el 20 de mayo de 1871 ²⁸.

28 ARCHIVO DE LOS TRIBUNALES DE ROSARIO, tomo 34 - *Criminal - Don Gregorio García y Raya en representación de don Pascual Rosas con-*

Un año antes, el 18 de mayo de 1870, la Cámara de Representantes había dado su sanción aprobando las elecciones del 20 de marzo, en las que habían sido elegidos diputados por Rosario, el doctor José E. de la Torre y los coroneles Matías Barrera y Fermín Rodríguez, fervientes sostenedores de la causa del *Club del Pueblo*.

tra D. José O. Machado sobre injurias - Juez Dr Peña, Escribano Larrosa.

Los colegiales mayores salmantinos en el gobierno de las Indias (Siglo XVI)

ANA MARIA CARABIAS TORRES *

En el curso de la investigación sobre la administración española durante el período de vigencia del Estado Moderno, existe clara tendencia a demostrar la tesis de la importancia primordial que adquirió el letrado como elemento base de la burocratización de las instituciones. En un primer acercamiento al tema, es evidente el relevante papel que desempeñaron tanto las universidades como los colegios, por ser éstos —especialmente los mayores—, desde el principio, los centros de formación por excelencia de este personal cualificado, encaminado a ocupar los puestos claves de la administración de la monarquía. Y todo ello insertado en la idea de gobierno asumida desde el advenimiento de los Reyes Católicos, tendiente a sustituir a la antigua nobleza tradicional por esta nueva "clase" en el desempeño de las funciones de gobierno que la complicada máquina estatal exigía.

A pesar de que el tema ha sido tratado ya desde algunos puntos de vista, resta aún bastante atención en las cuestiones encaminadas a la determinación de los aspectos particulares que posibiliten después la valoración exacta de sus resultados. Intentaré un

acercamiento al estudio aún hoy no abordado de las personas que, formadas en los cuatro colegios mayores de Salamanca en la centuria del Quinientos, pasan después a integrar los organismos encargados del gobierno de las Indias desde la metrópoli, esto es, el Consejo de Indias y la Casa de Contratación ¹.

* De la cátedra de Historia Moderna de la Universidad de Salamanca.

¹ Este estudio se limita exclusivamente a los colegiales mayores salmantinos que pasaron después a ocupar alguno de los oficios del Consejo de Indias o de la Casa de Contratación. Dado que A. M. RODRÍGUEZ CRUZ en el índice del primer volumen de la obra *La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, Salamanca, Universidad, 1977, tiene anunciado para el tercer volumen un exhaustivo estudio del personal universitario salmantino, he creído oportuno omitir aquí los datos referidos al siglo XVI, reduciendo el estudio a la demarcación expresada. Es importante anunciar que temática paralela será presentada también por Rodríguez Cruz en una ponencia del *I Simposium sobre la ética de la Conquista de América*, que se celebrará aquí, en Salamanca, en noviembre de este año, referente a los universitarios salmantinos del siglo XVI que detentan después cargos de interés en América

Una característica común y aglutinante de la administración española de la Edad Moderna es la centralización a través de órganos o funcionarios dependientes estrechamente de la autoridad del Rey. De tinte eminentemente público, se caracterizó por la burocracia, consecuencia del absolutismo y la centralización, signo común a toda Europa. Esta estructura se adquirió en época de los Reyes Católicos y alcanzó su punto culminante en tiempos de Felipe II.

Por otra parte la nota más significativa de la universidad española del Renacimiento, según todas las opiniones autorizadas, es su notable impulso. Al decir de Kagan, desde la subida al trono de los Reyes Católicos, las universidades españolas crecieron en número, tamaño y prestigio².

Este impulso se vio favorecido por el apoyo decidido de la monarquía, por los cambios ideológicos y por la colaboración de particulares, generalmente prelados, que emplearon su fortuna y rentas personales en la fundación o el apoyo de instituciones de enseñanza y educación al cobijo de las universidades.

Efectivamente, la Monarquía apoyó el resurgir de las universidades existentes y la fundación de otras nuevas, en la Península y en el Nuevo Mundo, hasta el punto de llegarse a cuadruplicar el número de las americanas al finalizar la Edad Moderna. Los Reyes esperaban obtener a cambio, el personal idóneo que los puestos de la administración estatal exigían. Dicho interés real fue compartido, según lo denotan las Actas de las Cortes, por los miembros de los altos orga-

nismos del Estado y los procuradores preocupados porque los oficios de responsabilidad se ofrecieran a personas capacitadas para desempeñarlos³.

Por otra parte, se ha dicho que al auge universitario general favorecieron los cambios ideológicos. En este sentido importa destacar el hallazgo de un nuevo método científico basado en la observación y en la experimentación, y el eco de la teoría heliocéntrica de Copérnico (concretamente sus tablas astronómicas), en la universidad, estado de la ciencia y de la cultura que posibilitó la posterior revolución científica la cual, por otros motivos, se desarrolló después al margen de los viejos centros del saber⁴.

Por último, en el proceso de auge de la cultura y de la universidad del Quinientos incidieron, como se ha dicho, el esfuerzo y la preocupación de algunas personas, generalmente eclesiásticas de importante función y cargos dentro de la jerarquía de la Iglesia, que se ocuparon directamente del problema educativo español. Desde Cisneros, en el tránsito de los siglos XV al XVI, hasta, por ejemplo, el obispo Beltrán en el XVIII, muchos se sintieron atraídos por la idea de ayudar al estudiante menesteroso, dándose el caso de que la mayoría de los colegios fun-

En este sentido, el presente trabajo y aquella ponencia vienen a ser complementarios.

2 Hay pocos estudios globales sobre la universidad española de carácter general. Para la Edad Moderna, el libro de mayor difusión y entidad dentro de las últimas publicaciones es el de RICHARD KAGAN, *Sociedad y Universidad en la España Moderna*, Madrid, Tecnos, 1981. En cuanto a las obras ya clásicas, y no por ello menos válidas, pueden consultarse la de VICENTE DE LA FUENTE, *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de la enseñanza en España*, Madrid, Fontecbre, 1885, dos volúmenes, y la de ALBERTO JIMÉNEZ, *Historia de la Universidad española*, Madrid, Alianza, 1971.

3 Así se observa la reiteración de las peticiones, ya desde las primeras Cortes de los Reyes Católicos, cuando los procuradores piden que, en el Consejo, el rey mande poner a "personas hábiles e suficientes", ver al respecto, *Cortes de Madrid de 1476 en Cortes de León y Castilla*, Madrid, Rivadeneyra, 1882, tomo IV, págs. 12-14. O la petición de las Cortes de Toledo de 1480, pidiendo se den al pueblo varones prudentes para el gobierno, sin intereses personales conocidos y experimentados, y que no se nombrasen personas por afección particular, ni a deudos o conocidos (*op. cit.*, págs. 156-164). O la petición 38 de las Cortes de Valladolid de 1548, que demanda el cumplimiento de la ley que dice que no se diesen oficios de letrados sin que los aspirantes hubiesen estudiado en la Universidad al menos 10 años, especialmente si se trataba de cargos de Justicia (*op. cit.*, tomo V, pág. 384) por citar algunos casos.

4 Para ampliar datos consultar M. FERNÁNDEZ ALVAREZ, *España y los españoles en los tiempos modernos*, Salamanca, Universidad, 1979, pág. 283 y ss., y, del mismo autor, *Copérnico y su huella en la Salamanca del Barroco*, Salamanca, Universidad, 1974, pág. 10.

dados entonces en España fueron sus obras (salvo algunos, como los de las Ordenes Militares y pocos más, que fueron directamente fundados por iniciativa y gestión de la Monarquía).

Pero con el auge de las universidades en el siglo XVI, surgió la necesidad de procurar alojamiento al creciente número de escolares. De esta forma nacieron, no sólo en España, los colegios universitarios, tanto seculares como regulares, como una de las formas posibles de alojamiento de los mismos. Dentro de los colegios seculares, es donde se insertan tanto los menores como los mayores que aquí interesan. De estos colegios mayores españoles (Colegio de los Españoles de Bolonia; los cuatro de Salamanca: San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y el Arzobispo; el de Santa Cruz de Valladolid y el de San Ildefonso de Alcalá de Henares) se va a nutrir fundamentalmente la administración española desde finales del siglo XV.

La ausencia de cifras concretas impide estimar en forma precisa el número total de letrados existentes en un momento dado. Según Kagan, parece que la Corona, a principios del siglo XVII ofrecía 150 plazas de asiento y otras tantas en Audiencias de Indias, lo que hacía un total de 225 puestos. Pero existían además un número de cargos para letrados subalternos, probablemente unos 200, que sumados a otros en el Nuevo Mundo constituían un buen incentivo para el estudio en las universidades⁵.

Todo ello sin contar con las alcaldías y demás oficios de los municipios destacados, las plazas de Inquisición (70 - 80 puestos de magistrados superiores) y de la Iglesia (según Domínguez Ortiz, para 1630, 343 dignidades, 828 canónigos, 35 obispos y arzobispos y un sinnúmero de capellanes, priores, ...).

Pues bien, la élite a la que se reservaban los oficios de mayor prestigio y los más pingües desde el punto de vista económico, la representaban los colegiales mayores. Y si bien es verdad que esta élite estaba formada por los que ocupaban las valiosas plazas de

asiento, a las que aspiraban todos, y que éstas se fueron reduciendo a un círculo privilegiado de familias a pesar de la legislación real y las demandas constantes de los procuradores en Cortes que luchaban para que esto no ocurriera; también es cierto que fueron los colegiales del Mayor de San Bartolomé de Salamanca los que, de forma especial, acumularon estos cargos⁶.

Esta afirmación viene justificada desde dos puntos de vista interesantes:

Primero, porque parece que los colegiales mayores, en general, resultaron ser personas bastante preparadas desde el punto de vista académico. Y ello porque, aparte de la rígida legislación colegial que posibilitaba una formación científica y humana muy estricta (mientras se cumplía), la entrada a una de estas instituciones estaba en principio reservada a los candidatos que cumplían unos especiales requisitos: físicos, intelectuales, económicos (pobreza) y de linaje (limpieza de sangre). Aunque la posición económica y el linaje evidentemente no determinaban en ningún caso la preparación de estos hombres, sí en cambio podía determinarla a priori la conjunción de estos otros factores, como garantes de la eficacia laboral de las personas formadas en dichas instituciones⁷.

Segundo, la progresiva infracción del requisito de pobreza tuvo como primera consecuencia el establecimiento entre las dinastías de colegiales de un estamento social para el que la institución no había sido creada: la nobleza media aprovechó la oportunidad de la influencia de su linaje⁸ para asegurarse,

6 KAGAN, *op. cit.*, pág. 129.

7 El hecho de que estaban bien preparados desde el punto de vista académico lo demuestra el que, para ser colegial, era imprescindible por ejemplo ser bachiller o, al menos, haber cursado tres años en una de las Facultades mayores. Ver los requisitos exigidos para el ingreso en los colegios en L. SALA BALUST, *Constituciones, Estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Universidad, 1962-66, 4 volúmenes.

8 Para esta cuestión consultar los estudios de J. A. MARAVALL, *Estado Moderno y Mentalidad Social. Siglos XV a XVII*, Madrid, Revista

5 Los datos del número de plazas de letrados están tomados de KAGAN, *op. cit.*, pág. 125 y ss.

por medio de la entrada de sus hijos en los colegios mayores, las posibilidades de mantenimiento, e incluso de ascensión social, que sus cada vez más menguadas rentas le negaban.

Tras este planteamiento general del tema, veremos los colegiales mayores salmantinos que detentaron algunos de los puestos de la administración de las Indias en los organismos metropolitanos. Las bases de elaboración de este catálogo que los incluye han sido los libros de matrícula de la Universidad de Salamanca durante el siglo XVI, que posibilitan constatar la formación académica y los cursos estudiados por cada personaje; los volúmenes correspondientes a las informaciones de colegiales, cuyos datos nos acercan a sus trayectorias en los colegios; y la magna obra de Shaefer, *El Real y Supremo Consejo de las Indias* (Sevilla, 1935 y 1947, 2 vols), especialmente el primer volumen por contener abundante información sobre los cargos que cada uno detentó tras la salida del colegio.

El criterio de elaboración se basa en la exposición ordenada del nombre y apellidos conocidos de cada personaje, el lugar de nacimiento (N.) y, entre paréntesis, la provincia actual a la que el lugar pertenece. Después el año en que comienza a ser colegial mayor (C.) —recuérdese que cada colegial debía permanecer ocupando su beca en el Colegio ocho años, según el estatuto—, y después, por orden cronológico, los oficios que desempeñó, según Shaefer.

Este catálogo es el siguiente:

COLEGIO DE SAN BARTOLOME (Fundado en 1401 por D. Diego de Anaya y Maldonado).

1 GONZALO MALDONADO: N. Ciudad-Rodrigo (Salamanca); C. 1505; Catedrático de Cánones. Schäfer: Consejero de Indias desde el 1-VIII-1524 hasta 1530 (29-VI muere). Obispo de Ciudad-Rodrigo desde 1525; en mayo de 1526 se le encarga examinar la administración de la Casa de Contratación. En julio de 1528 el Consejo le invita a examinar los abusos del apresto de la flota destinada a la especiería.

de Occidente, 1972, y *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1979. En relación con el problema de las posibilidades de ascensión social de los hijos de los títulos, ver KAGAN, *op. cit.*, pág. 128.

- 2 GASPARD MONTOYA: N. Miranda de Ebro (Burgos); C. 1515; Doctor en Cánones; Catedrático de Instituta y sustituto de la Cátedra de Prima. Schäfer: Antes Oidor de la Chancillería de Valladolid, desde el 22-IV (Tomó posesión en Toledo el 31-XII) -1528 hasta 1529 fue Consejero de Indias; el 2-III-1529 es nombrado Consejero de Castilla.
- 3 FRANCISCO TELLO DE SANDOVAL: N. Sevilla; C. 1528; Licenciado en Cánones. Schäfer: Antes Inquisidor de Toledo; Consejero de Indias desde el 1-V-1543 (Toma posesión el 19-IX-47) hasta 1557, es nombrado después Presidente de la Chancillería de Valladolid (1558) y más tarde Presidente del Consejo de Indias desde el 7-IV-1565 hasta 1567, año en que es nombrado Obispo de Osma (agosto). Una de las funciones más representativas que desempeñó como miembro del Consejo fue la de visitador de la Audiencia de México (1543-47).
- 4 MARTÍN RUIZ DE AGREDA: N. Agreda (Soria); C. 1533; Licenciado en Cánones. Schäfer: El día 13-VI-1551 tomó posesión del oficio de Fiscal del Consejo de Indias hasta 1558; posteriormente Consejero de Indias del 26-V-58 hasta 1560, en que fue nombrado (a 25-VIII) Consejero de Castilla.
- 5 JUAN SARMIENTO: N. Burgos; C. 1535; Licenciado en Leyes. Schäfer: Del oficio de Oidor de la Chancillería de Granada (28-III-52) pasa a Consejero de Indias (de 1552-61). Después, el 1-1-61 es nombrado Presidente de la Chancillería de Granada hasta el día 9-1-63 en que pasa como Presidente al Consejo de Indias, cargo que desempeñará hasta 1564.
- 6 FERNANDO PÉREZ DE LA FUENTE: N. Valladolid; C. 1537; Doctor en Cánones. Schäfer: De la canongía de Zamora pasa a Oidor de la Chancillería de Valladolid, hasta que el 5-5-45 es nombrado Consejero de Indias. Como tal visita la Casa de Contratación en 1549, revisa la Audiencia de los Grados en 1551 y en 1554 se le reserva su plaza en el Consejo a fin de que presida dicha Audiencia que se plantaba ampliar. El 14-II-57 fue nombrado Consejero de Castilla.
- 7 FERNANDO SALAS: N. Salas (Oviedo); C. 1541; Licenciado en Cánones. Schäfer: Primero fue Oidor de la Chancillería de Granada y más tarde Consejero de Indias del 14-XI-65 a 1571 (muere el 2-XII-71).
- 8 FRANCISCO BOTELLO: N. Ciudad-Rodrigo (Salamanca); C. 1543; Licenciado en Leyes. Schäfer: Antes Oidor de la Chancillería de Valladolid; Consejero de Indias del 7-IV-1568 hasta 1576 en que se jubila.
- 9 JUAN DE OVANDO: N. Cáceres; C. 1547; Licenciado en Leyes. Schäfer: Consejero de la Inquisición hasta que el 28-VIII-1571 fue nombrado Presidente del Consejo de Indias, cargo que de-

- sempañó hasta 1575. A él se deben las Ordenanzas de 1571 que estuvieron en vigor hasta avanzado el gobierno de Felipe IV.
- 10 FERNANDO DE VEGA Y FONSECA: N. Olmedo (Valladolid); C. 1553; Licenciado en Leyes. Schäfer: fue primero Presidente de Hacienda y del 19-VI-1584 hasta el 7-I-1591, en que fue nombrado Presidente de Indias, y desde entonces Obispo de Córdoba.
- 11 ALONSO MARTÍNEZ ESPADERO: N. Cáceres; C. 1557; Licenciado en Leyes, llegará a regentar las Cátedras de Instituta y Cánones. Schäfer: Pasa del oficio de Oidor de la Chancillería de Valladolid al de Consejero de Indias el 10-VIII-1572, hasta 1589 (14-III muere).
- 12 DIEGO DE LA GASCA Y SALAZAR: N. Barco de Avila (Avila); C. 1564; Licenciado en Leyes. Schäfer: Oidor de la Contaduría Mayor; Consejero de Indias del 15-VI-1570 hasta 1592. Entre tanto fue Presidente de la Casa de Contratación desde el 24-XI-1579 a 1581; el 29-IX-1592 es llamado para Consejero de Castilla.
- 13 BENITO RODRÍGUEZ DE VALTODANO: N. Fontiveros (Salamanca); C. 1572; Licenciado en Cánones. Schäfer: Antes Oidor de la Audiencia de los Grados de Sevilla; después Fiscal del Consejo de Indias de 29-V-1586 a 1589; más tarde Consejero de Indias del 19-IV-1589 a 1612, aunque desde el 17-IX-1602 era miembro de la Cámara de Indias. Se jubila el 20-III-1612.
- 14 JUAN DE VILLELA: N. Munguía (Vizcaya); C. 1590; Doctor en Cánones y regente de la Cátedra de Vísperas. Schäfer: Alcalde del Crimen desde el 21-IX-1591 hasta 1597; año en que pasa a ser Oidor de Lima, desde el 26-X-1597 a 1607. El 28-I-1607 es nombrado Presidente de la Audiencia de Guadalajara; vuelto a Lima el 19-XII-1610 por motivos de salud, permanece allí hasta 1612 en que es nombrado Consejero de Indias (7-IV), oficio que desempeña hasta 1618. Y el 29-VIII-1618 es nombrado Consejero de Castilla. Fue encargado de los negocios el 24-X-1622 y tras la Presidencia del Consejo de Indias que la detenta del 17-VII-1623 hasta 1626, el 12-II-1626 es llamado como Consejero de Estado.
- 15 FERNANDO DE VILLASEÑOR: N. Osuna (Sevilla); C. 1595; Licenciado en Cánones. Schäfer: Antes fue Alcalde de Corte; el 17-XI-1597 Oidor de la Casa de Contratación, cargo que desempeña hasta el 4-VIII-1618 en que es nombrado Consejero de Indias. Oficio que abandona en 1636; además detentó el cargo de Presidente de la Casa de Contratación desde el 17-XII-1621 hasta 1625.
- 16 SANCHE FLORES MELÓN: N. Cáceres; C. 1597; Licenciado en Leyes, accede a las Cátedras de Instituta, Código y Digesto Viejo. Schäfer: Fue primero Alcalde de Corte; después Consejero de Indias desde el 20-X-1618 hasta 1626, en que es nombrado Consejero de Castilla (7-V).
- COLEGIO DE CUENCA (Fundado en 1500 por D. Diego Ramírez de Villaescusa).
- 17 FRANCISCO DE HENAO: N. No localizado; C. 1553; Licenciado en Cánones. Schäfer: Consejero de la "Autoridad Central de las Colonias"; después es Oidor de la Audiencia de los Grados de Sevilla y, por fin, Consejero de Indias del 28-VII-1578 a 1584 (el 26-III de ese mismo año muere).
- 18 GEDEÓN DE HINOJOSA: J. Jerez de la Frontera (Cádiz); C. 1558; Licenciado en Leyes y Catedrático de Prima de Leyes en la Universidad de Osuna en 1564. Schäfer: Consejero de Ordenes; del 25-II-1580 al 1594 Consejero de Indias y, entre tanto, del 13-IX-1586 a 1591 ocupa la Presidencia de la Casa de Contratación. 20-VIII-1594 es nombrado Consejero de Castilla.
- 19 ESCIPIÓN ANTOLÍNEZ: N. Valladolid; C. 1562; Licenciado en Leyes. Schäfer: Después de ocupar el oficio de Oidor de la Chancillería de Granada, el 20-IX-1576 es llamado para ser Fiscal de Indias hasta 1579. El 9-VI de ese año es nombrado Regente de Galicia.
- COLEGIO DE OVIEDO (Fundado en 1517 por D. Diego de Muros).
- 20 ANTONIO AGUILERA: N. Frades (Salamanca); C. 1535; Doctor en Cánones. Schäfer: Oidor de la Contaduría Mayor; el 14-XI-1565 es nombrado Consejero de Indias hasta 1572, año (21-XII) en que es llamado para Consejero de Castilla.
- 21 JERÓNIMO VALDERRAMA: N. Talavera (Toledo); C. 1545; Licenciado en Leyes. Schäfer: Miembro de la Contaduría Mayor, pasa de ahí el 13-III-1560 a ser Consejero de Indias hasta 1567. De 1563 a 1565 marcha como Visitador a Nueva España; muere el 22-VIII-1567.
- 22 FRANCISCO DE VILLAFÁÑE: N. Segovia; C. 1548; Licenciado en Leyes y después Catedrático de Digesto Viejo. Schäfer: Gobernador de Toledo y Portugal y miembro de la Junta de Contaduría Mayor; Oidor de la Chancillería de Granada. Del 26-IX-1567 a 1570 fue Consejero de Indias y, por fin, el 10-V-1570 nombrado Consejero de Castilla.
- 23 ANTONIO GONZÁLEZ: N. Pedraza (Palencia); C. 1558; Doctor en Leyes. Schäfer: Antes Oidor en la Chancillería de Granada; Consejero de Indias desde el 27-X-1584 hasta 1602, aunque en 1589 estuvo en Nueva Granada hasta el año 1600 en que regresó, siendo Presidente de la Audiencia de Santa Fe de Bogotá. (Muere 9-VII-1602).
- 24 PEDRO DÍAZ DE TUDANCA: N. Burgos; C. 1563; Licenciado en Cánones. Schäfer: Fue primero Alcalde de Corte y después Consejero de Indias del 25-III-1589 a 1595, al ser nombrado, el 26-VIII, Consejero de España.
- 25 PABLO DE LAGUNA: N. Espinar (Segovia); C. 1567; Licenciado en Leyes. Schäfer: Antes

miembro del Consejo de Hacienda, del de Inquisición y del de Castilla; miembro de la Junta de la Contaduría Mayor y de la Armada del Océano. Entró a ocupar la Presidencia del Consejo de Indias el 4-VII-1595 hasta 1603 en que, el 7-IV, fue nombrado Obispo de Córdoba.

- 26 JUAN DE ZUÑIGA: N. Bejar (Salamanca); C. 1585; Licenciado en Cánones. Schäfer: Tras ser Oidor de la Chancillería de Valladolid, es Consejero de Indias del 2-XII-1604 a 1615 (muere el 24-I de ese año).

COLEGIO DEL ARZOBISPO (Fundado en 1517 por D. Alonso de Fonseca).

- 27 JUAN TOMÁS: N. Segovia; C. 1551; Licenciado en Leyes. Schäfer: En 1556 fue Oidor de la Chancillería de Valladolid; Consejero de Indias del 7-VII al 22-X de 1564; después fue nombrado Consejero de Castilla.
- 28 GÓMEZ ZAPATA: N. No localizado; C. 1551; Licenciado en Cánones. Schäfer: Canónigo y Arcediano de Madrid en la Iglesia de Toledo; del 25-VIII-1560 hasta 1576 fue Consejero de Indias, espacio en el que también fue Visitador de la Casa de Contratación (desde VIII-1566) y de la Universidad de Alcalá. Nombrado Obispo de Cartagena el 8-VII-1576. Posteriormente sería nombrado Obispo de Cuenca el 8-XI-1582. (Muere el 1-II-87).
- 29 ANTONIO DE PADILLA Y MENESES: N. Talavera de la Reina (Toledo); C. 1555; Licenciado en Leyes. Schäfer: Oidor de Valladolid; de 1573-77 Presidente del Consejo de Ordenes. Del 29-VI-1579 a 1580 fue Presidente de Indias Según Ferrer-Misol fue también Consejero de Castilla (Muere 6-XI-1580).
- 30 FRANCISCO VALCÁRCEL: N. Bejar (Salamanca); C. 1561; Licenciado en Cánones. Schäfer: Oidor de la Chancillería de Valladolid; Consejero de Indias del 20-I-1586 hasta 1587 (Muere el 31-VIII-1587).
- 31 FRANCISCO DE GUDIEL: N. Priego (Cuenca); C. 1567; Licenciado en Leyes. Schäfer: Alcalde de Corte y Consejero de Indias desde el 24-I-1604 hasta 1605, año en el que muere (19-VII).
- 32 FRANCISCO VALENZUELA PESCADOR: N. Martos (Jaén); C. 1572; Catedrático de Prima de Leyes. Schäfer: Fiscal de Indias desde el 17-II-1584 (muere a fines de ese mismo año).
- 33 BERNARDO DE OLMEDILLA: N. No localizado; C. 1578; Doctor en Cánones. Schäfer: Alcalde de Corte y Consejero de Indias del 24-I-1604 a 1614, en que fue nombrado (28-XII) Presidente de la Chancillería de Granada.
- 34 JUAN FERNÁNDEZ DE BOAN: N. No localizado; C. 1581; Licenciado en Cánones. Schäfer: De Oidor de la Audiencia de Lima, será nombrado Consejero de Indias el 27-I-1613, cargo que ocupa hasta 1615, aunque no tomó posesión de dicho cargo sino hasta el 17-XII-1614. (Muere 9-X-1615).

De los datos que se desprenden de este catálogo se sacan las siguientes conclusiones:

Se observa primero una absoluta mayoría de los colegiales procedentes del Colegio de San Bartolomé (en número de 16), frente a los del Arzobispo (que fueron 8) Oviedo (7) y Cuenca (3). Esto puede ser debido, entre otras cosas, a que la temprana fundación del primero, frente a la fecha más tardía en que se fundaron los demás, influyera en la posibilidad de formación de un mayor número de colegiales del de San Bartolomé, tras los ocho años de beca colegial (que en muchos años se dilataban bajo diversos pretextos. Pero que esa no fue la única razón lo evidencia la fundación del de Cuenca en el año 1500, con lo cual pudo teóricamente haber tenido más colegiales que los que tuvo en estas instituciones.

En cuanto a la formación académica, absolutamente todos eran antiguos estudiantes de leyes, civiles o eclesiásticas; pero en lo que sí se observa diferencia es en cuanto a su graduación: en total se contabilizan un número de 22 licenciados, 4 doctores y 8 catedráticos; 10 de los licenciados correspondían a San Bartolomé, 2 a Cuenca, 6 al Arzobispo y 4 a Oviedo; uno solo de los catedráticos por colegio a excepción de San Bartolomé que proporcionó 5. En cuanto a los doctores, San Bartolomé y el Arzobispo, 1; 2 el de Oviedo y ninguno el de Cuenca: comparativamente, por tanto, fue San Bartolomé quien proporcionó la mayor cantidad de colegiales mejor cualificados. Ello se explica porque se observa en la legislación de este colegio mayores ventajas económicas y formales en lo que se refiere a los criterios exigidos para la examinación previa a la adquisición de grados académicos.

La mayoría de ellos ocupaban el oficio en la administración de Indias tras haber detentado antes algún otro, mayoría que se contabiliza en los Oidores: 8 de la Chancillería de Valladolid, 5 de la de Granada, 2 de la Audiencia de los Grados de Sevilla y dos de Hacienda. También hubo 5 Alcaldes de Casa y Corte, otros 4 miembros del Consejo de Hacienda y sendos 2 de los Consejos de Ordenes y Castilla, así como canónigos.

En cuanto a los cargos ocupados en el go-

bierno de las Indias propiamente dicho, tan sólo hubo 7 presidentes de Indias y 3 de la Casa de Contratación, mientras que la gran mayoría fueron Consejeros de Indias, 28 de un total de 34 personas; 4 fueron fiscales. Según esto, ocupaban siempre los colegiales mayores los oficios de mayor responsabilidad, puesto que no hubo ningún secretario, ni ocuparon cualquiera de los otros puestos de menor categoría con los que estas instituciones contaban.

También se observa que la mayoría, tras detentar estos cargos, pasaron a ocupar otros dentro del marco de la administración española, a no ser que murieran o se jubilaran antes de haber dejado de prestar sus servicios en el ámbito de las Indias (10 en total mueren y 2 se jubilan). Y, de ellos, los más pasan a Consejeros de Castilla (12); 1 a la Presidencia de la Chancillería de Valladolid; 2 a la de Granada; 4 a Obispos; 1 al Consejo de Estado y otro ocupará una regencia en Galicia.

Se aprecia además otra posibilidad consistente en acabar siendo Presidente de Indias, en lugar de Obispo o Consejero de Castilla o Presidente de una Chancillería, pero este sólo fue el caso de D. Juan de Villela (nº 14 del catálogo).

Luego, según parece, los oficios de Indias eran un buen medio de promoción social posterior, especialmente un tránsito hacia el Consejo de Castilla.

Sorprendente resulta asimismo la escasa relación que se aprecia entre los cargos en las Indias y los del gobierno del Nuevo Mundo en la Península. Pues tan sólo 4 de los 34 colegiales fueron alguna vez encargados de algún oficio allá, y tan sólo uno estuvo como Oidor en Indias antes de entrar en el Consejo que aquí las dirigía.

Independientemente del análisis intrínseco de los datos aquí aportados, se puede añadir la comparación de los mismos con los aportados por Kagan en el trabajo ya citado, por ser éste el único estudio en el que el problema se aborda de forma pormenorizada, aunque sólo numéricamente. Según Kagan, en el reinado de Carlos V fueron nombrados 24 Oidores para el Consejo de Indias

de los cuales 11 eran colegiales mayores (48 %) y, de los 39 de la época de Felipe II, lo fueron 24 (61 %). Haciendo la aclaración de que él llama Oidores a los que Shaefer nombra como Consejeros y Fiscales (puesto que Kagan afirma sacar estos datos de la obra de Shaefer, I, apéndice 1, secciones 2 y 3), resultaría que en todo este período —Carlos V y Felipe II—, de un total de 63 colegiales mayores en estos puestos, 29 corresponderían a antiguos colegiales no salmantinos, llegando a alcanzar éstos la cifra de 34. Según se ve, no parece que se pueda hablar de un predominio de los colegiales bartolomeicos, como se ha dicho a nivel general de la administración española, en los oficios de Indias. Pues 14 fueron efectivamente colegiales de San Bartolomé y representan sólo la mayoría respecto de los colegiales mayores salmantinos, debiendo haber pertenecido a los mayores de San Ildefonso y Santa Cruz un número parecido, según se desprende de las cifras totales de Kagan⁹.

Pero, al fin, se puede realizar un tercer análisis: la importancia que tuvieron estos graduados en el gobierno de Indias respecto de los demás colegiales mayores salmantinos, sus compañeros de formación.

Según el catálogo de colegiales de San Bartolomé que yo he realizado¹⁰, de los 300 colegiales que tuvo durante el siglo XVI, los 16 que tuvieron algún cargo en el Consejo de Indias o en la Casa de Contratación re-

⁹ *Ibidem*, pág. 135.

¹⁰ Las fuentes para la comprobación de estos datos son los catálogos de los colegiales. Respecto del de San Bartolomé, y a excepción de uno realizado por Ruiz de Vergara y Alava en el siglo XVII y completado después por Rojas y Contreras, que aportan sólo el nombre de los personajes, pero no la cronología, está aún sin publicar. El de Cuenca, en este período, se encuentra en mi obra *El Colegio Mayor de Cuenca en el siglo XVI. Estudio institucional*, Salamanca, Universidad, 1983. El de Oviedo lo publicó J. M. FERNÁNDEZ CATÓN, en *El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca. Catálogo de sus colegiales*, en *Studium Legionense* 1, 1960, León, 257-329. En cuanto al del Arzobispo ver MISOL-GARCÍA, *Catálogo de los colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo. del Arzobispo*, Salamanca, Universidad, 1956.

presentan tan sólo el 5,3 % del total. En cuanto al Colegio de Cuenca, y a pesar de que el catálogo de sus colegiales durante el siglo XVI es incompleto por ausencia de fuentes suficientes, se aprecia que de los 115 colegiales conocidos, los que tuvieron cargos en estos organismos representan sólo el 2,6 %. Del colegio de Oviedo, de los 101 colegiales, éstos fueron el 7,9 %. De manera que fue este colegio de donde, comparativamente más personas salieron a detentar estos puestos.

Pero este trabajo queda incompleto por necesidad ya que resta la comparación de este número de colegiales encargados de los oficios españoles de las Indias en el marco pormenorizado de toda la administración y, lo que considero aún más importante, la incidencia de la ideología e idiosincracia personales de los implicados, y ello, a lo largo de nuestra historia. Como los datos actualmente conocidos y publicados no posibilitan hoy esta comprobación, en otro momento quizá abordaré estas cuestiones.

Viajeros europeos en Oriente en los siglos XV y XVI. Sus observaciones acerca del comercio

SUSANA MARINI DE BAGLIONI

1. *Los viajeros y sus relatos*

Tous, quoique pour des raisons diverses, ils auront rompu le cercle dont ils étaient captifs, ils se seront libérés de contraintes, ils auront répondu à l'appel de ce rêve qui demeure plus ou moins enseveli dans le cœur de toute homme et qui a nom: je partirai.

(Jean-Paul Roux: *Les explorateurs au moyen âge*)

Los límites impuestos por la geografía y los artificiales creados por convenciones entre los hombres, las barreras ideológicas y los diferentes niveles culturales nunca fueron un obstáculo infranqueable para quienes quisieran y se atrevieran a superarlos. Pero junto a las fronteras naturales o convencionales existen otro tipo de límites, los impuestos por los miedos. Estos, por su naturaleza abstracta, tienen un efecto más paralizante: miedos a lo desconocido, a los elementos, a las enfermedades, a la muerte, detienen al hombre. Sin embargo, ese temor que frena también impulsa; es este carácter dualista del miedo el que explica muchas de las conquistas de los hombres.

La Edad Media fue, entre otras cosas, la edad de los miedos, pero también la que gestó la más venturosa aventura del hombre: la expansión transoceánica. Entonces, el impulso superó al miedo. Sus viajeros fueron los encargados de develar los misterios y de disipar los temores; ninguna barrera natural o humana pudo luego impedir al europeo asumir plenamente su destino. La conquista de los mares fue sólo el comienzo, después vinieron otras.

El viajero medieval y el que lo sigue tienen, tal vez, más acentuadas ciertas disposiciones del ánimo comunes a todo viajero: una actitud expectante y capacidad de asombro, necesidad de escapar a lo cotidiano del mundo que los rodea. Así, los soñadores insatisfechos y curiosos parten e inician una búsqueda; buscan la correspondencia de una borrosa imagen que un nombre despierta en la fantasía con la concreta de la realidad¹. Con todas las facultades agudizadas están dispuestos a aprehender todo nuevo fenómeno que se les ofrezca, y en lo típico y exótico encon-

1 Cfr. A. SÁNCHEZ BARBUDO, *Notas para una fenomenología de las impresiones de viaje, en Cuadernos de Hispanoamérica*, volumen 39, N° 116-117, agosto-septiembre de 1959, pág. 105.

trarán satisfacción para su capacidad de asombro.

Cruzado, peregrino o misionero, caminante, aventurero o mercader, más allá de las diferencias personales y de las motivaciones individuales —conquistas espirituales, materiales o, simplemente, deseos de aventuras— son atraídos por lo remoto y lo distinto, necesitan apropiárselo mental o materialmente. No siempre consiguen lo que buscan; a veces, el éxito corona sus empresas; otras, sólo fracasos, desengaños o también la muerte misma son los frutos que recogen de sus viajes.

Pero aun en pleno triunfo, el viajero medieval —como el de todos los tiempos, desde el legendario Simbad hasta el último astronauta— siente la nostalgia del lugar natal, estrecho tal vez seguro y familiar. Sed de infinito y necesidad de pertenencia, impulso y freno tensionan y angustian constantemente al hombre. En efecto, en un momento el imperativo es volver.

El regreso no es para el verdadero viajero el final del viaje; le queda un recurso: reemprenderlo, pero esta vez, bajo la forma de un relato. De este modo, asombrándose nuevamente y maravillando a otros, trasciende los límites del espacio y del tiempo. Afortunadamente no pocos escaparon a esta tentación.

Nicoló dei Conti, Ludovico de Varthema y Antonio Pigafetta, entre muchos otros emprendieron en los siglos XV y XVI largos viajes; su meta fue Oriente. La empresa no era fácil pero, puestas a prueba todas sus capacidades, quisieron, supieron y pudieron alcanzarla. Tres perfiles diferentes —comerciante, aventurero y profesor universitario respectivamente—; más allá de sus ocupaciones habituales ninguno renunció a satisfacer la inquietud y fascinación que despertaban aquellos lejanos mundos. Honores, fama, riquezas y experiencias inéditas fueron el saldo de sus viajes. Luego ellos también quisieron desplegar lo visto y vivido ante los ojos expectantes de sus contemporáneos, según sus propias manifestaciones.

Así, en las palabras de Ludovico de Varthema encontramos condensados los propó-

sitos que animan a un viajero a emprender un viaje y a dejar testimonio del mismo; Conti y Pigafetta coinciden con lo expresado por éste².

"Habiendo entonces con la ayuda divina satisfecho en parte mi ánimo, recorrido varias regiones y extrañas naciones, me parecía no haber hecho nada, si las cosas vistas y experimentadas por mí las mantuviese ocultas y no hiciese partícipe a otros hombres estudiosos. Por ello me he ingeniado... para escribir este viaje mío fielmente, juzgando hacer una cosa grata para los lectores, para que, donde yo me he deleitado viendo nuevos hábitos y costumbres con grandísimos peligros e intolerables fatigas, ellos, sin daño o peligros tengan aquel mismo fruto y placer"³.

Las tres narraciones tuvieron un éxito inmediato; manuscritos y ediciones en distintos idiomas se sucedieron durante más de un siglo. Luego, superada la euforia de la era de los viajes y estabilizadas las conquistas europeas, el interés decae hasta el siglo XIX. Entonces, cuando el dogma del progreso impone la conquista científica de la tierra, se redescubren los relatos de aquellos pioneros; nuevas ediciones y estudios críticos se publican bajo los auspicios de las Sociedades Geográficas; sus observaciones relativas a pueblos y costumbres, ámbitos naturales y urbanos, flora y fauna fueron corroboradas, ampliadas o rectificadas⁴. Hoy puede resultar de interés reactualizar alguna de las múltiples figuras que surgen de la confrontación

2 Cfr. *Viaggi di Nicoló dei Conti*, a cura di MARIO LONGHENA, Milán, Ed. Alpes, 1926, pág. 129, y ANGELO DE GUBERNATIS, *Storia dei viaggiatori italiani nelle Indie orientali*, Livorno, Vijo Edit., 1875, pág. 22.

3 Dedicatoria de L. de Varthema a la duquesa de Tagliacozzo, cuyo texto completo puede verse en el apéndice de *Itinerario di Ludovico de Varthema Bolognese*, a cura di PAOLO GIUDICCI, Milán, Ed. Alpes, 1929, págs. 335-337.

4 Sobre los manuscritos y ediciones de las tres narraciones pueden consultarse los estudios introductorios de LONGHENA, *op. cit.*, y GIUDICCI, *op. cit.*, relativos a Conti y Varthema respectivamente. Sobre Pigafetta, véase M. EDUARDO CHARTON, *Los viajeros modernos o relaciones de los viajes más interesantes e instructivos*, París, 1860.

de sus relatos y estudiar las transformaciones que aquellas evidencian según las distintas circunstancias históricas del observador y de lo observado.

En el caso particular de estos tres viajeros resalta el cambio de actitud que, en poco menos de un siglo, se opera en la mentalidad europea frente a la realidad oriental: de la sumisión a su secular supremacía y condicionamiento que encontramos en Nicolò dei Conti, pasamos a una actitud más realista y audaz en Varthema, acompañada de un sentimiento de superioridad en Pigafetta. La presentación de los personajes y de sus circunstancias explica, en parte, esta afirmación.

Nicolò dei Conti nace en Chioggia —ciudad del estado Véneto— alrededor de 1395, y muere en esta ciudad en 1469. Descendiente de burgueses, va a ser el típico representante de las empresas comerciales individuales propias de los italianos. Ocupado en los negocios desde muy joven, su inexperiencia lo lleva a dilapidar parte del patrimonio familiar, hecho que lo impulsa a tentar fortuna en Oriente⁵.

El éxito de muchos connacionales dedicados a la *prattica della mercatura* en aquellas tierras era incentivo suficiente para afrontar los riesgos que suponía la empresa. Parte de Damasco (circa 1415) en la caravana que se dirige a Bagdad y luego al golfo Pérsico; de allí se embarca hacia la India, cuyo litoral e interior recorre en varias oportunidades; también Birmania y la Malasia hasta las islas Celebes son parte de su itinerario. Durante veinticinco años, acompañado de su mujer e hijos, permanece en Oriente⁶; vestido a la usanza persa y hablando este idioma, o el árabe, alterna sin dificultades con grandes y pequeños mercaderes musulmanes⁷, los in cuestionados reguladores del comercio marítimo de Oriente. Su regreso está signado por el infortunio: luego de atravesar el mar Rojo debe abjurar de su fe cerca de La Meca y pierde a su mujer y a dos de sus hijos víctimas de la peste en El Cairo⁸. Nuevamente

en su patria acude a implorar el perdón del papa Eugenio IV, que en 1439 se encontraba en Florencia en ocasión del concilio; es en esta oportunidad cuando el humanista florentino Poggio Bracciolini escucha la narración de sus viajes y decide ponerlos por escrito⁹. Sus últimos años los pasará en su ciudad natal dedicado a los negocios y a la actividad pública.

Mercader, viajero y hombre público en su madurez; amante padre de familia y cristiano arrepentido de su debilidad. Los largos años vividos en Oriente le proporcionaron riquezas, fama, experiencias fantásticas, pero también dolores y desengaños. Su testamento expresa así su pensamiento frente al desafío oriental:

"... y diré, que en verdad de cien llegaré uno [y] afrontará fatigas para regresar con grandes enemigos y peligros infinitos, los cuales sería largo enumerar; yo soy testigo, y creedme, si fui y volví, no ha sido por mi juicio, fortaleza ni industria, salvo que noche y día rogaba a Dios me devolviese a mi casa, y por la misericordia que tuvo de mi loca empresa me hizo la gracia de poder volver"¹⁰.

Tal, en breve síntesis, el perfil de Nicolò dei Conti.

A diferencia de lo que sucede con nuestro primer personaje, pocas son las noticias que se tienen de la vida de Ludovico de Varthema, tan sólo las que corresponden a su viaje. Sus contemporáneos lo dicen natural de Bologna y quienes han estudiado su obra calculan que su viaje se inicia entre 1500 y 1502 cuando contaba aproximadamente treinta años. De profesión aventurero, recorre durante siete años Tripolitania, Egipto, Palestina, Siria, Arabia, Persia, India y el archipiélago malayo hasta las lejanas y legendarias Molucas, desde donde emprende el regreso deteniéndose nuevamente en la India. Hasta ese momento, los más insólitos y peligrosos oficios que desempeña nos lo muestran au-

5 Cfr. *Viaggi...*, pág. 121.

6 *Ibidem*, págs. 119 y 147.

7 *Ibidem*, págs. 121 y 125.

8 *Ibidem*, pág. 160.

9 *Ibidem*, págs. 119-120. El relato que en esa ocasión escucha Poggio Bracciolini lo incluye algunos años más tarde en el cuarto libro de su serie *De varietati fortunae*.

10 Cit. en CARLO ERREERA, *L'Epoca delle grandi scoperte geografiche*, Milán, 1910, pág. 168.

daz y realista —mameluco, mendigo, fingido enamorado de una sultana, acompañante de un mercader persa, médico y santón¹¹— pero, al igual que Conti, ocultando su verdadera filiación tras una apariencia árabe o persa¹². A poco de llegar por segunda vez a la costa Malabar, la presencia de la flota portuguesa en Cananor lo anima a reasumir su propia identidad; de allí en más lucha como cristiano junto a los portugueses contra el zamorín de Calicut, cumple varias misiones para el Virrey Don Francisco de Almeida aprovechando sus conocimientos de las costumbres y del idioma, y finalmente regresa a Europa en posesión de un título de caballero otorgado en mérito a sus servicios. En 1508 llega a Portugal por la nueva ruta transoceánica que circunvalaba el África. Es agasajado por el rey quien le confirma el título recibido en la India y poco después parte para Roma¹³. Ya en su patria, un privilegio firmado en 1510 por el cardenal Raffaele Sansoni di San Giorgio, Camarleno de la Iglesia autoriza la edición de su *Itinerario*, donde, sin pretensiones literarias pero con espontaneidad, narra sus aventuras y desventuras¹⁴.

Antonio Pigafetta aparece en la historia asociado a la mayor empresa acometida hasta entonces por el hombre: la circunvalación de la tierra. También italiano, nace en Viena a fines del siglo XV y recibe, a diferencia de los otros dos viajeros, una educación superior. Habiendo obtenido el título de doctor en una de las universidades de Italia desea, sin embargo, deshojar por sí mismo ese gran libro del mundo. La oportu-

nidad para satisfacer su curiosidad y espíritu científico se la brinda la publicitada expedición que preparaban Magallanes y Falero y que auspiciaba la corona española. Obtenido el permiso real se incorpora a los expedicionarios, y el 20 de setiembre de 1519 inicia la larga travesía¹⁵. Tres años más tarde, el 6 de setiembre de 1522, un puñado de hombres de los 237 que habían partido, luego de atravesar el Atlántico, el Pacífico y el Indico, llegan exhaustos a Sevilla¹⁶. Entre los sobrevivientes se encuentra Pigafetta, quien ofrece al rey de España algo muy valioso según sus palabras.

“...adonde presenté a Su Majestad consagrada don Carlos, ni oro ni plata, sino cosas más preciosas a sus ojos. Entre otros objetos, le regalé un libro escrito por mí, en el cual indiqué, día por día, todo cuanto no había sucedido en nuestro país”¹⁷.

Tiempo después el rey don Juan de Portugal y la regente de Francia escuchan su relato; ésta y más tarde el papa Clemente VII mandan traducir un extracto de la obra completa que parece haber desaparecido¹⁸. En 1524 es hecho caballero de la orden de Rodas y llega a ser comendador de Narsia. También él, como resultado de su viaje, obtiene fama y honores, y la satisfacción de haber visto y gozado lo que pocos hombres. De su periplo nos interesa particularmente la última etapa comprendida entre la llegada a las Molucas y el arribo a España, no sólo porque coincide en parte con el recorrido de los anteriores viajeros, sino también porque es donde se ve claramente las transformaciones operadas en el espacio de Asia meridional, debidas a la brusca irrupción de los portugueses.

Tres viajeros que vivieron una época in-

11 Cfr. *Itinerario*..., págs. 97, 129, 149, 178, 299 y 300 respectivamente. El exitoso desempeño en tantas y disímiles actividades demuestra la habilidad de Varthema para adelantarse a distintas circunstancias y salir airoso de las mismas.

12 Apenas parte de Damasco adopta la lengua árabe y más tarde la persa; también vestimentas y usanzas orientales hasta su regreso a la India. Sólo en contadas ocasiones descubre su verdadera identidad, cuando está seguro de encontrarse entre cristianos.

13 Cfr. *Itinerario*..., págs. 333-345.

14 El texto completo del privilegio es citado por PAOLO GIUDICCI en la introducción al *Itinerario*..., pág. 36, nota 7.

15 Sobre Antonio Pigafetta, véase CHARTON, *op. cit.*, págs. 270-171.

16 Cfr. ANTONIO PIGAFETTA, *Viaje de Magallanes alrededor del mundo*, en CHARTON, *op. cit.*, págs. 329.

17 *Ibidem*.

18 De la obra de Pigafetta ofrecida al rey Carlos sólo se conserva lo que parece ser una síntesis de la misma. Véase CHARTON, *op. cit.*, págs. 271 y 332.

terezante; tres personalidades que resumen el espíritu de Europa; sus viajes corresponden a tres momentos del despliegue de Occidente: inicialmente tímido, audaz luego, finalmente revolucionario. Todo esto se refleja en sus relatos.

A efectos de este trabajo hemos seleccionado de uno más amplio, aquellas observaciones relativas al comercio oriental porque sus tradicionales rutas y enclaves, sus centros de redistribución y producción así como también sus agentes, van a ser los más afectados por la concurrencia de los europeos.

2. El comercio en Asia meridional

A pesar de las muchas fluctuaciones cuantitativas y cualitativas de sus elementos, el tráfico comercial sudasiático seguía, a principios del siglo XV, manteniendo idéntico carácter: esencialmente marítimo, regulado por los monzones y por los grandes mercados árabes y persas, se distinguía por los cotizados productos que eran objeto de un fluido intercambio.

Sus enclaves más importantes eran el mar Rojo, el golfo Pérsico y la península de Malaca, donde convergían en gran cantidad navas y mercaderías de las más distintas procedencias. La intensa actividad desarrollada en los mismos no pasa desapercibida para nuestros viajeros que no habían visto en Europa algo semejante.

Entre los productos que eran objeto de un tráfico más intenso se encontraban las codiciadas especias, siendo la costa Malabar, Ceylán, y las grandes y pequeñas islas de los archipiélagos malayos donde éstas se producían en mayor escala. Sobre este interesante componente del comercio internacional concentrarán su atención los viajeros europeos, contribuyendo a que en Occidente se tuvieran noticias más exactas acerca de sus características, modalidades de cultivo, ulterior procesamiento, y también de su precio inicial.

2.1. Enclaves del comercio

El mar Rojo, el golfo Pérsico y el estrecho de Malaca fueron durante la Edad

Media, los nudos de enlace del comercio internacional. Delicadas manufacturas y costosas materias primas de China, India, Africa, Persia y, en ínfima proporción, algunos productos de Europa convergían en ellos. En sus puertos, mercaderes de distintas procedencias ofrecían al mejor postor sus mercancías, mientras los agentes de los poderes locales fiscalizaban meticulosamente cada nuevo cargamento que llegaba para evitar la evasión de las elevadas gabelas.

La funcionalidad del mar Rojo aparece ya destacada en relatos de la antigüedad¹⁹. Luego viajeros musulmanes y más tarde europeos ilustran acerca de su dinámica; en el siglo XV la atención de éstos últimos es aún mayor. En efecto, por entonces se articulaba a través de este canal casi todo el tráfico euroasiático, pues la presencia turca había hecho impracticables las rutas transcontinentales terrestres, preferidas para ciertos artículos mientras se mantuvo la abierta política mongola.

Conti y Varthema que recorren el mar Rojo en sentido inverso en navas mercantes trazan de su comercio una figura triangular: el vértice oriental de su base corresponde a Adén —puerto de la Arabia feliz— y el oriental a Barbera y Zeila —sobre la costa etíope—, el tercero lo ubican en Gedda —puerto de La Meca— o bien en la península del Sinaí. Estas dos cabeceras alternativas se conectaban luego con El Cairo, los puertos del Levante o Damasco por medio de las inmemoriales rutas caravaneras²⁰.

Conti dice de Adén que es una ciudad rica y de exquisitos edificios, lo cual hablaría de su potencia. Varthema, en cambio, es más explícito acerca de su papel:

“Esta ciudad es bellísima y la principal de la Arabia feliz. Aquí hacen escala todos los navíos que vienen de la India mayor y me-

19 Una detallada descripción del comercio del mar Rojo se encuentra en el *Periplus*, narración de origen griego del siglo I o II de nuestra era. Citado por GEORGE UNWIN, *Las rutas comerciales primitivas*, en *Historia de la Economía por los grandes maestros*, a cargo de G. FRANCO, Madrid, 1965.

20 Cfr. *Viaggi...*, págs. 159-160 e *Itinerario...*, págs. 129-164.

nor, de la Etiopía y Persia. Todas las naves que deben ir a La Meca hacen puerto aquí. Y así, inmediatamente que llega una nave al puerto, vienen los oficiales del sultán... quieren saber de dónde proceden, qué transportan, cuándo partirán y qué cantidad de personas van en cada nave. Luego... le quitan los palos, las velas, timones y las anclas... Hacen esto para que esas personas no puedan partir sin pagar la gabela al sultán²¹.

Los puertos de Etiopía, importantes por concentrar los productos del interior de África, Conti los menciona como escala pero sin abundar en detalles; Varthema agrega que "La ciudad de Zeila... sí es una tierra de intenso tráfico, fundamentalmente de oro y de colmillos de elefante. Aquí también se venden gran cantidad de esclavos"²².

Concluidas las operaciones de carga y descarga las naves abandonaban estas dos inevitables antenas del mar Rojo e iniciaban su recorrido. La navegación, según las afirmaciones de uno y otro viajero, era lenta y difícil debido a la gran cantidad de islas y escollos²³; por tal motivo sólo se realizaba durante el día²⁴ y en algunos puertos se transbordaba a embarcaciones de menor tamaño que completaban el trayecto que duraba varios meses²⁵. Este hecho hacía de Gedda una de las cabeceras alternativas del comercio y las rutas terrestres que la conectaban con El Cairo o el Levante eran preferidas a las dificultades que ofrecía el último tramo del mar Rojo. Varthema dice que Gedda tiene un tráfico intenso y que en su puerto había cerca de cien naves entre grandes y pequeñas, y añade que allí llega gran cantidad de gente pagana porque los cristianos y judíos no lo podían hacer²⁶.

Este enclave del comercio suponía, como ya señaláramos, sus prolongaciones terrestres. En ellas, la peligrosidad de la navegación era sustituida por la del desierto. Con-

fundidos entre la multitud de hombres y bestias que se movían zigzagueantes por las interminables planicies de arena, Conti y Varthema vivieron distintas experiencias; pintorescas pero también trágicas son sus descripciones del extraño mundo de las caravanas. Interesan especialmente las de éste último por haber sido el primer cristiano que se aventuró en las rutas de la cuna del Islam²⁷.

Incorporado al grupo de mamelucos que protegía la caravana que unía Damasco y La Meca, desempeña un papel activo durante cuarenta días, hecho que le permite conocer las intimidades del desierto. La primera estación después de Damasco —dice— es Mezeribe, donde se detienen tres días para que los mercaderes se aprovisionen y compren cuantos camellos les fueren necesarios. De allí parte la caravana compuesta de cerca de treinticinco mil camellos, cuarenta mil personas y sesenta mamelucos²⁸. Semejante desplazamiento de hombres y animales implicaba necesariamente una perfecta organización, pues las duras condiciones de vida del desierto no dejaban margen alguno para el error. La sincronización entre las órdenes del conductor y la respuesta del grupo, la cantidad de horas de marcha y de descanso, el aprovisionamiento de agua, todo estaba regulado. Sobre el particular anota Varthema:

"De Damasco a La Meca son XL días y XL noches de camino de tal modo: partimos a la mañana de Mezeribe y caminamos durante XXII horas. En ese punto se efectúan ciertas señales del capitán de mano en mano, así, donde cada uno se encuentra allí se detiene, y, entre descargar y en comer ellos y los camellos se tarda hasta XXIII horas, luego se hacen señales y enseguida cargan los camellos. [...] luego montan y caminan toda la noche y el día siguiente durante XXII horas nuevamente, entonces hacen igual que antes. Cada VIII días encuentran agua..."²⁹.

El agua, las tormentas de arena y los salteadores eran los tres grandes males que de-

21 *Itinerario...*, págs. 137-138.

22 *Ibidem*, págs. 139-140.

23 Cfr. *Viaggi...*, pág. 159 e *Itinerario...*, pág. 131.

24 *Ibidem*.

25 Véase nota 36.

26 Cfr. *Itinerario...*, pág. 129.

27 *Ibidem*, introducción, pág. 50.

28 *Ibidem*, págs. 97-98.

29 *Ibidem*, pág. 99.

bían afrontarse. Entre ellos, el agua era la verdadera dictadora del desierto; su escasez podía significar la muerte para los integrantes de la caravana; su control, beneficios inmensos para las tribus de beduinos que imponían sobre ella su ley. Sobre este tema es elocuente nuestro viajero: "Estando detenidos en los pozos de agua siempre tenemos que combatir con gran cantidad de árabes"³⁰. Y más adelante agrega:

"Al día siguiente... vinieron XXIII mil árabes, quienes dijeron que pagásemos su agua. Respondimos que no la queríamos pagar porque aquella era don de Dios; entonces ellos comenzaron a combatimos, diciendo que habíamos robado su agua"³¹.

La muerte a manos de los amos de las arenas resultaba piadosa si la comparamos con la sufrida a causa de la sed y la deshidratación y, paradójicamente de la excesiva ingestión de agua. Varthema cuenta que en un valle murieron cerca de treinta y tres personas por falta de agua, las que fueron sepultadas en la arena con la cara descubierta antes de morir³². En otro caso —dice—, muchos murieron a causa de la sed, pero algunos porque cuando encontraron agua bebieron tanto que reventaron³³.

Tan peligrosas como la falta de agua eran las bruscas tormentas de arena. La más leve brisa envolvía a la caravana en nubes de fino polvillo que impedía ver a una distancia mayor de diez pasos, obligando a los conductores a servirse de pilotos, brújulas y cartas para evitar perder el rumbo, motivo que impulsa a Varthema a comparar las aparentemente quietas, monótonas e interminables planicies con el mar³⁴.

Una navegación lenta y difícil, escalas onerosas y en parte prohibidas para los cristianos, prolongaciones terrestres plagadas de peligros; tal el contexto en el que, a pesar de todo, fluía intensamente el comercio del

mar Rojo. A modo de síntesis de esta etapa del comercio que se efectuaba entre Oriente y Occidente hasta la llegada de los portugueses al Indico acudiremos a las referencias que sobre este tema nos proporciona el *Diario de Viaje de Don Vasco de Gama*.

"Las naves de la Meca van allí [Calicut] a cargar especias y las transportan a Judea (Gedda);... En Judea desembarcan y pagan los derechos al soldan, luego se cargan las especias en embarcaciones más pequeñas y se transportan al mar Rojo, a un paraje situado cerca de Santa Catalina del Monte Sinaí... Allí pagan otro derecho y las llevan al Cairo en camellos que se alquilan por cuatro *cruzadas*³⁵ al día; el camino... es muy peligroso a causa de los muchos salteadores árabes que saquean las caravanas. Allí se opera un nuevo cargamento en barcos que suben un río llamado Nilo... y navegan por ese río a un sitio llamado Rosseta: allí pagan otro derecho y en un día se transportan en camellos a Alejandría, que es un puerto de mar donde acuden las galeras de Génova y Venecia para cargar especias, comercio cuyos derechos producen al sultán la suma de 600.000 *cruzadas*..."³⁶.

Otros dos nudos del comercio internacional competían en importancia con el mar Rojo: el golfo Pérsico y el estrecho de Malaca. Su hiperactividad no pasa desapercibida a nuestros caminantes. Sin embargo, debido a la brevedad de este trabajo, nos detendremos solamente en algunas observaciones.

El golfo Pérsico concentraba, al igual que el mar Rojo, mercaderes y productos de las más diversas procedencias. La fundación de Bassora sobre el Chat-El-Arab por los árabes y la posterior traslación de la capital política del Islam a Bagdad lo convierten en la vía obligada de los artículos de África, India y China. En el siglo IX, el mercader persa Suleimán que recorre Oriente, habla de su comercio y escalas destacando la concurrencia de naves chinas³⁷; siglos más tar-

30 *Ibidem*.

31 *Ibidem*, pág. 101.

32 *Ibidem*.

33 *Ibidem*, pág. 111.

34 *Ibidem*, págs. 110-111.

35 Moneda equivalente a 2,50 pesetas.

36 *Diario de viaje de Don Vasco de Gama*, en CHARTON, *op. cit.* págs. 258-259.

37 Cfr. *El libro de Suleimán*, en T'SERSTEVENS, *Los precursores de Marco Polo*, Barcelona, 1965, págs. 89-90.

de Conti y Varthema se enfrentan con esa realidad invariable, a excepción del elemento chino, que ha cedido el lugar a persas y árabes.

Dió, sobre el golfo de Cambay en la India y Mascate en la provincia de Omán, hacen las veces de antesala al tráfico del Pérsico, luego la isla de Ormuz era la escala obligada antes de enfilar a la desembocadura del Chat-El-Arab. De esta etapa de sus viajes, Conti y Varthema recuerdan especialmente la potencia de la ciudad de Ormuz —donde el segundo dice haber visto 300 naves— y las hermosas perlas que se pescaban en sus cercanías³⁸.

El estrecho de Malaca y la ciudad homónima eran, al decir de quienes llegaron tan lejos, uno de los puntos más concurridos del área marítima oriental. Según pueden apreciar, allí hacen escala más embarcaciones que en ninguna otra parte del mundo transportando grandísimas cantidades de especias y todo tipo de productos. Por ello Varthema opina que el puerto de Malaca, además de ser muy bueno, "es el principal que existe en el mar océano"³⁹.

La importancia vital que tenían para el comercio estos tres canales no pasa en modo alguno inadvertida para los portugueses, y las narraciones de quienes les precedieron contribuyeron en buena medida a hacer posible su dominación. Evaluando necesidades y posibilidades concentran sus esfuerzos en la empresa oceánica que culmina con el control del tráfico del Indico. En sus miras están, inevitablemente, aquellos puntos claves.

Apoderarse del mar Rojo no era empresa fácil, trabar su comercio resultó más sencillo. Aún antes de emprender la conquista de la costa Malabar en la India, la presencia de las naves portuguesas en el mar Árabe entorpece la afluencia de mercaderes y productos orientales y africanos a La Meca, el gran emporio de la península arábiga. Este hecho resulta notorio ya en 1503 cuando Varthema llega a la ciudad santa del Islam; allí se muestra sorprendido porque no encuentra ni la cantidad de mercaderes ni de mercancías de las que había oído hablar, y cuando pre-

gunta sobre el motivo de tan reducida actividad se le informa que es a causa del rey de Portugal⁴⁰.

Ejercer un control sobre el golfo Pérsico resultó más simple y efectivo: la sumisión del sultán de Ormuz a Albuquerque y la instalación de un fuerte en la isla aseguraron el predominio portugués en la regulación de su comercio. Un siglo más tarde, la decadencia económica del área es un hecho que atestiguan nuevos viajeros⁴¹.

La conquista de Malaca en 1511 por Alfonso de Albuquerque cierra el ciclo relativo a la toma de posiciones en los puntos neurálgicos de las rutas marítimas de Oriente. En adelante iba a resultar muy difícil para las naves de cualquier procedencia escapar al control de los portugueses.

2.2. Los productos más cotizados: las especias

Entre los distintos rubros del comercio que fluía de Oriente a Occidente, el de las especias era el que ocupaba el primer lugar por precio y volumen. Sobre sus orígenes circulaban fantásticas leyendas que cargaban de magia esta palabra, y los viajeros, fueran o no hombres de negocios, no escaparon a la atracción que éstas ejercían.

Pero ¿por qué las especias?

Superados los siglos carenciales, la sociedad medieval pretende compensar sus siglos de miseria, los distintos grupos sociales aspiran, dentro de sus posibilidades, a una vida menos agobiada, más cómoda y lujosa que la de sus antepasados. Entre sus muchas necesidades, la de sustancias conservativas y saporíferas no es la menor: la sal, la más común, y la pimienta, menos accesible, son las más usadas. En orden de importancia, debido a sus prohibitivos precios, le siguen la nuez moscada, el clavo de olor y la

38 *Ibidem*, pág. 126.

39 Cuando Vicenzo de Santa Caterina de Siena la visita en la segunda mitad del siglo XVII estaba en plena decadencia: "Cuanto era poblada y célebre en los años pasados, tanto ahora permanece abandonada", en *Il viaggio all'India orientali...*, etc., Libro I, capítulo 32, cit. en *Itinerario...*, pág. 169, nota 1.

38 Cfr. *Itinerario...*, págs. 168-170.

39 *Ibidem*, pág. 276.

canela. Sin embargo, el empleo de las mismas no se limitaba al arte culinario; la farmacopea, la perfumería, la magia estaban entre las industrias que se interesaban por sus propiedades.

Algunas de las características intrínsecas y comunes a todas las especias son las de ser conservativas y saporíferas: la primera se debe a sus componentes antisépticos y la segunda a sus aceites esenciales, aromáticos pero volátiles⁴². Las particularidades de estos últimos explican las precauciones que se tomaban en el manipuleo de las mismas: evitar exponerlas al aire para impedir la pérdida de aroma y sabor, no molerlas ni permitir que envejezcan.

Su área originaria, como pudo comprobarse a partir de Marco Polo, se extendía desde la costa Malabar hasta las Molucas, donde se cultivaban sin gran esfuerzo y a muy bajo costo. Luego, los sucesivos intermediarios y las gabelas sin número elevaban el precio inicial hasta el infinito.

Sus múltiples usos, la posibilidad de cuantiosas ganancias, el misterio que las envolvía, todo contribuía a hacer de las especias uno de los incentivos más poderosos de Oriente. Localizar los centros de producción, conocer las características de los distintos tipos y las modalidades de su cultivo preocupa a nuestros viajeros, según se desprende de sus relatos.

La más famosa era la pimienta, llamada *pippali* en sánscrito, nombre del que se derivan todas las voces actuales. Conocida en Occidente después de las conquistas de Alejandro, adoptada por los romanos y los bárbaros, gozó de inmenso prestigio durante toda la Edad Media⁴³. Hasta que los portuque-

ses descubrieron una variedad de inferior calidad en las costas de África, en el mercado se conocían dos tipos: la redonda —blanca o negra, según se vendiera con o sin envoltura— y la larga. La zona de mayor producción de la primera se encontraba entre Cochín y Cananor en la costa Malabar que proveía al mercado exportador (hacia el 1500) entre 30.000 a 35.000 quintales portugueses anuales⁴⁴. Ceylán y las islas del archipiélago malayo también la producían, preponderando en este último el tipo largo que se canalizaba hacia China.

Conti, Varthema y otros viajeros coinciden en ubicarla en la costa Malabar, especialmente en Calicut. En efecto, el nombre de esta ciudad —*Kelicouth* o *Kalacout*— en persa significa *plantas calientes*, a causa de la gran cantidad de especias que se cargaban en su puerto⁴⁵. Allí, dice Conti, "se encuentra la noble mercadería de toda la India, porque abunda en pimienta, laca, gengibre, canela..." y Varthema agrega que "en los alrededores de Calicut se encuentran muchos árboles de pimienta y también dentro de la ciudad, pero en menor cantidad⁴⁶". También se interesan por la variedad larga de Sumatra, ofreciendo de una y otra abundante información sobre las características de la planta, de su fruto, cuándo y cómo se cosecha, quiénes son los encargados de hacerlo y cómo se comercializaba⁴⁷.

En materia de precios no obtenemos información de estos viajeros, pero no podemos dejar de señalar las siguientes cifras que arrojan fuentes venecianas porque las mismas explican en parte la empresa portuguesa. Hacia 1403, la pimienta se vendía en Cananor o Cochín —Costa Malabar— a 2½ ó 3 ducados el cántaro —éste equivalía a 72 Kg. y el ducado veneciano era igual a la lira—, por lo tanto el quintal venía a costar entre 42 y 50 libras. Luego de las sucesivas operaciones de carga y descarga, del pago

42 Cfr. A. LÓPEZ GIL, *Las drogas del paladar: condimentos y especias*, en *El Día Médico*, Buenos Aires, 1974, 46, N° 22, págs. 811-812.

43 La sitología en la Edad Media, que comprende una síntesis culinaria, dietética y medicinal por vía oral, se ocupa con frecuencia de ella y la incluye en numerosas recetas. Entre otros preparados se cita el vino con pimienta en las ordenaciones de Pedro IV de Aragón, pues por entonces el vino vuelve a ser como en la época romana una bebida de base. Ver, al respecto, MARIO MERLINO, *El medioevo cristiano*, Madrid 1978, págs. 78 y 101.

44 Cfr. R. CIASCA, *L'arte dei medici e speciali nella storia e nel commercio fiorentino del secolo XII al XV*, Florencia, 1937, pág. 634.

45 CHARTON, *op. cit.*, pág. 251, nota 3.

46 *Itinerario...*, pág. 229.

47 *Ibidem*, págs. 218 y 279.

de impuestos y las ganancias de los intermediarios, el precio del quintal alcanzaba en El Cairo las 318,70 L. En Europa estas cifras se multiplicaban hasta tal punto, que el quintal llega a venderse algunos años antes en Flandes o Champagne entre 32.000 y 42.000 L.⁴⁸

La llegada de los portugueses a Oriente y su intervención en el proceso de comercialización significó un notable descenso del precio de la pimienta en los mercados europeos. La misma, que en Venecia —vía Siria o El Cairo— se vendía a 1303 L. el quintal, en Lisboa no superaba las 280,50 L., relación que mantenían los precios de las restantes mercaderías de la misma procedencia.⁴⁹

En orden de importancia, pero no de precio, seguían a la pimienta, la nuez moscada y el clavo de olor. Su área natural eran las islas del sudeste asiático. Hasta allí, buscándolas, llegaron Conti, Varthema y Pigafetta.

El primero habla de la nuez moscada de la isla de Sonda y del clavo de la isla Banda, que dice son luego transportados a Java⁵⁰. Varthema, que busca estas especias con insistencia, a pesar de los riesgos que suponía llegar hasta ellas, encuentra la nuez en las islas de Banda y observa:

"Aquí no existe rey ni siquiera gobernador, sino solo algunos villanos semisalvajes sin ningún ingenio. [...] Son Gentiles [se refiere a que practican la religión brahmanica], pero pertenecen a aquella casta más triste... llamada *Poliar* [casta servil]... Aquí no nace otra cosa que la nuez moscada y algunos frutos. [...] Cuando la nuez está madura... la recogen en el mes de septiembre...; y cada uno junta todo lo que puede porque todos los árboles son comunes. Su cultivo no ofrece ninguna fatiga, sino que dejan obrar a la naturaleza"⁵¹.

Más adelante, en la isla Monoch —una de las pequeñas Molucas— descubre finalmente el tan ponderado clavo de olor. Más

que su descripción de la planta, que es la primera que se conoce en Europa, y la modalidad de su cultivo, importa rescatar esta observación de Varthema sobre su precio: "Encontramos que se vendían a más del doble que la nuez moscada, pero también a medida, porque estas personas no entienden de pesos"⁵².

El creciente interés por el clavo se manifiesta plenamente en el relato de Pigafetta. La expedición de Magallanes tenía como objetivo, en efecto, las islas Molucas, área originaria de esta especia. Habiendo llegado hasta Borneo sin encontrarlas deciden retroceder y seguir buscándolas⁵³. Las hallan finalmente el 6 de noviembre de 1521. Las expresiones de júbilo testimonian claramente que el deseado objetivo se había hecho realidad:

"El piloto que cogimos en Sarangani⁵⁴ nos dijo que eran las islas Molucas. Dimos gracias a Dios, por haber llegado, é hicimos una descarga general de artillería. Veinte y siete meses, menos dos días, hacía que estábamos navegando por todos los mares, buscando siempre las Molucas sin poder dar con ellas"⁵⁵.

Este pasaje y muchos otros nos pintan a los españoles frente a un verdadero tesoro. Evidentemente, el clavo lo era; los portugueses que se les habían adelantado estaban plenamente conscientes de ello, y por tal motivo habían hecho circular versiones totalmente inexactas sobre su ubicación y las dificultades del mar que rodeaba aquellas islas:

"Los portugueses han dicho que estas islas se hallan situadas en medio de un mar impracticable a causa de los bajos de que están rodeadas y de la atmósfera de niebla que las envuelve. Nosotros hallamos todo lo contrario..."⁵⁶.

52 *Ibidem*, pág. 288.

53 Cfr. *Viaje alrededor del mundo...*, pág. 306.

54 Sarangani es una de las pocas islas que Pigafetta menciona en la ruta de Borneo a las Molucas. En esa isla —dice— se apoderan a la fuerza de dos pilotos para que los condujesen a las Molucas. Cfr. *Viaje alrededor del mundo...*, pág. 308.

55 *Ibidem*.

56 *Ibidem*.

48 Cfr. *CiASCA*, op. cit., págs. 634 y siguientes.

49 *Ibidem*.

50 Cfr. *Viaggi...*, págs. 149-150.

51 *Itinerario...*, pág. 286.

Durante los meses que permanecieron en Tidor, una de las Molucas —las restantes son Ternate, Mutir, Machian y Bachian—, la tripulación se afanó por conseguir la mayor cantidad posible de clavillo, intercambiando con los nativos objetos traídos de España y también algunos que habían robado a juncos chinos⁵⁷. Cada nuevo cargamento importante era saludado con salvas de artillería, porque “esto era el principal objeto del viaje”⁵⁸ dice Pigafetta. También durante ese tiempo, este viajero se preocupa por obtener la mejor información sobre el árbol del clavo y su cultivo, que luego vuelca minuciosamente en su relato⁵⁹.

Tantos desvelos por esta especia merecen algunas palabras acerca de sus virtudes. Introducida tardíamente en el arte culinario —Dante hace referencia a un sienés quien la habría introducido por primera vez en la comida (Infierno XXIX)— durante toda la Edad Media fue una medicina costosísima debido a sus propiedades antisépticas y analgésicas que derivan de la esencia de olor fuerte que lo impregna constituida por va-

57 Sobre los objetos que intercambian por el clavo y el valor que les asignaban los naturales, véase *Viaje alrededor del mundo...*, págs. 310-311.
58 *Ibidem*, pág. 316.
59 *Ibidem*, pág. 314.

rias sustancias entre las que se destaca el eugenol, poderoso antiséptico⁶⁰.

Las propiedades del clavo eran compartidas por otras especias, casi todas de procedencia oriental, y sólo teniéndolas en cuenta podemos comprender por qué una Europa que desconocía la aspirina y los antibióticos, el refrigerador y los productos sintéticos tuvo necesidad de construirles un imperio.

Conclusión

Occidente y sus viajeros, el comercio oriental y sus especias, tales los protagonistas de un encuentro singular con resultados sorprendentes. Sorprendentes sí, pero sólo para quienes no habían reparado en el lema que animaba a Europa y a sus hombres:

“Ninguna empresa, sea cual fuera su importancia, puede tener comienzo o fin sin tres características: poder, saber, y, con amor querer”⁶¹.

60 Cfr. LÓPEZ GIL, *op. cit.*, N° 36, págs. 1339-1340.
61 Encabezamiento de un *Breve dell'Arte dei Pittori*, cit. por ARMANDO SAPORI, *Le marchand italien au moyen âge*, París, 1952, traducida al español por Helga V. Biepolksy y publicada por la Facultad de Filosofía y Letras, UNBA, en *Historia Medieval, Estudios*, N° 4, 1975, pág. 25.

Conclusiones de un trabajo

En el N° 11 de *Res Gesta*, por un error de composición que lamentamos, no se incluyeron las conclusiones del trabajo de la profesora HEBE CARMEN PELOSI sobre *El orden europeo: de Cateau-Cambresis a Westfalia: una cuestión crítica*, que ahora reproducimos:

Henri Hauser¹ considera que más esenciales que las modificaciones territoriales son, en la Paz de Westfalia, la confirmación de la

Paz de Augsburgo, la extensión de esta paz a los calvinistas y el fracaso de la Contrarreforma que se convierten, al mismo tiempo, en el fracaso de los ideales político-sociales y religiosos de los Habsburgo por hacer de Alemania una monarquía centralizada y católica.

Entiendo, por mi parte, que en el período que va de Cateau-Cambresis a Westfalia el problema religioso tiene una relevancia singular: se intenta dirimir la cuestión mediante las guerras, pero las victorias son siempre parciales, tanto de un lado como del otro.

1 H. HAUSER, *La preponderance espagnole (1559-1660)*, París, Collection Peuples et Civilisations, 1933, pág. 381.

El titánico esfuerzo realizado por Felipe II no llega a definir la situación a su favor y se vuelve al enfrentamiento en la guerra de los Treinta Años.

Westfalia intenta poner solución definitiva a la situación religiosa y lo consigue, pero dejando a un lado esa dimensión religiosa que será entonces reemplazada por una dimensión antropológica, vacía de todo sentido de trascendencia.

La dimensión religiosa sólo halla un lugar en la vida individual del hombre; a la iglesia le es discutida toda influencia en la vida pública; la religión pasa a ser un asunto privado y toma cuerpo el concepto de tolerancia que significa el respeto por la libertad de las condiciones religiosas en la vida indivi-

dual, pero no el reconocimiento de los derechos de la conciencia, inseparables de tales condiciones, a la realización de las mismas en la vida social.

Después de Westfalia, entonces, no es posible hablar de "Cristiandad". Europa pasa a ser una realidad geográfica, y la política internacional basada en el principio de equilibrio se sustenta a partir de Westfalia en una unidad de intereses: la razón de estado —con todo lo que este concepto comporta en lenguaje de modernidad— será la base para la acción política; se produce en consecuencia un lento pero constante avance de la mentalidad "secularizadora y crítica", es decir, la plena neutralización religioso-moral en la vida socio-cultural.

DOCUMENTOS

Un informe sobre el Paraguay en tiempos de Don Carlos Antonio López

MIGUEL ANGEL DE MARCO

Luego de entregar el Consulado de España en Buenos Aires a su sucesor don Miguel Jordán y Llorens, en julio de 1855, el coronel José Zambrano y Viana se aprestó a trasladarse a su nuevo destino, en calidad de encargado de negocios en Costa Rica. Sin embargo, como los pasos de la Cordillera de los Andes estaban aún cerrados, pensó en viajar al Paraguay, con el fin de "saber positivamente cuál era la situación política y exponerla al real gobierno". Muchos años de aislamiento tornaban a la nación guaraní, primero gobernada con férrea mano por el dictador José Gaspar Rodríguez de Francia y entonces presidida por don Carlos Antonio López, en un verdadero misterio, apenas develado por las confusas versiones de quienes habían logrado exiliarse o contaban con parientes en ambas márgenes del Plata. Los representantes diplomáticos de Su Majestad Católica en el Uruguay —la Argentina re-

cién los recibió oficialmente en 1864, como consecuencia de la ratificación del definitivo tratado de reconocimiento, paz y amistad¹—, poco o nada decían acerca del Paraguay, y cuando así sucedía era en relación con la política general de sus vecinos.

Quien se disponía a aportar elementos de juicio al Ministerio de Estado —poco proclive, dicho sea de paso, a interesarse por los países sudamericanos, como consecuencia de la anemia que embarazaba la marcha del gobierno de Isabel II—, gozaba de excelentes vinculaciones familiares en las repúblicas donde había desarrollado su labor desde 1845. Era limeño, hijo del teniente de navío Fernando Zambrano y Avellaneda, maestrante de Sevilla y caballero de Alcántara,

1 Cfr. ISIDORO J. RUIZ MORENO, *Relaciones hispano-argentinas*, Buenos Aires, 1981, *passim*.

contador que fue de las Reales Cajas, y de doña Antonia Francisca Viana, natural de Montevideo, nieta del primer gobernador de esa ciudad, mariscal José Joaquín de Viana, y tía de los generales Miguel Estanislao Soler, jefe de una de las divisiones del Ejército Libertador de los Andes, y Manuel e Ignacio Oribe, también guerreros de la Independencia².

El coronel había ingresado al servicio diplomático en muy singulares circunstancias. Camarada de armas de Francisco Serrano, uno de los jefes militares sublevados en 1843 contra la regencia de Espartero, cuando aquel se declaró en Barcelona ministro universal de Estado, pasó a atender su secretaría. Merced a la influencia del *General Bonito* se le dio, una vez entradas las tropas insurrectas en Madrid, tras la parodia bélica de Torrejón de Ardoz (23 de julio de 1843), el cargo de oficial 5º del ministerio. Constituía un pobre acomodo para un oficial de su graduación, y ello lo llevó a aceptar el puesto de secretario de "una misión importante para Sudamérica en la que podían utilizarse sus servicios"³. Así, a las órdenes del encargado de negocios y cónsul general de España don Carlos Creus, se embarcó hacia Montevideo a bordo de la fragata *Perla*, que junto con el bergantín *Héroe* constituyeron la primera Estación Naval Española en el Río de la Plata, sirviendo en la legación desde el 20 de octubre de 1845. Le tocó cumplir delicadas comisiones, entre ellas la que efectuó en compañía del segundo comandante de la *Perla*, teniente de navío Patricio Montojo, al campo del ejército sitiador de aquella ciudad, que comandaba su primo, el *presidente legal* Manuel Oribe, con el fin de reclamar la libertad de los súbditos de Su Majestad Católica que servían en esas fuerzas, quienes, dicho sea de paso, prefirieron seguir combatiendo al lado del *caudillo blanco*⁴; y la que concretó, en 1851, como en-

cargado interino de la legación, ante el general Justo José de Urquiza, quien acababa de recibir la capitulación de las fuerzas que asediaban Montevideo⁵.

Al asumir sus funciones el encargado de negocios en el Uruguay, don José María Alós y López de Haro, pasó a ocupar el consulado general de Buenos Aires, correspondiéndole, pues, inaugurar la primera representación de España en la Argentina, como consecuencia del cambio de actitud hacia el gobierno de aquel país por parte de las autoridades surgidas de la batalla de Caseros. Se embarcó a bordo de la corbeta *Mazarredo* el 27 de abril de 1852, justo para asistir a los acontecimientos que llevaron a la secesión porteña del 11 de septiembre.

El desempeño del coronel Zambrano fue relevante en aquellas difíciles horas, excediendo a veces, por las circunstancias de hecho, las funciones meramente consulares, para actuar junto a los representantes diplomáticos de otros países extranjeros. Los despachos que envió a la Primera Secretaría de Estado reflejan ese arduo quehacer y revelan que lo adornaban no comunes dotes de prudencia y perspicacia. Ello valoriza las reflexiones que suscitó en su espíritu la visita al Paraguay, cuya descripción efectuó en el documento que más adelante se transcribe.

El lector comprobará cómo le impresionó al diplomático español saber que el general Francisco Solano López, hijo del presidente, quien había presentado en 1854 sus cartas credenciales, como ministro plenipotenciario ante el gobierno de Isabel II para negociar un tratado que finalmente no se concretó, se expresaba públicamente "con el mayor cinismo y en términos desaprensivos sobre el físico de nuestra augusta soberana, de los muchos canallas que había en España". De igual modo le sorprendió la recepción que le hizo el primer mandatario paraguayo, enfundado en una capa y con sombrero encasquetado, como se presentaba siempre en las funciones públicas para demostrar de esa

2 *Ibidem.*, pág. 40.

3 ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA, *Correspondencia de las Embajadas y Legaciones. Argentina*, legajo 2313. "Buenos Aires. 1852. Nombramiento del Sr. Zambrano para Cónsul en Buenos Aires".

4 Cfr. MIGUEL ANGEL DE MARCO, *La Armada*

Española en el Plata. 1845-1900. Rosario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina, 1981, pág. 25.

5 RUIZ MORENO, *op. cit.*, pág. 23.

curiosa manera que en él se resumía la suprema potestad del Estado, en cuyo transcurso el mandatario le manifestó redondamente que no sería el Paraguay quien adoptase la iniciativa de reanudar las negociaciones; que poco le importaba el reconocimiento de España y menos que ésta lo atacase para reconquistarlo, pues "bastante tiene a qué atender dentro de su propia casa"⁶. Zambrano le contestó que incurría en un error al suponer "en el presente siglo la menor idea de conquista, pues las de hoy eran de otro género".

Cabe pensar si don Carlos Antonio López, de haber vivido a fines de 1862 y principios de 1863, no habría esbozado una filosófica sonrisa al enterarse de la presencia en el Plata de la Escuadra del Pacífico, que marchaba con talante belicoso rumbo a Chile y Perú, recordando las seguridades que le diera Zambrano sobre la insensatez de quienes atribuían a su reina intenciones punitivas en Hispanoamérica que, por otra parte, habían quedado demostradas ya en Santo Domingo y México.

Reproducimos a continuación el *Informe reservado del coronel José Zambrano y Viana a la Primera Secretaría de Estado sobre la situación política, social y económica del Paraguay*, fechado el 22 de septiembre de 1855, que se conserva en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, *Correspondencia de las Embajadas y Legacio-*

nes. Uruguay, legajo 1789, y que en líneas generales refleja con bastante exactitud y pintoresquismo la vida de un país que se diferenciaba netamente de los demás de la región rioplatense e iba camino a desarrollarse de un modo que les costaría asimilar a sus vecinos.

* * *

Muy señor mío: después de haber hecho entrega del Consulado de Su Majestad en Buenos Aires a principios de julio último, según tuve el honor de dar a V. E. cuenta por conducto de la Legación en Montevideo, el 22 del mismo mes emprendí viaje para el puerto del Rosario en la provincia argentina de Santa Fe, como punto de partida para atravesar este continente en dirección del Pacífico.

También tuve la honra de participar a V. E., antes de mi salida, la necesidad en que me encontraba de hacer el viaje por tierra y las razones por las que no llegaría tan pronto como deseara al punto de mi destino. En efecto: llegado al Rosario pude informarme con más exactitud de la imposibilidad en que me encontraba de atravesar la cordillera de los Andes lo menos hasta el mes de diciembre, lo que me hacía detener en dicho punto en la ciudad de Mendoza, situada al pie de la cordillera, más de cuatro meses. En esta alternativa y deseando invertir útilmente el tiempo, aproveché la oportunidad que se me presentaba de continuar el viaje en el mismo vapor que me condujo de Buenos Aires, con el fin de conocer de un modo práctico la navegación de los hermosos ríos Paraná y Paraguay, ya que me alejaba de los estados del Río de la Plata donde he residido por largos años. así como también con el de visitar esta República y saber positivamente cuál es su verdadera situación política, para poder informar debidamente al gobierno de Su Majestad con todos aquellos datos que pudieran convenirle, toda vez que la negociación para el reconocimiento de su independencia quedó si no interrumpida al menos aplazada. Sobre este último punto creo haber conseguido mi objeto, según lo que paso a exponer a V. E.

Llegado a esta capital el día 7 del mes anterior, después de diecisiete días de nave-

6 Se explica la irritabilidad de don Carlos si se tiene en cuenta que sufría grandes tensiones diplomáticas derivadas de conflictos con los Estados Unidos (expulsión de Edward A. Hopkins y cañoneo del *Water Witch*), el Imperio del Brasil, una de cuyas poderosas escuadras se situó con talante ofensivo en la confluencia de los ríos Paraná y Paraguay; la República Argentina, que demoraba la ratificación legislativa del tratado Derqui-Varela, y los incidentes originados en la colonia Nueva Burdeos, varios de cuyos integrantes, franceses, huyeron por el Chaco, pereciendo en manos de los indios o cayendo prisioneros para ser remitidos a las minas de hierro de Ybicuí. Esto último aconsejaría al dictador no aceptar nuevos inmigrantes extranjeros, con lo que murió al gestarse el proceso de colonización en su país. Cfr. JULIO CÉSAR CHÁVEZ, *El presidente López. Vida y gobierno de Don Carlos*, Buenos Aires, Depalma, 1968, *passim*.

gación, antes de poner el pie en tierra principié a ser informado de todo lo que aquí pasaba, y a proporción que iba penetrando en esta capital y a medida que practicaba las necesarias diligencias para encontrar un alojamiento, y para lo cual tuve que vencer más de un inconveniente, me convencí, y después profundamente, que me encontraba en un país que se halla desgraciadamente en el más lamentable atraso.

Antes de mi salida de Buenos Aires y para el caso de venir a esta república, consideré muy oportuno para todo evento acercarme a su cónsul general residente en aquella capital, al cual manifesté que teniendo que detenerme en la Confederación algún tiempo antes de poder pasar al Pacífico, deseaba visitar el Paraguay, que tanto llamaba en el día la atención, pero que antes de verificarlo se lo anunciaba como agente que era de su gobierno, declarándole que mi viaje no tenía absolutamente ningún objeto político, que era puramente de recreo, y en este concepto que me dijese con toda franqueza si me sería posible practicarlo sin exponerme a encontrar a mi arribo el menor inconveniente. El cónsul me contestó que no sólo no encontraría ninguno sino que el presidente tendría gusto en ello. Al recibir esta respuesta dije al mismo que podía anunciar a su gobierno este paso previo dado de mi parte, y le admití dos cartas de introducción, siendo una de ellas para el general López, hijo del presidente y plenipotenciario que fue en España, a quien conocí en Buenos Aires, y la cual conservo como garantía para desmentir cualquiera maliciosa interpretación. Se dice en la carta que *vengo de paseo*.

El primer paso que di al llegar a esta capital fue pasar a saludar a este señor ministro de Relaciones Exteriores, que sólo lo es en el nombre⁷, y el único que forma parte de la administración. No hay más ministros.

Me recibió atentamente y le manifesté los deseos que tenía de saludar a S.E. el señor presidente. Omito la descripción del local del ministerio y de algunas de las personas que

rodeaban al ministro, pues por su ridiculez daría lugar a ser considerada un tanto exagerada.

Al siguiente día volví al ministerio para saber la hora en que podía pasar a saludar a S.E. el presidente, teniendo el señor ministro la bondad de acompañarme hacia la Casa de Gobierno. Encontré al paso al señor Gelly, secretario del general López, en su misión a Europa, el cual se mostró bastante expresivo en sus atenciones para conmigo, pasando algo después a visitarme. Este caballero redacta en el día el periódico titulado el *Semanario* que es la expresión fiel de la política del gobierno, y sobre sus antecedentes he oído hablar en sentido muy poco favorable⁸.

Introducido en el salón de S.E. me recibió cortésmente, envuelto en una capa y con un sombrero blanco puesto en la cabeza que no se quitó hasta que me despedí, y en cuyo modo recibe a todos, y después de hacerme sentar a su lado se entabló la conversación que duró un gran rato, siendo de más duración de lo regular y de costumbre en semejantes casos.

Ante todo debo hacer presente a V.E. que yo estaba muy prevenido de antemano, pues desde que arribó el general López, de regreso de Europa a Buenos Aires, me informaron algunos de los españoles su poco favorable disposición hacia España, en términos de expresarse delante de ellos con una virulencia impropia, razón por la que no lo visité como en su paso para Europa, concurriendo además haber sido informado de cierta clase de pretensiones que tuvo en esa Corte.

No pasaré tampoco en silencio el manifestar a V.E. otra razón poderosa que tuve

8 Fruto, sin duda, de los profundos resentimientos que generaban las particularidades de la sociedad paraguaya bajo la dictadura, el juicio que recoge Zambrano sobre Gelly resulta, evidentemente, intencionado. La destacada y polifacética figura del ilustre paraguayo fue evocada en el excelente libro de R. ANTONIO RAMOS, *Juan Andrés Gelly*, Buenos Aires-Asunción, 1972. Obsérvese más adelante, en el informe del diplomático español, que Gelly —quien murió poco después— podía ser reputado, según Zambrano, el único abogado paraguayo que merecía ostentar ese título.

7 Se refiere a don José Falcón.

para no entregar la carta de introducción o más bien de recomendación a dicho general, por haber sido informado, a mi arribo a este país por un sujeto español muy formal que vino en compañía del general, y que fue sargento de caballería en España, que éste públicamente se expresaba delante de él y otros españoles con el mayor cinismo y en términos depresivos sobre el físico de nuestra augusta soberana, de los muchos canallas que había en España, del atraso de ésta en sus caminos, fondas, etcétera, tratando de ladrón al ministro de Estado que fue el señor Don Angel Calderón de la Barca, y (dirigiéndose al señor Gelly), que le parecía un bárbaro el señor Olózaga, nuestro ministro en París, uno de nuestros primeros hombres públicos, etcétera, etcétera, y profiriendo expresiones despreciativas hacia la persona del señor ministro don Juan Francisco Pacheco cuando éste le escribió a París para reanudar las negociaciones.

Con semejantes antecedentes estaba muy sobre mí para el caso en que el presidente tomase la iniciativa acerca del tratado con España, guardándome muy bien de ser el primero en tocar un punto de por sí tan delicado, y mucho más desde que a mi llegada supe, a no dudarlo, la animosidad que aquí reinaba por la conducta que dicen en Madrid se observó con el general López, el cual, según entendió, debió ser sin duda más conforme a la voluntad y pueril orgullo que parece serle característico.

Después de cambiadas las frases de cosumbre empezó el presidente a hacerme algunas preguntas acerca de la situación de España, a las que contesté como debía y según las últimas noticias recibidas. El presidente pareció interesarse por la suerte de España y continuó la conversación en términos generales. Para conseguir mi objeto hice recaerla sobre lo bello de la naturaleza de este país y sus encantos, manifestando a S.E. la satisfacción que me causaba el que la casualidad hiciese que, aunque sin ningún carácter cerca de este gobierno, fuese el primer empleado español que visitaba la República después de su emancipación de la metrópoli.

Sea que el presidente López conceptuase mi viaje con algún fin político, y por orden

superior, o bien que en aquel momento, recordando la misión de su hijo a España se conmoviese agitado por el despecho, lo cierto es que muy pronto vi cumplidos mis deseos. S.E. se expresó así: en efecto, no ha venido *ni vendrá*. Al preguntarle el motivo, dijo: "España no ha reconocido nuestra independencia; el paso que dimos cerca de su gobierno creímos darlo en justa deferencia por los antecedentes que nos unen con aquel país, pero toda vez que no hemos podido concluir ningún arreglo, *no será el gobierno del Paraguay el primero que vuelva a dar ningún paso en este sentido, al menos estando yo al frente de su administración*". Continué S.E.: "nada nos importa que se nos reconozca o no; no tememos ningún ataque capaz de conquistarnos, no tememos nada; la España bastante tiene a que atender dentro de su propia casa". Al oír esto algo dije a S.E. para persuadirle de la equivocación en que incurría al suponer en ningún gabinete ilustrado y en el presente siglo la menor idea de conquista, pues las de hoy día eran de otro género, y se las calificué; y que respecto a importársele o no el reconocimiento por parte de España, yo consideraba a S.E. algo apartado de la razón, puesto que cierta clase de derechos imprescriptibles tenían mucha fuerza y podían ser un arma poderosa manejados con habilidad según la época y las circunstancias. Al efecto le cité la cuestión que por tanto tiempo se agita entre Inglaterra y la Confederación Argentina respecto del derecho a la soberanía de las Islas Malvinas, presentándole un ejemplo en que resaltaba evidentemente la necesidad de algunas repúblicas hispanoamericanas de arreglarse definitivamente con la antigua metrópoli para desvanecer y rechazar cualquier pretensión extraña referente a límites o territorios. Esta clase de contestación me pareció lo suficiente porque era preciso decir algo, pues mi mayor conato era el no exponerme al más pequeño incidente toda vez que tan preciosos datos iba recogiendo y porque según informes médicos es S.E. irascible en frecuentes ocasiones. Por un agente público aquí residente he sabido que al plenipotenciario inglés sir Charles Hotham dijo una vez S.E. *que mentía*. Este incidente puede dar a V.S. idea de la fina educación de

S.E., y de sus hábitos despóticos, como se verá más adelante.

A consecuencia de esta entrevista aproveché la primera oportunidad que se presentó para escribir confidencialmente y por conducto seguro, al señor ministro plenipotenciario de Su Majestad en los estados del Río de la Plata, permitiéndome indicarle que si pensaba dirigirse a este gobierno con el fin de reanudar las negociaciones, que se sirviese abstenerse de verificarlo hasta recibir los informes que por su conducto debía dirigir al gobierno de su Majestad y que para su debido conocimiento remito en pliego apertorio.

Considero, excelentísimo señor, no haberme excedido al hacer la anterior indicación al señor plenipotenciario por dos razones: la primera por evitar quizá algún disgusto al gobierno de Su Majestad en la persona de su representante en virtud de los antecedentes que tengo la honra de exponer, y la segunda por la circunstancia de haber llegado a mi conocimiento del modo más auténtico una revelación hecha por el general López, de naturaleza grave, y que en alto grado ofende a la dignidad del gobierno de Su Majestad: es la de haberse insinuado a dicho general en Madrid, poniendo a prueba su generosidad *oir una suma considerable, siendo la de diez mil pesos fuertes para gratificación de los amanuenses, etcétera, etcétera; todo esto como medio de facilitar la terminación del tratado de la independencia de esta República.* Esta revelación no es un misterio pues, divulgada en esta capital, se sabe entre los españoles y algunos me la han referido.

V.E. puede figurarse cuál sería mi asombro al oír cosa semejante, y la que creo tan imposible que sólo atribuyo su funesto origen a la más refinada maledicencia.

Habiendo llenado mi principal objeto paso a referir detalladamente a V.E. todo lo demás que considero digno de su superior atención.

Del gobierno y condición de los naturales

Este gobierno es esencialmente inquisitorial y despótico: inquisitorial porque nadie

puede hablar ni respirar sin que el señor presidente tenga al instante el más exacto conocimiento. El espionaje está perfectamente organizado, y por consiguiente todo revela un sistema el más jesuítico y misterioso. Despótico, porque todos sus actos lo comprueban. Aquí se destierra, se encarcela y se comete cualquier tropelía sin que preceda el menor procedimiento; no existen tribunales de justicia y sólo sí tres o cuatro jueces que no se sabe dónde han estudiado, pues aquí no hay universidad ni hay nada; tres o cuatro escribanos por el mismo estilo, y dos abogados. Creo que el señor Gelly es el único que puede merecer este título entre tres o cuatro o poco más por el estilo de los jueces. No hay médicos y ni siquiera alumbrado público; en fin, no hay nada, excelentísimo señor, de lo primordial y que constituye la existencia de un pueblo civilizado. Es preciso ver lo que aquí pasa para creerlo. Sólo se ha establecido recientemente una escuela normal debida a los esfuerzos y bajo la dirección del literato y escritor español señor don Ildefonso Antonio Bermejo, muy conocido por sus producciones en esa Corte, el cual tiene que luchar con dificultades de todo género. Es igualmente el único redactor del periódico semanal titulado el *Eco del Paraguay*. Sólo su extremada paciencia y laboriosidad podrán hacerle triunfar, y en su fidelidad y ascendado patriotismo puede el gobierno de Su Majestad contar y desde luego confiar en la mejor voluntad del más celoso y activo agente que puede dar las noticias necesarias por conducto de sus buenas relaciones en Buenos Aires. Igualmente trata de establecer un conservatorio de música y declamación, y proyecta un colegio de sordomudos, una academia de bellas artes y una caja de ahorros. Todo esto es obra del señor Bermejo, pues aquí no tienen idea de nada. Este gobierno da al señor Bermejo sueldo de cien pesos fuertes y la casa en que habita, lo que como V.E. conoce lo constituye en una cierta dependencia embarazosa. Respecto al éxito que pueda obtener de sus trabajos lo decidirá el tiempo⁹. Sólo le diré a V.E. que de dos

⁹ Ciertamente, Bermejo fue un pionero de la instrucción pública paraguaya, dotado de excelente

españoles que vinieron con el general, uno de ellos muy instruido, se fueron al instante de aquí no bien parados, y el sargento de caballería de que he hecho referencia se halla desesperado en este país.

En este estado la Constitución y parodia de libertad de imprenta últimamente otorgada, son una pura farsa. Sólo se reúne la Representación Nacional cuando tiene lugar la elección del presidente, cuyo elevado cargo se halla como vinculado con la familia de los López, pues todo el aparato que despiega sólo demuestra que se trata de perpetuar en ella una dinastía. El estado de servilismo y abyección de los paraguayos es de lo más escandaloso y repugnante. Muchos hay que cuando el presidente sale a la calle hasta se esconden, y un hecho de esta naturaleza lo he presenciado estando de visita en mi casa un caballero del país, de lo principal de esta capital. Tampoco se atreven a escribir, y esto lo sé de un modo práctico, ni a visitar a los extranjeros, puesto que no agrada a S.E. He presenciado también que al pasar S.E. en carruaje a una distancia en que apenas se podía distinguir su persona, un caballero del país de lo más respetable y antiguo, amigo mío desde Montevideo, lleno de sumisión se ha quitado el sombrero. Hay más; a los centinelas de los puestos milita-

res todo el mundo tiene que saludar al pasar por su intermediación, aunque este uso ya decae, y omito otros pormenores por temor a ser molesto a V.E.

Riquezas

La principal riqueza del Paraguay consiste en la agricultura, y es sumamente favorecido de la naturaleza en el reino vegetal. El mineral aún no se ha explotado, y por experiencia sólo se conocen minas de hierro, habiéndolas, según dicen, de otros metales. El reino animal, por ahora sólo ha tenido el suficiente para el consumo, habiendo lugares de pastoreo bastante buenos.

Situación de los cónsules extranjeros y su número

Los cónsules residentes en esta capital son en número de cinco: el de Francia, el de Inglaterra, el del Portugal, el del Brasil y el de Buenos Aires. Su posición es muy poco apetecible, pues siempre que traten de llenar debidamente sus funciones, en ciertos y determinados casos las hallarán embarazosas. En mi concepto, y en virtud de lo que observo, los gobiernos que han establecido agentes no se hallan debidamente impuestos de la naturaleza y tendencias de este gobierno.

Situación de los extranjeros

La situación de los extranjeros no es de ningún modo la que debería ser, pues se hallan en un país en que el sistema financiero del gobierno es el monopolio, y en el que por consiguiente son nulas las franquicias comerciales. No pueden comprar terrenos, afincarse ni ejercer el comercio al por menor, ni tienen libertad para penetrar en el interior del país sino con algunas dificultades. Así es que habiendo yo pensado hacer un viaje de recreo al interior e informado de que tenía que ir a la policía a sacar el permiso correspondiente, como la persona más insignificante, he desistido del viaje por no sujetarme a semejante medida. Por la

cultura y espíritu indomable, cualidades que le permitieron formar a no pocos hombres eminentes de ese país. El juicio de uno de ellos, el coronel JUAN CRISÓSTOMO CENTURIÓN, *Memorias*, Asunción, Editorial Guaranía, 1944, tomo I, pág. 75; resulta significativo: "Haciendo justicia al Sr. Bermejo debo decir con franqueza, como ya lo había manifestado en otras publicaciones, que su profesorado en el Paraguay ha sido fecundo en buenos resultados, y creo que no se andaría muy lejos de la verdad, si se afirmara que los jóvenes más instruidos de la época fueron los que salieron de sus clases". El educacionista español permaneció en el Paraguay hasta 1863. En 1873 publicó *Vida paraguaya en tiempos del viejo López*, reeditado en Buenos Aires, Eudeba, 1972, obra pintoresca, saturada de exageraciones, entre las que no son menores las que se refieren a las admoniciones a don Carlos Antonio por parte de Bermejo, quien muy dudosamente debió haberse atrevido a replicar al voluntarioso dictador paraguayo las manifestaciones que tuvo sobre España, la reina y su gobierno, tema que, como se ha visto por Zambrano, obsesionaba al mandatario guaraní.

misma causa he desistido de visitar una pequeña colonia francesa distante unas cinco leguas de esta capital.

Situación y número de los españoles

La situación de los españoles en la República es igual a la de los demás extranjeros.

Después que entró el gobierno patricio y el dictador Francia cerró completamente los puertos para el exterior y aisló al país del resto del mundo, por los años de 1819, en la citación que se hizo en esta ciudad por dicho gobierno para todos los españoles que residían en ella, habría un número de quinientos, que todos fueron llevados a encierro, y según tengo entendido habría unos trescientos diseminados por las villas y campaña; así es que habiendo terminado casi todos los españoles antiguos, son muy pocos los nuevos que adquirió el país, y juzgo que en el día habrá unos doscientos españoles, si los hay. De entre éstos, seis u ocho casas de comercio que no están sino en calidad de transeuntes pero como residentes en el país; dos casas que son residentes, y algunos con muy pequeñas pacotillas en la campaña, sin embargo que de estos últimos tengo poco conocimiento, así como de los que podrán ocuparse en el cabotaje de este río.

Población y fuerza militar de la República

La población de este país, según cálculo aproximado, es de quinientas a seiscientas mil almas, lo que no deja de ser de bastante consideración comparada con la de las demás repúblicas, y atendida su extensión. Entre los hombres se halla mucha juventud blanca y robusta, pero son en general algo indolentes para el trabajo e industria, a que contribuyen sin duda lo riguroso del clima y las pocas necesidades que tienen para vivir.

Se calcula la fuerza militar sobre las armas en caso de guerra en unos veinticinco a treinta mil hombres, y en mi concepto se puede sacar mucho partido de la subordinación de estos soldados si son dirigidos por buenos oficiales. Sobre este punto es difícil asegurar lo que podría suceder. A juz-

gar por el exterior se podría opinar afirmativamente, pues van tan bien o mejor vestidos que los oficiales argentinos u orientales.

Los soldados se presentan algo a la europea, en parada, aunque descalzos. Sólo la guardia de honor del presidente usa calzado. Los datos sobre la fuerza pública y demás no pueden ser muy aproximados, pues no hay estadísticas a que atenerse, estando todo cubierto con el velo del misterio¹⁰.

Cuestión brasileño-paraguaya

La cuestión de límites y de navegación del río Paraguay continúa pendiente desde que se retiró el plenipotenciario brasileño, pero a juzgar por los preparativos bélicos que según el *Semanario* último hace el gobierno del Brasil, sobre todo por tierra, será inevitable un rompimiento. En este caso creo que es algo aventurado calcular sobre el resultado de la guerra, pues todo dependerá de la clase de la que emprendan los brasileños y del modo en que establezcan su base de operaciones.

¹⁰ Tal misterio quedaría develado a los ojos españoles a fines de diciembre de 1862, cuando el mayor general de la Escuadra del Pacífico se trasladó al Paraguay con el fin de obtener un trozo de madera dura para reparar el timón de la fragata *Nuestra Señora del Triunfo* y preparar un completo informe acerca de la situación política y del poderío militar y naval de ese país. El capitán de navío Joaquín Navarro, auxiliado por el mismo Bermejo, quien, según Efraim Cardozo, profesaba una "oculta pero cordial estima" por el ya presidente Francisco Solano López, realizó lo que el historiador paraguayo califica de "una minuciosa tarea de espionaje". Los datos resultaron decepcionantes "para quienes creían en la existencia de una potencia de primer orden en el corazón del continente". El ejército y la marina estaban muy atrasados, como lo corrobora Cardozo, y lo único que Navarro encontró realmente digno de aplauso fue el arsenal, "sin disputa el mejor que poseen las repúblicas hispanoamericanas". Cfr. EFRAIM CARDOZO, *El Imperio del Brasil y el Río de la Plata. Antecedentes y estallido de la guerra del Paraguay*, Buenos Aires, Librería del Plata, 1961, pág. 87; add. PEDRO DE NOVO y COLSON, *Historia de la guerra de España en el Pacífico*, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1882, pág. 102, y nuestro libro *La Armada Española en el Plata...* cit., pág. 184.

Por el río Paraguay creo difícil que penetren. Se han obstruido todos los pasos precisos, y establecido baterías en aquellos cuya situación es más ventajosa. Las he examinado, al pasar, todo lo que me ha sido posible, y aunque están muy lejos de ser construidas según las reglas del arte, sin embargo, en caso necesario, podrían producir su efecto. Es de suponer que en caso de guerra fuerzas marítimas se presenten en los ríos Paraná y Paraguay para llamar la atención e intentar un desembarco. Las principales baterías se hallan establecidas en el punto llamado Humaitá, distante setenta leguas de esta capital, y en el Tacumbú, a una legua, con sus correspondientes campamentos militares. Hay otros fuertes en construcción sobre este punto.

En caso de estallar la guerra no es fácil prever cuáles pueden ser sus consecuencias; pero sin detenerme a examinar los derechos que puedan alegar los beligerantes, la opinión es que por los antecedentes históricos, la razón y la justicia están de parte de este gobierno.

El presidente López y la generalidad de este país aparentan una gran serenidad y presagian seguro el triunfo, pero yo tengo el convencimiento de que en su interior sienten todo lo contrario. Esto me lo confirma el que el señor Gelly ha hecho a un español que me visita, cierta indicación acerca de la mediación del gobierno de Su Majestad como árbitro en la cuestión de límites. A esta indicación a que se agrega la circunstancia de que se trató de mi residencia actual en esta capital, yo le di todo aquel alcance que al parecer encierra, mucho más desde que el señor Gelly (según me dijo el referido español, sin duda con marcada intención y para explorar el terreno), hiciese esta indicación en una conversación sin reserva, aunque no con la idea de que se me hablase sobre este punto. Dije entonces al citado español, con las observaciones consiguientes, que nada sería más natural y digno que una mediación de esta naturaleza, y que si este gobierno a ello se decidía, podía desde luego dirigirse al plenipotenciario de Su Majestad residente en el día en el Río de la Plata. Esta contestación creí ser la más lacónica y

oportuna, sin entrar a manifestarle que una pretensión de esta naturaleza tenida por el gobierno de la República, era poner al de Su Majestad en embarazosa alternativa, pues si bien por una parte tendría la más íntima satisfacción en contribuir a evitar, quizá, a un país que lo considera hermano, la terrible calamidad de la guerra y sus fatales consecuencias, en caso de que la mediación fuese aceptada por el Brasil, por la otra tenía que luchar entre un natural deseo y el imperioso deber que le impondría su propia dignidad y decoro. Me hubiera fundado en que al aceptar el gobierno de Su Majestad, sin una previa declaración, el honrosísimo cargo de mediador, era reconocer explícitamente por este hecho la legítima soberanía e independencia de la República, y precisamente en una cuestión como la de límites en que tan poderosa debía ser la opinión del gabinete de Su Majestad, a no incurrir en error obrando con manifiesta contradicción, podía pasar desapercibido que Su Majestad Católica no había aún *solemnemente* por medio de un tratado de paz y amistad la separación del Paraguay y de su antigua metrópoli, fijando en él los límites de su territorio, como se ha verificado con otras repúblicas hispanoamericanas; y que sólo un rasgo de generosidad y clemencia innata en el corazón de Su Majestad la reina nuestra señora, podría posponer requisito tan indispensable en que se halla empeñado el honor nacional y el decoro de nuestro pabellón.

Concluiré, excelentísimo señor, exponiendo a V.E. que: considerando la situación de esta República, yo creo que le es necesaria e inevitable una revolución, si es que ha de ser algo y ha de figurar en la familia de las naciones, y también creo que si llega a estallar ha de ser sangrienta. Este señor presidente está persuadido, tal vez, de que su poder se halla asegurado por el respeto y el afecto que le profesan sus compatriotas, pero sé de origen que me merece crédito, que la exasperación se halla comprimida y que la explosión será terrible. Generalmente se cree que desea el progreso de su país, mas que quiere que todo se haga con pasos muy medidos, poco a poco; y lo que yo creo es que mientras se halle al frente de la administra-

ción, se hará muy poco o nada; que el progreso lo entienda de su modo pues no es posible que tenga ideas de ninguna especie un hombre que jamás ha salido de este país, y que todo aquello que se oponga a su capricho o que crea que ataca en lo más mínimo a su autoridad, serán siempre obstáculos insuperables si no imposibles al menos de vencer.

Algunos creyeron que con la llegada del general, su hijo, después de recorrer algo Europa, habría quizá algún cambio en el sistema político del presidente, pero todo ha sido la más completa ilusión. Nadie ejerce especie alguna de ascendencia ni tiene la menor influencia cerca de su persona, ¡y des-

graciado de aquel que por su saber u otras circunstancias llegue a ser considerado de sus compatriotas y que inspire celos; pobre de aquel en quien se sospeche que la popularidad que pudiese adquirir entre sus paisanos le sugiriese la idea de regir algún día con liberalidad y justicia los destinos de la patria! El destierro o la deportación sería su merecido castigo por tan grave falta, como legado adquirido de la administración del doctor Francia, funestísimo dictador, y por más de un motivo célebre.

Aprovecho esta oportunidad que me proporciona el honor de ofrecer a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

VIDA DEL INSTITUTO

Incorporación académica del Padre Tonda

El 14 de junio se incorporó como miembro de la Academia Nacional de la Historia, nuestro profesor y director del Centro de Historia Eclesiástica Argentina del Instituto, canónigo doctor Américo A. Tonda, quien ocupó el sitial del cardenal doctor Antonio Caggiano.

Previo entrega del collar, medalla y diploma académicos por parte del presidente de la Corporación, doctor Enrique M. Barba, pronunció su discurso de recepción el académico doctor Víctor Tau Anzoátegui, quien destacó el valor y originalidad de la cuantiosa producción del padre Tonda.

Ante una calificada concurrencia, entre la que se hallaban colegas académicos; el obispo auxiliar de Santa Fe, monseñor doctor Edgardo Storini; el rector de la Universidad Nacional del Litoral, doctor Jorge Douglas Maldonado; el doctor Eduardo Martíre, en representación del rector de la Pontificia Universidad Católica Argentina, monseñor doctor Guillermo Blanco; el decano de nuestra Facultad, doctor Bernardo David Díez; el cura párroco de la Basílica Catedral Metropolitana "Nuestra Señora del Rosario", canónigo Léster T. Novello y otras personalidades, el nuevo académico se refirió al tema "Vicente Fidel López en el Liceo Santiaguino".

Luego de agradecer las palabras del doctor Tau Anzoátegui y de hacer el elogio del ilustre purpurado que lo precedió en el sillón académico, el recipiendario se situó en Chile, país al que arribó López proscripto, en marzo de 1841. La vida del desterrado se orientó insistentemente a la docencia, mas como esta vocación no hallara fácilmente cauce

en un país extraño, debió consagrarse al periodismo, en cuyo ejercicio rió batallas campales en aquella vertiente de los Andes. Al fin (agosto de 1843), se concretó su ensueño de dirigir un *Liceo*, que muy pronto —ilusiones suyas— sería el mejor de Santiago y aun "de toda la costa del pacífico". El fungía de director y lo acompañaba Sarmiento, en clase de condómino, ambos proscriptos y siempre unidos como dos hojas del mismo pliego. Las cosas llevaban buen principio, al punto que López acariciaba la confortable idea de casarse por poder con su prometida, que dejó en Buenos Aires, y de que ésta cruzara la cordillera a los efectos de unirse con él en la capital chilena. Por desdicha, a fines de aquel año las finanzas del *Liceo* comenzaron a desmejorar, y por este camino declinante el optimismo del director se desdibujó rápidamente como los castillos que fingen las nubes del crepúsculo. Siempre de mal en peor, asoma, sembrando espanto, el rostro anguloso de la adversidad. Para enfrentarla, López debía trabajar a destajo, llevando una vida lo más laboriosa: por la mañana enseñando en el colegio para perder, y por la noche escribiendo artículos y libros para pagar lo que perdía por la mañana (la historia de Penélope al revés). Todo pronostica que sobreviniendo las vacaciones, se pondrá fin a esta dolorosa historia del *Liceo*, con la cual López quedará —agrio presentimiento— sin fuerzas para encarar el presente, algo alarmado con el porvenir, "y completamente avergonzado" del pretérito. En enero de 1845, el colegio ha concluido, dejando a sus condueños en total bancarota, con un saldo negativo de 1.500



pesos, y sin un ochavo en la faltriquera. Don Vicente Fidel López continuó su actividad literaria en Chile, fecunda, por cierto, hasta que en las pos-trimerías de 1845, sin comunicárselo a sus padres (cuya censura temía), pone el pie en un buque que lo traslada a Río de Janeiro, siendo Montevideo la meta de su destino. Por mayo de 1846, recibe, estando ya en la Nueva Troya, una carta de su madre que le da "un rato terrible". Don Vicente Fidel se descomyunta para persuadir a su padre del sino adverso que lo persiguió en Chile. "No sabemos —dijo el padre Tonda— si de momento logró calmar la indignación de aquel hombre severo y poco complaciente con las aventuras. Lo cierto es que, finalmente, un ramillete de azahares aplacará las iras de don Vicente López y Planes. Por julio de 1847, el consiente y realizado padre comunicará a sus amistades el casamiento de su hijo con la niña Carmen Lozano, prometiéndose un risueño porvenir para ambas familias, los López y los Lozano".

Centro de Historia Argentina y Americana

El Centro de Historia Argentina y Americana, que dirige el profesor Oscar Luis Ensínck, realizó durante los meses de mayo y junio dos reuniones. El doctor Hugo Luis Domingo disertó en la primera sobre "El voto político de los extranjeros en la Convención Santafesina de 1900" y la profesora Patricia S. Pasquali habló en la segunda acerca de "Una década de la política santafesina: 1880-1890".

Centro de Historia de España

Por su parte, el Centro de Historia de España, que dirige el profesor Miguel Ángel De Marco, también realizó dos reuniones. En el mes de mayo disertó el profesor Ensínck sobre "Don Benito de la Mata Linares, un exponente de la Ilustración española", y en el mes de junio lo hizo el profesor De Marco acerca de "Carlistas en el Plata, entre 1840 y fines del siglo XIX".

Centro de Antropología

El Centro de Antropología realizó un acto público durante el cual se presentó un libro del profesor Dick Edgard Ibarra Grasso sobre *América en la prehistoria mundial*. Previamente a la conferencia del destacado antropólogo, hizo uso de la palabra la directora del Centro, profesora Haydée Haiek de Suárez.

Cursillo de Historia Económica y Social de Santa Fe

En el transcurso de los meses de mayo y junio el profesor Oscar Luis Ensínck dictó un cursillo sobre "Historia Económica y Social de Santa Fe",

que contó con la concurrencia de gran número de personas. El programa desarrollado fue el siguiente: "La inmigración y la colonización. Proceso histórico". "La ganadería y la agricultura en la provincia. Evolución". "Medios de transporte en la provincia: carretas, diligencias y vapores. El ferrocarril. Puertos: "puerto preciso" y puertos actuales. Proceso histórico". "Medios de transporte en la provincia: conclusión. Industrias. Evolución". "La moneda, los bandos y las finanzas en la provincia. Real Hacienda, moneda, presupuestos. Bibliografía sobre los temas tratados".

Jornadas de Historia y Derecho Bolivarianos y V Jornadas de Historia de Rosario

Continúa la organización de las Jornadas de Historia y Derecho Bolivarianos, que se realizarán el 5 y 6 de agosto con la participación de embajadores y diplomáticos de los países libertados por Simón Bolívar y de España, investigadores y profesores dedicados a estudiar la vida del prócer, dispuestas por el Instituto de Historia en adhesión al bicentenario de su natalicio.

También se hallan adelantados los preparativos de las V Jornadas de Historia de Rosario, a cargo del Instituto de Historia, que se cumplirán durante la Semana de la Ciudad, los días 15 y 16 de octubre próximos.

De ambos acontecimientos ofreceremos la crónica pormenorizada en el próximo número de *Res Gesta*.

Cesión de documentos

El Instituto de Historia ha cedido en donación al Museo Histórico Provincial "Dr. Julio Marc", sesenta y un tomos de la extinguida *Primera Serie del Crimen de los Tribunales de Rosario*, que recibiera en el mismo carácter del Instituto Santafesino de Estudios Históricos, quien a su vez los obtuvo mediante acordada de la Cámara en lo Civil y Comercial con motivo de disponerse en 1962 su venta en virtud de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Tribunales, para salvarlos de su consiguiente destrucción.

La cesión de dichos tomos, que encierran expedientes sustanciados desde 1861 a 1885, se produce en virtud de la concentración, en dicho museo, de los expedientes civiles, comerciales y criminales más antiguos de la ciudad, que se hallaban en el Archivo de los Tribunales Provinciales, en el museo y en nuestro Instituto.

Estimamos de ese modo contribuir al mejor aprovechamiento de tan abundante como rica documentación.

Bibliografía

NOTAS SOBRE LA POLITICA SANTAFESINA. DE CEPEDA A PAVON

Por MIGUEL ANGEL DE MARCO

Se trata de otro enjundioso estudio que su autor nos brinda a través de la valiosa serie "Monografías y Ensayos" intitulada *Notas sobre la política santafesina. De Cepeda a Pavón*.

Un período tan breve como el que transcurre entre las batallas de Cepeda, octubre de 1859, y de Pavón, septiembre de 1861, constituye, sin embargo, una coyuntura histórica crucial de la organización político-institucional argentina desde que señala la existencia de dos Estados de una misma Nación: la Confederación y Buenos Aires. El empeño entre "la integridad nacional" y la secesión del "Estado" hegemónico.

El autor enfoca su estudio en ese espacio temporal demarcado por los referidos hechos bélicos y así capta su profundo significado histórico. La cuestión debatida tiene dimensión nacional y es de esencia política como lo revela el título mismo de la serie monográfica. Su definición vendrá, entonces, al fracasar todas las formas de la negociación y el compromiso, por vía del medio específico de lo político que no es otro sino la fuerza. De Marco lo pone de resalto en el vívido relato que, con notable concisión y expresividad dramática, realiza de las batallas de Cepeda y de Pavón. Pero este intenso drama nacional que protagonizan el interior y Buenos Aires es el trasfondo de la investigación monográfica que ahonda en la profundización de la política santafesina de entonces, particularmente del Rosario. Así de modo preciso y objetivo, la narración histórica, que se enriquece con rasgos literarios de claridad y sencillez, va hilando una trama nutrida de hechos, acontecimientos, instituciones, actores y personalidades que vivenciaron esta etapa de nuestra historia nacional, provincial y ciudadana, deslizando el autor, con gran sentido de la oportunidad, alguna que otra anécdota dentro del ritmo expositivo de sendos capítulos en los que aborda cuestiones vinculadas a la integridad nacional, la Convención de 1860 reformadora de la Constitución de 1853 y las circunstancias desencadenantes del enfrentamiento de Pavón.

Lo político campea en sus fases agonal y arquitectónica. Ahí están las obras constructivas concretadas en el Pacto de San José de Flores y en la Convención Nacional de 1860 que sella la unión nacional bajo signo federal. Pero ahí, también, está el relato del conflicto exacerbado hasta el crimen político con los asesinatos en San Juan del general Nazario Benavídez y del coronel José Antonio Viazoro que tan hondamente repercutieron en Rosario.

Pero la lucha política tiene, asimismo, su manifestación electoral a fin de elegir a los convencionales nacionales cuya realización en Rosario el autor la describe prolijamente a través de la puja entablada entre los dos clubes políticos, "Constitución" y "El Republicano" que protagonizaron "aquella lid del derecho" que dio origen a la creciente rivalidad política entre Nicasio Oroño y Pascual Rosas designado gobernador de Santa Fe a fines de 1860. A esta ilustre personalidad dedica el autor las páginas finales de su estudio para destacar el empeño que puso en la organización de la resistencia después de la derrota de los confederados en Pavón y de la retirada de Urquiza, a quien en vano trató de persuadir que regresara para asumir el mando de las fuerzas cuya victoria sobre Buenos Aires descontentaba. El mismo clamor partió de Nicasio Oroño. Pero todo fue inútil ante la extraña e irreductible determinación de Urquiza que quizás se sintió traicionado al enterarse fortuitamente del contenido de las cartas del diputado cordobés Mateo J. Luque al presidente Derqui, o acaso: "¿Creía llegado el momento de que su otrora subordinado en Caseros asumiese la grave responsabilidad de conciliar los intereses y las embravecidas corrientes políticas de Buenos Aires y del interior, dando cima a la efectiva unión de los argentinos?", interrogante final que plantea el autor como un intento de explicación de un comportamiento militar que arrojó profundas consecuencias políticas (Rosario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina, Instituto de Historia, Monografías y Ensayos N° 20, 1982, 73 páginas).

Artemio Luis Melo

DEL MEDIOEVO AL RENACIMIENTO: POESIA Y PROSA DEL S. XV

Por LUIS DIAZ VIANA

En el marco del siglo XV, caracterizado por la crisis de estructuras y creencias, producto del resquebrajamiento de la organización feudal, Díaz Viana rescata la literatura española, a través del análisis profundo de sus tres ramas: castellana, catalana y galaico-portuguesa.

Dedica las páginas iniciales de su estudio a los Cancioneros y al Romancero, ligados, en sus orígenes, a la poesía medieval, a los cantares de gesta, evocadores de las grandes hazañas del siglo X.

En prolija y detallada narración hace desfilar a los principales autores de la época: el Marqués de Santillana, con sus serranillas y canciones; Juan de Mena, con su constante preocupación por elevar la lengua castellana a lengua literaria, rompiendo los rígidos límites de la poesía de raíz trovadoresca y cortesana; Jorge Manrique y sus famosas Coplas por la muerte de su padre, a quien trató de perpetuar de este modo.

Destácase el papel importante cumplido por la poesía satírica, fiel espejo de los rencores populares hacia la monarquía y la nobleza y del deseo febril de un cambio brusco que permitiera salvar la desesperante situación político-social.

Pronto nuevos aires vivificadores soplaron sobre España y la transformación acompañó a los Reyes Católicos; durante su período, una tríada de autores, polarizados hacia los temas religiosos: fray Íñigo de Mendoza, fray Ambrosio Montesino y Juan de Padilla, comienzan a recorrer el largo camino que seguiría la literatura española hacia la lírica de inspiración sobrenatural.

En capítulo aparte se subraya la trascendencia de la prosa didáctica y científica, descollando, a este nivel, Nebrija, el iniciador del humanismo en la Península y a quien se le debe el primer manual de una lengua romance de todo el Renacimiento.

Por último, la novelística es tratada a través de una obra que habría de hacerse famosísima: *El Amadís de Gaula*, modelo perfecto del héroe, del caballero medieval, en quien el amor hacia su Dios, su rey y su dama se convertía en el principal motor de sus acciones.

En suma, el trabajo de Díaz Viana pone de manifiesto el basamento medioeval que posee la literatura del siglo XV y que no puede pasar inadvertido para los estudiosos de ese período de transición, hondamente significativo para la formación de nuestra cultura (Madrid, Editorial Gincel, 1980, 95 páginas y 1 cuadro cronológico).

Mónica Noemi Martínez

EL CATECISMO DEL III CONCILIO PROVINCIAL DE LIMA Y SUS COMPLEMENTOS PASTORALES (1584-1585). ESTUDIO PRELIMINAR - TEXTOS - NOTAS

Por JUAN GUILLERMO DURAN

Este voluminoso libro viene consagrado al estudio de la obra catequística del Tercer Concilio Provincial de Lima (1582-1583). Este concilio fue convocado y presidido por el santo arzobispo de la Ciudad de los Reyes, Toribio Alfonso de Mogrovejo, y a él concurrieron los prelados de aquella incommensurable provincia eclesiástica, cuyos límites hispanos se extendían desde Tierra del Fuego hasta Panamá. En suma, se congregaron ocho obispos, entre ellos fray Francisco de Victoria, el primer pastor del Tucumán. El histórico sínodo, que conoció sus tropiezos y sus pesadumbres humanas, intentó poner remedio eficaz y perdurable a las deficiencias de una ya larga evangelización entre

los naturales, signada por la anarquía catequística. Tres fueron las principales deficiencias que los padres conciliares trataron de superar: la triple diversidad de contenido, de catecismo y de idioma o lengua. De aquí que el análisis de los textos promulgados por el Limense III, en orden a la instrucción y pastoral, formen un capítulo básico en la historia de la catequesis en esta parte de América. El autor divide en dos partes su investigación: en la primera se ocupa fundamentalmente de la presentación de las "obras" salidas de aquella asamblea, prestando preferente atención al proceso redaccional y alcances de su utilización por los doctores; detallándonos al fin cada una de ellas: el Catecismo, Confesionario y Sermonario, especialmente el primero, que hasta el Concilio Plenario de la América Latina (1899) constituyó una fuente segura para misioneros y catequistas en este sector del continente. En la segunda, el autor reedita el texto castellano completo de la *Doctrina Cristiana y Catecismo* (Menor y Mayor) y del *Confesionario para Curas de Indios* con todos sus complementos pastorales. Toda esta labor sinodal se explica porque en materia de doctrina de indios no todo satisfacía, particularmente por el desacuerdo respecto del modo más conveniente para enseñarles. La falta de uniformidad en el método y en los textos utilizados hacía palpable muchas veces la inexactitud doctrinal en la exposición de los contenidos. Para ayuda de males, muchos autóctonos habían aprendido la doctrina en castellano y latín, y la repetían "como papagayos, sin fundamento, ni raíces, ni inteligencia" (Vitrey Toledo). Los primeros textos catequísticos trilingües —castellano, quechua y aymará— impresos que se empezaron a utilizar, fueron los mandados redactar e imprimir por este concilio. Su Catecismo debía ser único, porque para bien y utilidad de los indígenas importaba no sólo la uniformidad en la substancia, sino también en la formulación verbal. El concilio adoptó el quechua y el aymará como lenguas misioneras a fuerza de generales. El castellano permaneció en los textos para facilitar al misionero, no siempre experto lenguaraz, el uso de las versiones y la intelección de su contenido. Habida cuenta de la variedad lingüística, aparte de los dos idiomas fundamentales, se dispuso que cada obispo, en cuya diócesis no imperasen el quechua o el aymará, prescribiese la traducción del texto único a la lengua de cada grupo étnico. Así paulatinamente se fue trasvasando a las demás lenguas la *Doctrina Cristiana y Catecismo para Instrucción de los Indios*, edición *princeps*, Lima, 1584. En nuestro Tucumán, con sus muchas parcialidades, etnias y múltiples hablas, dictaminó el prelado que se enseñase por la "general", porque ya gran parte de la población nativa, por la influencia de los misioneros, rezaba en la lengua del Cuzco, es decir, el quechua. No así en el Paraguay donde empuñó el cetro catequístico el guaraní, ya que siendo muchas las lenguas en la provincia, resultaba imposible trasegar el texto a cada una de ellas. El autor maneja con soltura las fuentes y

bibliografía de tema tan vasto (Buenos Aires, Publicaciones de la Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina, 1982, 532 páginas).

Américo A. Tonda

LES PAPIERS DE RICHELIEU. SECTION POLITIQUE INTERIEURE. CORRESPONDANCE ET PAPIERS D'ETAT

Por P. GRILLON

Ha sido publicado recientemente el tomo IV de *Les papiers de Richelieu*. La colección comenzó a ser editada en 1977; luego del tercer tomo se publicó un índice de los tres primeros. La comisión encargada de los mismos se propone dar a conocer la documentación en su totalidad.

Es ocioso señalar la importancia para los estudiosos, de esta obra que brinda la posibilidad de acceso a la documentación de una de las figuras y uno de los momentos claves de la historia de la modernidad. Richelieu, calificado por algunos historiadores como el artífice de la Francia moderna, lo es también, en gran medida, de Europa en el momento coyuntural de la Guerra de los 30 años.

Los objetivos propuestos por Richelieu a la política francesa, están claramente enunciados en el "Avis" que presentó al rey el 13 de abril de 1629 (p. 24-27) y se refieren al papel que su país debía jugar en el concierto europeo: "Francia debe detener el progreso de España, y como esta nación tiene por objetivo aumentar su dominación y extender sus límites; Francia debe pensar en fortificarse ella misma; abrir puertas en los Estados de sus vecinos y garantizarlos contra la opresión de España, cuando las ocasiones se presenten".

Richelieu visualizó en este documento capital la hegemonía de los Habsburgos en Europa, y se propuso contrarrestar el poderío imperial y de la Casa de Austria; si era posible acentuar la decadencia de España, ya iniciada, y la creación en el centro de Europa de una nueva nación moderna que respondiese a un fuerte centralismo monárquico y se destacase en todos los aspectos sirviendo así de ejemplo a Europa. Para lograrlo, el cardenal unió en el exterior las fuerzas protestantes contra los Habsburgos, como lo muestra la documentación, señalando así claramente el papel que éstos habían asumido en Europa. En el interior de Francia, a su vez, toleró las diferencias religiosas a fin de conservar la unidad nacional.

Richelieu estructuró una nación organizada con un objetivo político: la monarquía a la cual servía, bajo cuya autoridad consolidó a la nación.

La publicación de estas fuentes constituye un aporte fundamental del que difícilmente se podrá prescindir en el futuro para el estudio de la historia moderna. Los índices incluidos al final de

cada tomo, y el publicado con respecto a los tres primeros volúmenes, facilitan el uso de los mismos (París, Monumenta Europae Historica, Comision Internationale pour L'Édition de Sources de L'Édition Europeenne, 1980, tomo IV (1629), 780 páginas).

H. C. Pelosi

LA EMPRESA POLITICA DE LA GENERACION DE 1880

Por MARIO JUSTO LOPEZ y otros

La generación del ochenta es uno de esos temas que la Argentina deberá estudiar exhaustivamente, sin otro apasionamiento que la búsqueda de la verdad, para poder llegar a conocerse plenamente. Mucho de lo que somos y lo que no somos, de nuestras realizaciones y frustraciones presentes, tienen su origen en esos años. A la luz de los acontecimientos posteriores, esa época adquiere contornos dramáticos. ¿Fue un espejismo, a la postre vacío de contenido? ¿Fue una realidad truncada? ¿Fue el único camino posible o había otros que no se intentaron?

La Universidad de Belgrano ha querido responder a la necesidad de profundizar en el conocimiento de ese período, organizando a través del Instituto de Derecho Público, de su Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el Seminario *La Empresa política de la generación de 1880*.

A juzgar por el enunciado del interesante temario que sirviera de base hipotética al mismo (págs. 9 y 10), sus propósitos eran dar un complejo panorama de la problemática de la generación del 80.

Lamentablemente sólo algunos de los temas fueron tratados durante su realización, y de ellos, unos pocos integran el presente volumen: "Documento de base" (Mario Justo López); "Europa de 1880 a 1910" (Julio Eduardo Ortiz); "La conciencia territorial" (Miguel Julio Rodríguez Villafañe); "La inmigración" (Camilo C. Camilloni); "Los ferroviarios" (Mario Justo López); "Manuel Obarrio, jurista y maestro de la generación del 80" (Felipe Daniel Obarrio).

Pese al interés de algunos de los trabajos, aquellos propósitos de dar una visión global del tema no han sido cumplidos. Aparte del documento de base, no hay otro trabajo sobre la política de aquellos años. Aspectos sumamente importantes no han sido estudiados: el funcionamiento del sistema federal, de los poderes nacionales, la influencia del Poder Judicial, el cuestionamiento por los comicios libres, las voces opositoras. Faltan estudios totalizadores: la política económica, la política cultural, las relaciones internacionales.

A los autores, nos parece, los ha seducido más el ansia de hacer, el intento de transformación to-

tal que se observa —sin duda— en los hombres del ochenta, que la preocupación por analizar las consecuencias futuras de las acciones. No llegan a mostrarnos en una ajustada urdimbre de hechos y situaciones, la época en cuestión.

Es de desear que la Universidad de Belgrano, cuya preocupación por los temas nacionales es bien conocida, continúe en la indagación de ese tiempo decisivo (Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982, 294 páginas).

Luis María Caterina

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE ARTE HISPANOAMERICANO

Por ENRIQUE MARCO DORTA

Ha llegado recientemente a nuestras manos el libro póstumo del doctor Enrique Marco Dorta *Estudios y Documentos de arte hispanoamericano*, editado por la Real Academia de la Historia de España, en su serie conmemorativa del V Centenario del Descubrimiento de América.

La obra constituye un justo homenaje a la ilustre figura del autor, y pudo ver la luz gracias al empeño puesto por su maestro el doctor Diego Angulo Iniguez, a quien el estudioso desaparecido sucedió primero en la cátedra de Historia del Arte Hispanoamericano en la Universidad de Sevilla, y luego en la Universidad Complutense de Madrid. En la introducción, dice el doctor Angulo luego de destacar la intensa labor realizada por Marco Dorta en América del Sur, concordante con la que él cumplía en la del Norte de habla hispana, en la del Centro y el Caribe: "Enrique Marco contrajo consigo mismo, al sucederme en la cátedra de la Universidad de Sevilla, el compromiso de revisar sistemáticamente el Archivo de Indias en búsqueda de noticias para documentar la historia del arte hispanoamericano, en este caso, no limitándose ya, como anteriormente en sus viajes, a la América meridional, sino abarcando toda América. Consecuencia de esta constante y paciente labor investigadora mientras permaneció en la Universidad de Sevilla, y menos intensamente desde que se trasladó a la de Madrid para desempeñar la misma cátedra, fueron los *Estudios y Documentos de Arte Hispanoamericano*, de los que publicó dos tomos en la Universidad de Sevilla". Y añade: "El nuevo volumen que estaba terminando para su próxima publicación, a juzgar por las fotografías de planos que se encuentran entre los papeles que ha tenido la bondad de facilitarme su viuda, doña Berta Stiefel, debía tener el propósito de agregar un buen número de nuevos capítulos dedicados a varios monumentos importantes". La tarea del doctor Angulo, importante, por cierto, fue ordenar los estudios y documentos para este oportuno homenaje al destacado americanista.

La obra se divide en dos partes: la primera se

refiere al estudio e interpretación de documentos de ciudades y pueblos de Venezuela, México, Perú y Panamá; la segunda, reproduce interesantes papeles de los siglos XVI, XVII y XVIII, cuya signatura no pudo encontrar el recopilador de los *Estudios* entre los papeles de Marco Dorta.

La arquitectura es el tema central del libro. Así se rescatan en él valiosísimas referencias a los edificios públicos en los países citados: casas consistoriales y reales, hospitales, conventos, iglesias, colegios, aduanas y cárceles, entre otros, con escrupulosa mención al estilo de su construcción y a las causas por las cuales fueron levantados; a las personas que elaboraron los planos, a los materiales utilizados, al origen de las donaciones, sin omitir las remodelaciones, ampliaciones y otros trabajos, todo lo cual permite comparar las tendencias arquitectónicas de cada momento.

Enriquecen el volumen preciosas láminas y dos índices: de personas y de poblaciones.

En suma, estos *Estudios* constituyen una expresión de la inteligencia y erudición de uno de los mayores develadores de los encantos del arte hispanoamericano, miembro que fue, para honra nuestra, de este Instituto, cuya labor como publicista y catedrático merece bien ser reconocida de su patria y de todo este Nuevo Continente que amó con la pasión de quien lo ha recorrido en busca de las raíces (Madrid, Real Academia de la Historia, 1981, 138 páginas, 21 láminas).

Silvana M. Cecarelli

LA OPINION PUBLICA ESPAÑOLA Y LAS CORTES DE CADIZ FRENTE A LA EMANCIPACION HISPANOAMERICANA 1808-1814

Por DARDO PEREZ GUILHOU

Resultado exitoso de una intensa fase heurística que se nutrió en la consulta exhaustiva de los diarios de las sesiones públicas y las actas secretas de las Cortes, de 55 periódicos y numerosos folletos de la época, surge esta obra con la intención de esclarecer el tema de la emancipación de la América española, ciñéndose a un original enfoque obtenido desde la óptica metropolitana.

Valiéndose del recurso brindado por la prensa, cuya libertad se ve favorecida como nunca por el imperio del liberalismo, el autor busca desentrañar ese estado de conciencia colectivo que se define como opinión pública frente a la problemática americana e indicar su repercusión en las decisiones de gobierno.

Pérez Guilhou muestra elocuentemente cómo al calor del nuevo estado de cosas en España, por la preponderancia de la nueva ideología y también por la difícil situación que le impone la invasión

napoleónica, el papel de América se revaloriza dándosele una nueva jerarquía como agradecimiento por su lealtad y además para no perder su imprescindible apoyo económico, al mismo tiempo que no se deja de hacer hincapié en los errores y abusos cometidos por las administraciones anteriores, sin que se perciba que se está dando base a las posteriores argumentaciones de los revolucionarios que reprocharán, con razón, a los peninsulares la inconsecuencia en su principismo liberal cuando se nieguen a otorgar igualdad de representación a los americanos.

En efecto, por encima de las diferencias ideológicas, el autor observa que, pese a sus declaraciones, en los europeos sigue campeando su "vocación imperial" pues se resisten a renunciar a su tradicional preeminencia, a la vez que tampoco se engañan ante la intención independizante que impulsa a los insurrectos, ni ante la crítica coyuntural internacional desatada por los intereses foráneos. Por eso la única salida que vislumbran es la intervención armada sobre todo después del fracaso del postter intento de conciliación representado en la Constitución de 1812.

Consideramos un acto de justicia no retacear los elogios ante una obra de esta envergadura, cuya lectura no vacilamos en calificar de ineludible para dimensionar debidamente la lucha por la emancipación americana (Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1982, 206 páginas).

Patricia S. Pasquati

EL ESTADO REBELDE. BUENOS AIRES ENTRE 1850/1860

Por MARIA SAENZ QUESADA

La década que separa Caseros de Pavón constituye una etapa fundamental del proceso de organización nacional, en la que también se incluye la prolongada lucha que entablaron las provincias integrantes de la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires en la disputa por la hegemonía política del país. Tras la victoria militar de 1861, Buenos Aires impondría un modelo progresista, liberal y modernizante, gestado durante los años de secesión. María Sáenz Quesada nos brinda en esta nueva obra una pormenorizada descripción de la vida cotidiana, costumbre y personajes que animaron aquella experiencia porteña.

Partiendo de una vívida recreación del clima social y cultural de los dos últimos años del gobierno de Rosas, refiere la singular reacción de la población de Buenos Aires, sumida entre el desconcierto y la indiferencia, cuando tocó a su fin la férrea autocracia rosista. Señala el modo en que se concretaron las alianzas entre los sectores urbanos tradicionales, comerciantes y hacendados, frente a la conflictiva figura del vencedor de Caseros y alude a la participación de la élite intelectual proscripta en la

dirección del nuevo Estado que surgiría con posterioridad a los sucesos del año 1852.

El aislamiento político con respecto a la Confederación favoreció, paradójicamente, al engrandecimiento de su economía, producto de recursos fundamentales como el puerto, la Aduana y la extraordinaria riqueza vacuna y lanar de la campaña bonaerense. El auge económico trasuntó en diversos progresos materiales en beneficio de la ciudad y del confort particular de los porteños. Esos aspectos son los que se abordan con mayor profundidad y originalidad en la presente obra. La instalación del primer ferrocarril argentino, el Ferrocarril Oeste, la iluminación a gas de las principales calles céntricas, la introducción de nuevos estilos arquitectónicos en una febril etapa constructiva, aseguraron el moderno carácter urbano de la "Gran Aldea". La ciudad se cosmopolitizó material y humanamente. Los censos de la época muestran saldos inmigratorios positivos, si bien Buenos Aires no fomentó oficialmente la llegada de extranjeros. Italianos, franceses, suizos, españoles y otros europeos encontraban en la ciudad un atractivo mercado de trabajo, favorecido por altos jornales.

También se destaca la singular dinámica de la sociedad porteña, que evidenciaba una notable movilidad social con respecto a la mayoría de las ciudades latinoamericanas. El acceso al patriciado no estaba vedado para las nuevas fortunas de comerciantes y hacendados, extranjeros acaudalados y líderes políticos.

El acentuado carácter localista de Buenos Aires se refleja en sus instituciones, y fundamentalmente, en su constitución dictada en 1854. Como bien expresa la autora "desafiante, seguro de sí, el Estado rebelde anunciaba su presencia a la faz del mundo y disponía libremente del manejo de sus relaciones exteriores". Celosos defensores de sus intereses, los porteños elaboraron un conjunto de creencias bajo el signo del "progreso, la civilización y la libertad". El liberalismo como ideología de vida penetraba en las raíces del Estado de Buenos Aires. En lo económico, adoptando un modelo de rigurosa libertad comercial; en lo cultural, dando notable impulso a la instrucción pública y a las expresiones literarias. Por su parte, el activo periodismo de la época canalizó las opiniones de las corrientes ideológicas más encontradas de la política ciudadana.

Como conclusión, la obra nos acerca a la paulatina transformación de las costumbres y hábitos porteños y a la adopción de nuevas pautas de vida surgidas de una mayor apertura ideológica y económica. Cabe valorar el espíritu crítico puesto de manifiesto, el cual permite que tanto el lector especializado como el público en general comprendan este complejo período sin recurrir a tradicionales esquemas partidistas. La autora ha utilizado una importante documentación y bibliografía. Conviene advertir que el título del trabajo sugiere una connotación política en su tratamiento, aun-

que en sus páginas se focalizan más los aspectos urbanísticos. En ese sentido, hubiese resultado provechoso incluir ilustraciones y mapas, complementando de este modo otros estudios sobre el tema (Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982, 450 páginas).

Carina F. de Silberstein

LA ECONOMÍA DEL INTERIOR EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX. TOMO I: CUYO

Por CARLOS S. A. SEGRETI

La Academia Nacional de la Historia, desde hace bastante tiempo, se propuso abordar una árdua tarea de investigación, consistente en el estudio de la historia económica y social de nuestro país. Diversas causas hicieron que tal proyecto se fuese postergando. No obstante los imponderables que se sucedieron, el primer paso para la consecución de tan importante objetivo lo constituye la obra que hoy nos toca analizar.

El profesor Segreti aclara que la economía de Cuyo durante el siglo XIX, sólo constituye un volumen de una colección mayor que comprenderá la economía del Norte, la del Litoral, y finalmente la del Centro en igual período, en un intento de encontrar las similitudes y características particulares de cada región durante el siglo pasado, además de vislumbrar las consecuencias de la política económica nacional en el interior a la luz de un exhaustivo y profundo análisis documental, que ofrece al lector la objetividad imprescindible, que muchas veces falta, cuando se abordan temas tan polémicos como el aquí estudiado.

La lectura de este libro nos proporciona un cabal conocimiento de las relaciones comerciales de la región, tanto con países limítrofes como con el resto de nuestro territorio; la evolución y desarrollo de las diversas industrias locales y la defensa de las mismas a cargo de los cuyanos, mediante constantes peticiones, la mayoría de las veces desoídas por Buenos Aires, en un intento de impedir su desaparición debido a la política librecambista imperante originaria en el puerto. Política que con el transcurso del tiempo afectó de forma irreversible las economías regionales y de la cual no estuvo excluida Cuyo (Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981, 208 páginas).

Estrella Mattia

POLEMICA SOBRE LA CONSTITUCION

JUAN FRANCISCO SEGUI - BARTOLOME MITRE

Tanto desde la óptica jurídico-política como histórica, resulta sumamente valioso este aporte rea-

lizado por el Instituto Histórico de la Organización Nacional al publicar este primer debate en torno al texto constitucional motivado por la proximidad de la reforma de 1860 y en el cual miden sus argumentos dos figuras de la relevancia de Mitre y Seguí. El primero representa al político porteño empeñado en detectar las fallas que justifiquen la enmienda y el segundo, al defensor de la tradición de los constituyentes de 1853, como que él había sido uno de ellos.

Particular mención elogiosa merece el consistente y clarificador estudio preliminar de Néstor Tomás Auza que enmarca la polémica en su contexto histórico, evidenciando la intencionalidad política del cuestionador y sobre todo brindando una acuada semblanza de ese hombre de la Confederación que fue Seguí, no demasiado conocido y valorado, a pesar de haber manifestado en su actuación una lucidez ante las circunstancias y un talento en el manejo de los conceptos jurídicos nada comunes, encauzados hacia el logro de la integración nacional.

El primer aporte documental corresponde a los artículos publicados en *El Nacional Argentino* por Juan Francisco Seguí y lleva el título "*La reforma de la constitución*", en el que afirma el derecho incuestionable de Buenos Aires a revisar la Constitución demostrando que eso no contradecía lo estipulado en el artículo 30 que prohibía su reforma hasta diez años después de su sanción. Mitre, mientras tanto, utilizaría las columnas de *El Nacional* de Buenos Aires para explicar las razones por las cuales "la constitución debe examinarse y reformarse". Estas no tardarían en ser refutadas por la pluma fundamentada y precisa de Seguí, que a pesar de su lógica demoleadora no son tenidas en cuenta por la prensa porteña. El propio Mitre decide dejar para otro momento el tema de la Constitución para referirse al tema de las "cuestiones previas", esto es, la suerte de la aduana y el ejército porteño que considera de más urgente tratamiento. Por supuesto, Seguí, atento a las argumentaciones de su contrincante, sale inmediatamente al paso de "Los sofismas del Gral. Mitre", para finalmente culminar su labor en el periódico de Paraná con la publicación de "*El cuadro de las reformas*", una serie de artículos en los que examina pormenorizadamente cada una de las enmiendas propuestas por la convención porteña que iban a ser inmediatamente tratadas por la Convención nacional ad hoc, de la que él formaría parte y en la que su patriotismo y su inteligencia ajena a las pequenezes partidarias le harían ceder en sus fundamentos doctrinarios en pro del objetivo supremo de la unidad nacional (Buenos Aires, Instituto Histórico de la Organización Nacional. Documentos N° 3, 1982, 253 páginas).

Patricio S. Pasquali

QUE FUE EL DERECHO INDIANO

Por VICTOR TAU ANZOATEGUI

Esta obra del doctor Tau Anzoátegui representa una magnífica conceptualización de lo que fue el Derecho Indiano.

Principia el autor por advertir, con sobrada razón, que en el estudio de ese derecho no ha de atenderse únicamente a lo dispuesto por las leyes seculares, ni debe el mismo ser encasillado con exclusividad en los preceptos de la Recopilación de 1689 o en los comentarios que Solórzano realiza en su *Política Indiana*, sino que es menester, además, efectuar el recorrido de otros honnatares, los de la costumbre por ejemplo, y los de las normas dictadas en la América misma, incursionando igualmente por los campos del Derecho Canónico y de la Moral y, del mismo modo, penetrar en el pensamiento, concepción y método de cada jurista. Proporciona, pues, los elementos para aprehender el real espíritu de aquel derecho pretérito, para que su análisis sea profundo y su visión integral.

Se aboca primeramente a la consideración del origen y evolución del Derecho Indiano. Llamado a regular situaciones no contempladas por la legislación castellana, no se separó de ésta, ni intentó sustituirla, sino que más bien se "insertó como un componente singular dentro de ese conjunto". El autor destaca la función de enlace entre la tradición medieval y el espíritu renacentista de la obra colonizadora que cumplió aquel ordenamiento, remarcando, además, la relevancia que en su tratamiento reviste el conocer las fuentes castellanas: aunque el naciente derecho tuvo mucho de nuevo y original, en gran parte fue también, especialmente en lo que respecta al derecho privado, adaptación de normas peninsulares.

Seguidamente analiza, en sendos apartados, sus distintos caracteres. Y discurre en primer lugar sobre el llamado "pluralismo jurídico": no obstante el propósito de los Reyes Católicos de estructurar la vida jurídica de estos territorios asimilándolos al suyo propio, la diferente conformación no sólo de España e Indias, sino de las diversas regiones en que ésta se descomponía, hizo que las normas tuvieran que acomodarse según el lugar en que iban a regir. Añadido a esto, llama la atención sobre el tinte "provincial" de los flamantes preceptos, lo que equivale a decir que "las normas dictadas en la Península estaban dirigidas a determinada provincia, región o ciudad, para resolver los problemas concretos de cada una". Empero el autor no descarta la gestión de una tendencia generalizadora representada, en lo sustancial, por las recopilaciones de leyes. Mas ello, aun después de sancionada la Recopilación de 1680, no pudo hacer perder de vista aquellos particularismos locales.

Pone asimismo de resalto el alcance que tuvieron las normas expedidas en América por las autoridades aquí residentes, las que, a diferencia de

las elaboradas en el Consejo de Indias, "estaban inspiradas en un conocimiento inmediato de la realidad sobre la cual legislaban". Igualmente señala la suma trascendencia que en el Nuevo Mundo poseyeron las costumbres, muchas de las cuales subsistieron vigorosamente a veces, a pesar de las disposiciones en contrario de las leyes. Por la importancia que en este entorno adquirió el llamado "derecho indígena", el autor ensaya también algunas reflexiones sobre el mismo, principalmente en lo que atañe al grado de receptabilidad de los usos, costumbres e instituciones aborígenes por parte del legislador indiano.

Como otra interesante connotación, e íntimamente emparentado con lo dicho, en el capítulo siguiente aborda el tema del casuismo, aseverando que el mismo "debe ser entendido como una aspiración al mejor gobierno y no como un vicio técnico despreciable como hoy lo consideraría el jurista cuando ataca una formulación carente de una buena dosis de abstracción".

Todo el capítulo sexto lo dedica a ilustrar acerca de las múltiples materias que fueron objeto de especial regulación, anotando con copiosa bibliografía cada tema referido.

El fin misional de la Conquista incorpora, además, como elementos integradores en la interpretación del Derecho Indiano, según se dijo, al Derecho Canónico y a la Moral, aspectos éstos que son particularmente examinados en los dos capítulos finales. En cuanto al primero, a la par de la vigencia de los cánones medievales, fue germinando un nuevo derecho de la Iglesia ajustado a las peculiaridades indianas. Por otra parte, la pervivencia de la doctrina católica conservó con viva fuerza los preceptos de la Moral Cristiana, y a los moralistas como guías de las conciencias de los hombres.

Es, pues, la comentada, una obra de significación. Densa en contenido, expresa mucho en pocas páginas, logro que no siempre es fácil alcanzar. De lectura amena, cada frase está lo suficientemente meditada como para que ni un solo fragmento resulte desaprovechable. Conforme, en suma, una completa descripción del derecho que, a partir del Descubrimiento, durante tres centurias rigió en nuestras tierras, aunque fue aplicado por algún tiempo más, y constituye, sin duda, un valioso aporte para su estudio; además, como el mismo autor lo manifiesta, un incentivo para investigar facetas escasamente exploradas o, lisa y llanamente, inexploradas (Buenos Aires, Editorial Perrot, 2ª edición, 1982, 69 páginas).

Hugo Luis Domingo

EL PENSAMIENTO TEOLÓGICO DEL DEAN FUNES I. LA IGLESIA

Por AMÉRICO A. TONDA

Américo A. Tonda acaba de añadir a su vasta producción literaria esa nueva obra del epígrafe,

en la que campean, como en sus anteriores, las notas sobresalientes de infatigable investigador y de acreditado crítico. Obra de carácter histórico, pero iluminada en todas sus secciones por el hábito de la fe, de la que surge, como de su fuente, la ciencia teológica, en la que es también reconocido maestro el Dr. Tonda. Obra, la presente, en la que señorea igualmente su vasta erudición y su bella exposición literaria, abundante en troyos y figuras, muchas de ellas de propia creación. Al Deán Funes, como lo advierte el autor en su prólogo, se lo ha estudiado preferentemente en su faz política y social, pero sólo superficialmente en su aspecto teológico. Esta obra, creemos, viene a llenar este hueco. Y digamos de entrada que prescindiendo de este primer aspecto (el político-social) y de la parte que le cupo en la gestación de la patria, es mucho más discutido en su aspecto teológico. Y esto por dos razones, que el padre Tonda extrae fielmente de sus investigaciones en archivos nacionales y extranjeros, principalmente de los diversos escritos (editados e inéditos) del Dr. Gregorio Funes. La primera, porque es hijo de su época, el siglo XVIII, el llamado de *las luces*, con sus muchas sombras, en las que, quíerese o no, aparece envuelto el Deán Funes; sombras, en lo teológico, las del galicanismo y jansenismo, aventadas principalmente por autores franceses, en cuyas fuentes abrevó abundantemente Funes. La segunda se cifra, probablemente en su temperamento. Aparece en sus escritos con aires de suficiencia, con un afán desmedido de autodefensa y con manifiesta ambición de puestos elevados en la jerarquía eclesiástica. Valga como especimen esta cita, sacada de su autobiografía: "Reemplazados los jesuitas por los seráficos, continuaron éstos la enseñanza del joven Funes hasta la conclusión de su carrera en esta Universidad, recibiendo la borla de Doctor el 10 de agosto de 1774. No fue menos distinguido el aprecio que de él hicieron los nuevos preceptores. Con otro acto público de toda la filosofía y otro de teología que le comendaron, quisieron hacer ver los progresos que se hacían en aquella Universidad bajo su régimen, y en certificado que dieron [...] aseguran que a más teología escolástica y dogmática, estudió sagrados cánones, escritura, moral e historia eclesiástica, señalándose sobre sus compañeros como el más aventajado". Recordamos en el comentario que hicimos a otro libro del padre Tonda, la clásica figura de los múltiples arroyos que van formando un caudaloso río, no siempre de aguas transparentes. Y así suele acontecer en los movimientos filosóficos, teológicos y literarios. De la edad de oro de la teología (siglo XIII) fue pasando lentamente, desde fines de aquella centuria, al planteo de cuestiones que estremecían la constitución divina de la Iglesia por sus fuertes dosis corporativistas y concepción democratizante, a las que sirvieron de caldo de cultivo el gran cisma de Occidente y el destierro de Aviñón. En este período le crecieron alas desmesuradas a la teoría de la superioridad del Concilio sobre el Papa, teoría elaborada en infinidad de estudios, de textos, de proyectos y de programas. Diversos torrentes que

condujeron al río revuelto del galicanismo, primero, y al jansenismo después, y en general a las teorías que hacían del concilio la fuente suprema de la fe y de la disciplina, dejando al Romano Pontífice una inspección o control general para urgir la observancia de los dictados conciliares. Estos errores fueron llevados muy adelante en Francia: regreso exclusivo a las fuentes primitivas, con cierto fixismo canónico-teológico; devolución a los obispos de los derechos primigenios, supuestamente usurpados por la Santa Sede; elección de los obispos sin la intervención romana; supresión de los religiosos regulares, o por lo menos de sus exenciones; negación de la infalibilidad pontificia o dudas sobre la misma [...]. Estos descarríos, en todo o en parte, fueron defendidos por Richer, Bossuet, De Pradt y Grégoire, citados o aludidos a menudo por Funes. Estos vientos, desde Francia, pasaron también a España y a Portugal y a sus colonias o provincias de ultramar. Huelga decir que en Alcalá de Henares, en donde completó sus estudios el Dr. Funes, se respiraban esas auras conciliaristas. Funes bebió en esas fuentes, citándolas con frecuencia, aun en su réplica al español francesado y cismático Juan Antonio Llorente. Pero cosa rara: su hermano Ambrosio, residente en Córdoba, no participaba de esas teologías del siglo, y suavemente le advertía a su hermano la peligrosidad de esas novedades, como consta por el intercambio epistolar entre los dos hermanos. Para penetrar en el "castillo interior" de don Gregorio Funes (metáfora del padre Tonda), el autor del libro que comentamos enfoca su estudio, en densos capítulos, desde esos arroyos, más o menos remotos, que fueron engendrando el río viciado de la teología del Deán de Córdoba. Expone sucesivamente la formación cultural de Funes y las ideas de éste sobre la naturaleza del régimen eclesiástico, del primado pontificio y de su magisterio, sobre la potestad de los obispos, dándonos una visión panorámica de este problema a través del tiempo y en la época del Deán. Y todo esto con un aval impresionante de citas de los más variados autores, tanto del orden histórico como del canónico y del dogmático. Afortunadamente ya en el siglo de Funes va acentuándose una feliz reacción contra los descarríos antedichos, de lo que no tiene conciencia Funes, convirtiéndose así en un hombre del pasado. En Francia, principalmente por obra de José de Maistre y de Lamennais (éste último, discutido por otros aspectos ajenos al asunto). A de Maistre le cabe la gloria de haber explicado la evolución homogénea de los dogmas, recordando al mismo Bossuet (galicano moderado) que la semilla tiende a ser árbol y el niño hombre, sin perder su propia identidad. Y así, de un modo análogo, los principios de la revelación. También en España —y desde allí a las provincias de ultramar— surge una valiente reacción ortodoxa, principalmente por obra del cardenal Inguanzo, diputado en las cortes gaditanas. En la Argentina, coinciden substancialmente con Funes, Gorriti, Zaleta y Valentín Gómez; en desquite, actúan como valientes paladines de la ortodoxia fray Cayetano

Rodríguez, Castañeda, Castro Barros y Mariano Medrano. Todo concluirá en el Concilio Vaticano I (1869-1870), que definirá la institución divina del primado y su verdadera jurisdicción, episcopal e inmediata en toda la Iglesia (no sólo un primado de honor), y su magisterio infalible en materia de fe y costumbres, cuando el Papa habla como maestro y pastor de todos los cristianos. A estas alturas, todo esto suena a historia superada. Han surgido otros errores, pero, felizmente, en el mundo actual hay una conciencia más clara de la estructura divina de la Iglesia y de la relación entre fieles y jerarquía, entre el clero, los obispos y el Romano Pontífice.

Digamos, para terminar, que el libro del padre Tonda es una de esas obras en las que, alrededor del protagonista, se percibe sin esfuerzo una etapa sintética de la historia general. Algo así como acontece en el magnífico libro "Richelieu" de Hilaire Belloc. Nos congratulamos con el autor, esperando el segundo volumen, dedicado al pensamiento eclesiológico-político del Deán Funes (Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1982, 296 págs.).

Miguel Torres

LA ECLESIOLOGIA DE LOS DOCTORES FUNES Y CASTRO BARROS

Por AMERICO A. TONDA

Al amparo del frontispicio del Monasterio de las Teresas, de la Docta ciudad de Córdoba, el número 23 de *Monografías y Ensayos* del Instituto de Historia de la Universidad Católica, facilita al lector el acceso a un tema poco frecuentado en la historia de la Iglesia argentina: la eclesiología.

Este estudio, dedicado al pensamiento del deán Funes y del doctor Pedro Ignacio de Castro Barros, forma parte de una serie de investigaciones eclesiológicas que el autor viene realizando en torno de las figuras de los doctores Gorriti, Zavaleta, Agüero y otros.

Consta de dos partes fundamentales: la una hace referencia a la desorientada teología del deán, y la otra, a la exactitud doctrinal del riojano.

En la primera parte, la exposición corre por las dos vertientes claves del problema eclesiológico: el primado pontificio y la potestad de los obispos. El jadeante camino transitado por la Iglesia para conciliar armónicamente ambas potestades tocó a su fin en 1870 cuando en el Concilio Vaticano I, los

límites y funciones de los sucesores de los apóstoles fueron explicitados, al fin, con claridad. "La posición del Papa y de los obispos dentro de la jerarquía está íntimamente relacionada. Tanto la primacía como el episcopado son de institución divina. La potestad pontificia es plena, inmediata, episcopal. Pero la plenitud del poder pontificio no puede menoscabar el derecho divino de los obispos. No le compete al Papa mudar lo establecido por Jesucristo. Ciertamente es también que nadie puede entrar a formar parte del colegio apostólico o episcopal, sin que el sucesor de Pedro, por sí o por los que hacen sus veces, le abra la puerta. Al Papa toca trazar la circunscripción de las diócesis y designar a los fieles sobre los cuales el obispo ha de ejercer su jurisdicción, la cual le es permitida al Pontífice restringirla en ciertos casos con miras al mejor bien de la Iglesia". Así, con precisión teológica, el autor también describe los desviados senderos de las demasías galicanas, jansenista y ultramontana. Bajo esta luz, la figura del doctor Gregorio Funes se nos presenta ondulando entre la negación del galicismo extremo de Llorente, pues reconoce al Papa como "eje del catolicismo" y centro de la Iglesia una, y el más que discutible entusiasmo con que miraba el sacerdote cordobés la proyectada celebración, en Colombia, de un "Concilio Nacional, la creación de patriarados, la elección de los obispos según los antiguos usos, la confirmación de los metropolitanos sin bulas del Papa", excluyendo así toda intervención directa del Romano Pontífice.

En medio de este neblinoso y aberrante mundo de ideas, aparece, luminosa, la figura del doctor Pedro Ignacio de Castro Barros, para el autor, "el apóstol de la ortodoxia". En plena época de "incomunicación con Roma", se señalan en detalle los incansables esfuerzos del sacerdote riojano por difundir y defender el Primado Pontificio y por restablecer la añorada relación con la Sede Apostólica. Ni como diputado ni como simple sacerdote, cejó en su tarea de echar luz sobre las oscuras sendas del error en las que tantos insignes antepasados nuestros deambulaban por entonces.

En resumen, se trata de un valioso trabajo en el cual el autor, haciendo lucida gala de sus conocimientos teológicos y de la bibliografía y la documentación existente sobre el tema, recrea en el ameno y elegante estilo que lo caracteriza, el dinámico mundo de las ideas (Rosario, Pontificia Universidad Católica Argentina Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Instituto de Historia, 1982, *Monografías y Ensayos* N° 23, 86 páginas).

Claudia E. Strazza

Revista de revistas

BOLETIN DEL INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA (Nº 27)

Diez estudios de variada temática y parejo interés dan vida al Nº 27 del boletín del instituto que lleva el nombre ilustre de Emilio Ravignani. Norma Amato de Valiño ofrece "Notas sobre los primeros tranvías porteños"; Horacio Juan Cuccorese analiza "El pensamiento político de Simón Bolívar en tiempos difíciles. Ideología y realidad"; Olga García de D'Agostino proporciona una "Visión francesa de la Argentina (1850-1880)"; Ramón Gutiérrez escribe sobre "La Iglesia Catedral de Santiago del Estero. Apuntes para su historia arquitectónica"; Juan Severino López evoca a "Augusto Brougues y la Colonia San Juan de Corrientes (1851-1858)"; Beatriz Martínez rememora "El paso de José Manuel Escalada por el Seminario de Nobles de Madrid (1787-1793)"; María Luisa Olsen de Serrano Redonnet responde a la pregunta de "¿Quién fue el poeta limeño satirizado por Lavardén? Enfrentamiento con el Parnaso de Buenos Aires"; Elena Rebok investiga "La vida cotidiana en la Argentina vista por los viajeros de lengua alemana (1849-1879)"; Miguel Angel Rosal se ocupa de los "Artesanos de color en Buenos Aires (1750-1810)", y Elena Vidal de Battini subraya "Elementos históricos en leyendas argentinas". El caso de San Francisco Solano". Una sección de Noticias cierra la publicación (Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Instituto de Historia Argentina y Americana "Doctor Emilio Ravignani", 1982, año XVII, tomo XVII, Nº 27, 371 páginas).

CUADERNOS DE ESTUDIOS REGIONALES (Número 3)

Un esfuerzo digno de mención es el que realiza el Instituto de Investigaciones Científico-Culturales de Concordia, Entre Ríos, con la publicación de sus Cuadernos de Estudios Históricas Regionales, que encierran contribuciones significativas en el área señalada. Este número contiene trabajos presentados al III Encuentro de Geohistoria Regional del Nordeste, según el siguiente detalle: Heriberto M. Pezzerini, "La Iglesia en Concordia. Orígenes, primeros años. El templo de San Antonio de Padua"; Alfredo C. S. Bolsi y Ana María Foschiatti de Dell'Orto, "Demografía histórica del Nordeste Argentino: análisis de metodología y fuentes"; María S. R. Eguiguren de Varini, "El censo de 1820 en Entre Ríos, aporte correntino y de las misiones"; Marcos A. Altamirano, "San Fernando, población precursora de

Resistencia". Además se incorpora un interesante artículo de Cándida García de Corsini sobre "Un cancionero jordanista".

Noticias y reseñas sobre el pasado regional completan este cuaderno de sencillo pero digno empaque tipográfico (Concordia, Instituto de Investigaciones Científico-Culturales, diciembre de 1982, número 3, 116 páginas).

CUADERNOS DE HISTORIA DE ESPAÑA (LXVII-LXVIII)

Esta nueva entrega de Cuadernos de Historia de España, contiene, como es habitual, trabajos de notable valor para los especialistas, quienes reciben con auténtico interés esta revista que se ubica entre las primeras en su género. Carlos Petit se ocupa de la "Lex Visigothorum 11,1: de Medicis et Egrotis"; el maestro don Claudio Sánchez-Albornoz dedica un amplio estudio a "El régimen provincial de la monarquía asturleonés"; Hilda Grassotti trata "La inmundidad en el occidente peninsular del Rey Magno al Rey Santo"; Charles Verlinden despliega su versación acerca de "La esclavitud en la economía medieval de las Baleares, principalmente en Mallorca"; María del Carmen Carlé se refiere a "La casa en la Edad Media Castellana"; Germán Orduna incursiona en el tema de "El Libro de las Armas: clave de la 'justicia' de Don Juan Manuel"; Miguel Angel Ladero Quesada evoca "Las Ferias de Castilla. Siglos XII a XV". Los estudios se completan con dos aportes al conocimiento de la España del siglo XIX, de Hebe Carmen Pelosi, "La historiografía del Trienio Constitucional" y Alejandra Willhelmsen, "Los realistas en el Trienio Constitucional: manifiestos de la Regencia de Urgel".

En la sección Miscelánea, se publican "Las Crónicas del Canciller Ayala: algo más sobre el manuscrito 431 y la edición de Eugenio Laguno", de José Luis Moure, y en la de aportes documentales, "Documentos para el estudio de la hacienda en el Reino Asturleonés". La publicación se completa con "Noticias referentes a la labor de los miembros del Instituto de Historia de España" (Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Historia de España, 1982, 427 páginas).

INVESTIGACIONES Y ENSAYOS (Número 30)

Un variado material contiene Investigaciones y Ensayos, órgano de la Academia Nacional de la Historia, que alcanza los treinta números desde su aparición, en 1966. Colaboran miembros de número y correspondientes de la corporación, como también personas dedicadas a la investigación del pretérito nacional, según el siguiente detalle: Enrique de Gandía, "La Logia 0-0 y la supuesta desobediencia

de San Martín"; Leoncio Gianello, "Juan Francisco Aguirre y su aporte historiográfico"; Atilio Cornejo, "La Estancia Guasán. Un reducto jesuítico salteño"; Edberto Oscar Acevedo, "Corrientes interpretativas en la historia de América"; Horacio Juan Cuccorese, "Historia de las ideas. La cuestión religiosa a través de los debates del Congreso Pedagógico de 1882"; Horacio Sánchez Caballero, "El teniente general Julio Argentino Roca en la medalla"; Oscar Ricardo Melli, "Década fecunda en el conocimiento y ocupación de la pampa"; Oscar F. Urquiza Almandos, "Concepción del Uruguay, 1860-1870"; Néstor Tomás Auza, "Un desconocido documento de la revolución de 1930"; Francisco Avella Chafer, "La situación económica del clero secular de Buenos Aires durante los siglos XVII y XVIII"; Hebe Judith Blasi, "La cuestión de límites entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba"; Carlos Ibarguren (h.), "La misión diplomática de Manuel Heremengildo de Aguirre en los Estados Unidos de América"; Abelardo Levaggi, "Gregorio Ramos Mejía, regidor y archivero del Cabildo de Buenos Aires (1725-1808). Su informe sobre el origen, variaciones y regulación de los oficios concejiles"; Carlos Pérez de la Torre, "Aportes para el estudio de los propósitos y acciones conspirativas de los emigrados argentinos en Bolivia, entre 1841 y 1852"; y Jorge A. Serrano Redonnet, "El desamparo de Buenos Aires y otros temas de su época (1580-1610)".

El volumen se completa con láminas relacionadas con algunos de los trabajos (Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, enero-junio de 1981, 467 páginas).

REVISTA DE HISTORIA DEL DERECHO (Número 10)

Esta excelente revista especializada, órgano del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, que en breve cumplirá diez años de reconocida labor, publica en su primera parte, dedicada a Investigaciones, un estudio de Abelardo Levaggi sobre "La primera Audiencia de Buenos Aires (1661-1672)"; de Luisa Miller Astrada, "Reorganización del Ramos de Sisa en Salta por el gobernador intendente Mestre"; de Dardo Pérez Guilhou, "Primer debate sobre el control jurisdiccional de constitucionalidad (1857-1858)"; Susana Ramella de Jefferies, "Las ideas sobre inmigración en la ley 817 y los proyectos de reforma de 1915 a 1923"; Ricardo Rees Jones, "Aspectos de la vigencia de la Ordenanza de Intendentes de 1786 para Nueva España"; Victor Tau Anzoátegui, "Los comienzos de la fundamentación de sentencias en la Argentina"; y América A. Tonda, "Los principios eclesiásticos-políticos de Eusebio Agüero". Algunas Notas reseñan cuestiones de singular interés: José María Díaz Couso se ocupa de "El indulto y la conmutación de penas en la ciudad de Buenos Aires (1880-1887)"; Hugo Luis Domingo, de "Poderes constitucionales

de guerra del presidente de la Nación. Su ejercicio durante la guerra del Paraguay"; y Enrique Zuleta Puceiro, de "Enfoques actuales acerca de la Escuela Histórica del Derecho. A propósito de un bicentenario", evocando los doscientos años del nacimiento de Savigny.

Una sección dedicada a la crónica, en la que se hace circunstanciada referencia, entre otras cosas, a las IX Jornadas de Historia del Derecho Argentino, que contaron con el auspicio académico de nuestra facultad, y otra, amplia y completa, conteniendo reseñas bibliográficas, cierran el volumen (Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1982, 571 páginas).

REVISTA DE INDIAS (Números 167-168)

El Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo ofreció, a través de este volumen, su aporte al XLIV Congreso de la Asociación Internacional de Americanistas. El título general de *España e Inglaterra en los años del predominio hispánico*, abarca diferentes estudios valorizados por la originalidad de cada aporte.

Pedro Juan Duque Díaz de Cerio se ocupa de "Shakespeare y América"; Sylvia-Lyn Hilton analiza la "Ocupación española de Florida: algunas repercusiones en la organización sociopolítica indígena, siglos XVI y XVII"; Dionisia Tejera trata de la "Edición y traducciones de «The English American or a New Survey»"; el director del Instituto, Carmelo Sáenz de Santa María, aborda el tema "Inglaterra y el reino de Goathemala"; Manuel Hernández Ruigómez, se refiere a "Un sermón pronunciado ante el Consejo de Indias en vísperas de la ruptura de hostilidades entre las coronas española y británica"; y Lorenzo Eladio López y Sebastián se dedica a la "Arqueología de Jamaica: Sevilla la Nueva".

La publicación del índice de la revista, correspondiente a los años 1969 a 1980, acrecienta la importancia de esta nueva entrega de la *Revista de Indias* (Madrid, Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", Consejo Superior de Investigaciones Científicas 167-168, 307 páginas).

REVISTA DE HISTORIA AMERICANA Y ARGENTINA (Números 21 y 22)

Esta revista, de bien ganado prestigio entre los estudiosos, divide sus materiales en varias secciones. La primera, dedicada a *Historia Argentina* publica un artículo de Edberto Oscar Acevedo sobre "Los empréstitos en Mendoza (1820-1833)", y otro póstumo de Julio Irazusta acerca de "Adolfo Saldías.

Revaloración del federalismo por descendientes unitarios". La segunda, *Historia regional*, recoge colaboraciones de María Cristina Seghesso de López. "El acceso del leninismo al poder (1918-1926). Una visión a través de las elecciones del gobernador", y de Susana María Aruani, "Aspectos de la inmigración en Mendoza (1895-1914)". En *Colaboraciones especiales* se transcribe la respuesta del director del Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo" a un cuestionario acerca de la investigación sobre historia de América en España y en *Comentarios*, uno de Nelly Ongay sobre "Notas acerca de una visita: «Historia clásica y nueva historia»".

Completan esta entrega una conferencia del doctor Acevedo sobre "Julio Irazusta y la historia de América", un documento del siglo XVIII y recensiones bibliográficas (Mendoza. Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Historia, año XI, números 21 y 22. 1981-1982, 255 páginas).

REVISTA DE HISTORIA MILITAR (Número 53)

Órgano del Servicio Histórico Militar del Ejército Español, esta revista, muy acreditada entre los especialistas, publica artículos relacionados con el pretérito de la fuerza en la península y en sus antiguas posesiones ultramarinas, como también vinculados con las campañas emprendidas en otros lugares del mundo. El número que reseñamos y que corresponde al segundo semestre de 1982, contiene una "Presentación del nuevo director del Servicio Histórico Militar", con la foja de servicios del general de brigada Víctor Espinós Orlando; una nota que bajo el título de "Juan Pablo II, líder espiritual del mundo", publica referencias sobre el apoyo español al Papa Pío IX en 1848; un completo artículo de Manuel Torres Marín acerca de "El Ejército Real de Chile"; otro sobre "Tropas españolas en el Báltico", por Narciso Díaz Romaniach, y un tercero referente a "La División 6ª de Soría en la Guerra de la Independencia", de Argimiro Calama Rosellón. Además se imprimen otros interesantes trabajos sobre "Los Ejércitos Carlistas del siglo XIX", por Enrique Roldán González; "Las enfermeras en la Guerra de España (1936-1939)", por Jesús Bescos Torres; "La ocupación de Badajoz", por José Manuel Martínez Bande, y "Marruecos", por Ramón Sánchez Díaz.

En *Documentos* se reproducen un real decreto dirigido al gobernador de la Isla de Cuba sobre el gobierno y administración de Puerto Rico (1987) y el texto del acta de capitulación de la Plaza de Manila, publicado en el periódico *Correspondencia Militar* del 24 de agosto de 1898.

La revista trae, además, secciones destinadas a las actividades del Servicio Histórico Militar y a reseñas bibliográficas, mereciendo especial mención el abundante y rico material cartográfico que in-

corpora (Madrid, Servicio Histórico Militar, segundo semestre de 1982, año XXVI, N° 53, 228 páginas).

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS DE BUENOS AIRES (Números 3/4)

Esta revista, que ha ido acreditando la solvencia de sus colaboradores en los tres volúmenes hasta ahora publicados, se preocupa por jerarquizar la ciencia genealógica mediante trabajos concebidos con método riguroso y preciso. Narciso Binayán Carmona abre la revista con un estudio sobre "La genealogía en el África Negra"; Jorge Buscá-Sust Figueroa se refiere a "Los Piñero"; Luis María Calvo bucea los orígenes de los "Vecinos encomendados de Santa Fe en 1652"; J. Miguel de la Cerda Merino trata de "La familia Pacheco Concha de Buenos Aires y su ascendencia chilena"; Hugo Fernández Burzaco y Barrios evoca la personalidad de "Cristóbal Barrientos. Piloto, cartógrafo y agrimensor de Buenos Aires (1726-1786)"; Bernardo P. Lozier Almazán se ocupa de "El virrey Liniers y su familia"; Roberto Quevedo se refiere a "Francisco Ortiz de Vergara. Conquistador y gobernador del Río de la Plata y su linaje en el Paraguay"; Isidoro J. Ruiz Moreno, en "Crónica de una familia" hace la de la suya; Francisco Seeber reconstruye la "Crónica de los Barragán" y también trata de "Los Estrada en Santander".

La Sección Documental reproduce un "Índice de informaciones matrimoniales del Archivo de la antigua Parroquia de San Isidro (1758-1773)", confeccionado por Bernardo P. Lozier Almazán. Por último se publican informaciones y comentarios bibliográficos (Buenos Aires, Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires, 1981-1982, año 3/4, N° 3/4, 407 páginas).

REVISTA HISTORICA (Número 9)

El Instituto Histórico de la Organización Nacional publica un nuevo número de su revista especializada, que contiene trabajos de interés sobre el período 1852-1880. Isidoro J. Ruiz Moreno da a conocer "Informes españoles sobre la política argentina", correspondientes a 1852 y 1853, expresando su propósito de continuar con los sucesivos en nuevas entregas de la revista; Miguel Ángel De Marco se ocupa de "La Sanidad Militar Argentina en la guerra del Paraguay"; Luis Rodolfo Frías estudia "Las elecciones cordobesas de 1867", y Alicia Vidaurrta se refiere a "Alberdi y el Paraguay".

El volumen se completa con el texto de una conferencia pronunciada por el director de la revista, doctor Ruiz Moreno, en ocasión del 150º aniversario del nacimiento del general Lucio V.

Mansilla; con una nota de homenaje al miembro de número recientemente fallecido, profesor Manuel E. Macchi, y con reseñas bibliográficas (Buenos Aires, Instituto Histórico de la Organización Nacional, julio-diciembre de 1981, tomo III, N° 9, 240 páginas).

**REVISTA HISTORICA
(MUSEO HISTORICO NACIONAL DEL
URUGUAY, Números 160-162)**

Contiene esta importante revista, una de las más antiguas y prestigiosas de América, los siguientes artículos originales: Alfonso Cerda Catalán, "La

guerra entre España y las Repúblicas del Pacífico. 1864-1866: la lucha armada"; Rodolfo González Rissotto-Susana Rodríguez Varese de González, "Contribución al estudio de la influencia guaraní en la formación de la sociedad uruguaya".

Contribuciones Documentales transcribe "Informes diplomáticos de los representantes de España en el Uruguay. 1856-1857" y "Correspondencia del coronel Lorenzo Latorre con el doctor Hipólito Gallina". En *Catálogos e índices* se publica un importante repertorio de los "Manuscritos incorporados al Museo Histórico Nacional entre los años 1978 y 1982" y en *Analectas* se reproduce el "Concurso para proveer la Cátedra de Derecho Constitucional en 1874" (Montevideo, Museo Histórico Nacional, abril de 1982, año LXXV, tomo LIV, números 160-162, 521 páginas).

La dirección de *Res Gesta* agradece la cooperación del escribano Gonzalo Martínez Carbonell y del canónigo doctor Américo A. Tonda, cuyo aporte económico, junto con el de las firmas que publican anuncios, hizo posible la aparición del número 13 de la revista.

Deseamos canje con las publicaciones similares.
Nous désirons établir le change avec des revues similaires.
Desejamos permutar com as revistas congeneres.
Desideriamo scambiare con altre pubblicazioni similari.
We wish to establish exchange with similar reviews.
Um Austausch wird gebeten.



en La Favorita usted
compra mejor

SUMARIO

COLABORACIONES

AMERICO A. TONDA, <i>El Dr. José de Amenábar, cura y vicario de Santa Fe</i>	1
FERNANDO MADERO, <i>Los dos Martín Piñero</i>	14
DIANA E. FARCUH, <i>Las elecciones del 20 de marzo de 1870</i>	16
ANA MARIA CARABIAS TORRES, <i>Los colegiales mayores salmantinos en el gobierno de las Indias (Siglo XVI)</i>	23
SUSANA MARINI DE BAGLIONE, <i>Viajeros europeos en Oriente en los siglos XV y XVI. Sus observaciones acerca del comercio</i>	30
<i>Conclusiones de un trabajo</i>	40

DOCUMENTOS

MIGUEL ANGEL DE MARCO, <i>Un informe sobre el Paraguay en tiempos de don Carlos Antonio López</i>	41
VIDA DEL INSTITUTO	50
BIBLIOGRAFIA	52
REVISTA DE REVISTAS	61

RES GESTA

Director

Miguel Angel De Marco

Consejo de Redacción

Oscar Luis Ensínck, Haydée Haiék de Suárez,

Artemio Luis Melo, Américo A. Tonda

Secretaría

Mónica Liliana Burgos